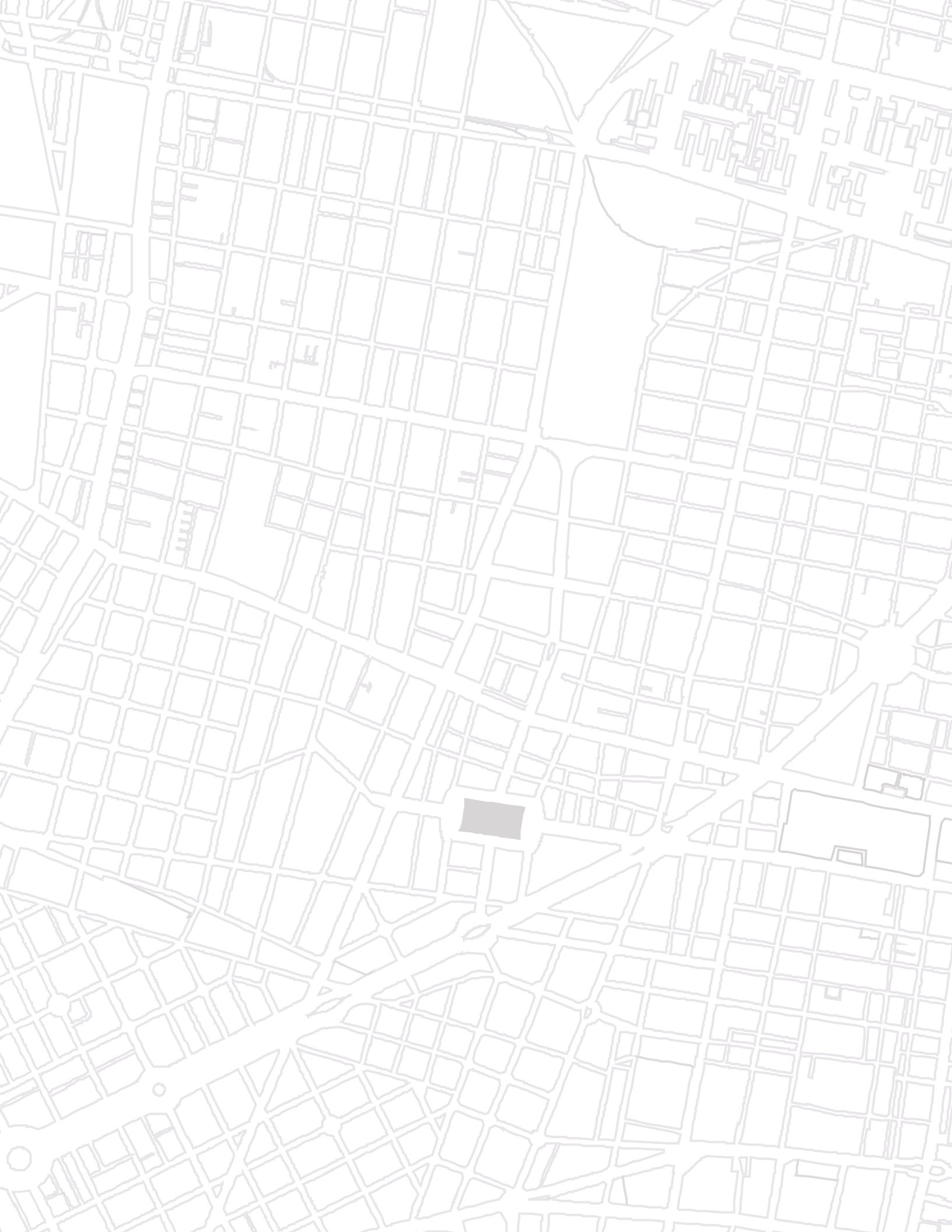


40 Informe de
Gobierno

Ciudad de México







4 CDMX SUSTENTABLE

HABITABILIDAD, SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO
E INFRAESTRUCTURA

ÍNDICE

Capital sustentable
Habitabilidad, servicios, espacio público e infraestructura

Desarrollo Urbano Participativo	p. 16
El CONDUSE como instancia de planeación y gobernanza	p.19
Renovación Urbana	p. 22
Sistemas de Actuación por Cooperación	p. 23
Granadas	p. 26
Tacubaya	p. 27
Alameda-Reforma	
La Mexicana	p. 28
Distrito San Pablo	p. 29
Doctores, Buenos Aires	
Áreas de Gestión Estratégica	p. 30
Estudios en la Zona Patrimonial de Xochimilco, Tláhuac y Milpa	
Programas Parciales Lomas de Chapultepec y Granadas	p. 31
Centros de Transferencia Modal (CETRAM)	
CETRAM Chapultepec	p. 32
Atención a Grupos	p. 34
TRANSPARENCIA Y APEGO A LA NORMATIVIDAD	p. 37
Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo	p. 38
CUZUS Digital	
Desarrollo Inmobiliario, Manifestaciones de Construcción B y C	p. 39
Convenio con el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México	
Asentamientos Humanos Irregulares	p. 40
Procesos de Gestión Urbana	
Licencias de fusión, subdivisión y relotificación	
Medidas de Integración Urbana	
Donaciones reglamentarias	p.41
Desincorporación del suelo	
Mobiliario Urbano	
Patrimonio Cultural Urbano	p.43
Publicidad Exterior	p.45
Sistema Informático para la Gestión de Anuncios (SIGA)	
Accesibilidad y Entorno Incluyente	
Gestión Jurídica	p.46

Transparencia	p.46
Trámite de solicitudes	
Recursos de revisión	
Comité de Transparencia	
Capacitación del personal	
Evaluación de la Información Pública de Oficio	
Administración Interna	p.46
Presupuesto	p.47
Asignado ejercido 2015 por capítulo de gasto	p.48
Contención del Gasto	
Energía Eléctrica	
Telefonía	
Parque Vehicular	
Recursos Humanos	
EL FUTURO DEL DESARROLLO URBANO EN LA CDMX	p.51
Nueva Agenda Urbana Mundial, HÁBITAT III	p.52
Decálogo	p.53
Ámbito Metropolitano	p.54
Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México	
Comisión Metropolitana para los Asentamientos Humanos (COMETAH)	
Transporte	p.55
Seminario Internacional sobre Renovación Urbana	
Diplomados de Actualización para PDU	p.57
Crecimiento en Vivienda	
AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO	p.61
Intervenciones Estratégicas en el Espacio Público	p.62
Proyectos Concluidos en 2015	p.63
Parque de La Bombilla	
Sala Digital Colegio Militar	p.64
Jardín Pushkin	
Callejón Héroes del 57	
Mi Calle, Mi Plaza	p.66
Mi Calle	
Mi Plaza	
Parques Públicos de Bolsillo	
Plaza de la Identidad- Registro Civil	p.68

Jardín Antonio Machado	p.67
Proyectos en Ejecución 2015-2016	p.69
Proyectos en Ejecución 2015-2016 Parque Lineal La Viga	p.70
Lineamientos para el Diseño de Banquetas en la Ciudad de México	p.71
Manual de Identidad Visual para la Imagen Urbana de la Ciudad de México	
Hacia Una Ciudad de México Sensible al Agua	
Proyectos Especiales y Colaboraciones	p.72
Pasos Seguros	
Cortinas de Arte	p.74
Rehabilitación de Banqueta Av. Dr. José María Vértiz	p.75
Sistema de Parquímetros EcoParq	
Recuperación de Espacios Públicos Concluidos en 2015, EcoParq	
Recuperación de Espacios Públicos Aprobados 2016, EcoParq	p.77
Polígonos Benito Juárez	p.78
Mejoramiento del Paisaje Urbano	p.80
Recuperación de Bajo Puentes	
Reordenamiento de Publicidad Exterior	p.81
Gestión Estratégica	
Medidas de Integración Urbana en Materia de Espacio Público	
Vinculación Interinstitucional	p.82
Atención Ciudadana	
Transparencia	p.83
Planeación 2016-2017	p.84
Parque la Bombilla	p.85
Jardín Pushkin	
Sala digital colegio militar	p.86
Parque lineal la viga	
Cooperación técnica hacia una ciudad sensible al agua	
Plaza de la identidad- registro civil	
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL	p.89
Vivienda Digna	p.90

Vivienda en Conjunto	p.91
Viviendas Terminadas con Esquemas de Sustentabilidad Obra Terminada y en Proceso Entrega de Viviendas	p.92
Mejoramiento de Vivienda	
Entrega de Créditos Unidades territoriales atendidas Subsidios para Sustentabilidad Atención a Familias que Habitan en Riesg Apoyos de Renta	p.93
Escrituración	
Escrituras Individuales y Regímenes de Propiedad en Condominio Condominio Familiar y Popular	p.94
Apoyo a la Vivienda para Indígenas Urbanos	
Generación de Empleos	
GLOSARIO DE TÉRMINOS	p.97
Términos en materia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable	p.98

PRESENTACIÓN

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), es la entidad responsable de articular las políticas públicas establecidas en materia de Desarrollo Urbano y Vivienda para la Ciudad, coadyuvando con otras secretarías, el Gobierno Federal y de la ciudadanía.

SEDUVI busca la sustentabilidad, equidad, competitividad y, sobre todo, un desarrollo urbano participativo, transparencia y apego a la normatividad aprobada por el Poder Legislativo, así como una visión a futuro para la Ciudad, Ciudad incluyente para todas y todos, a través de una Agenda Urbana hacia la Habitabilidad.

Se trabaja de la mano con Medio Ambiente, Movilidad, Protección Civil, el Sistema de Aguas, Desarrollo Social y Desarrollo Económico, de manera que el trabajo interdependencial tenga un mayor impacto en las demarcaciones de la Ciudad de México.

En el Eje 4 del del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018, dedicado a la Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura, se establece una planeación urbana y un ordenamiento territorial sustentable con una visión metropolitana que frene la expansión de la mancha urbana y promueva una Ciudad compacta, policéntrica, dinámica y equitativa, que potencie las vocaciones productivas y fomente la inversión, que respete los Derechos Humanos y promueva la igualdad de género.

Hoy tenemos una Ciudad en transición, dinámica, cambiante y con un proceso centrífugo hacia la periferia. Según la última Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), podemos confirmar la necesidad del reciclamiento de distintas zona de la Ciudad.

Antiguas zonas industriales han dejado su uso original, o zonas que se consideraban de habitación unifamiliar se ha desarrollando vivienda vertical plurifamiliar, están generando un proceso de movimiento poblacional, principalmente en el grueso del bono demográfico predominante: jóvenes y adultos no mayores a 60 años.

En los últimos 30 años, la población de la Zona Metropolitana ha crecido 40 por ciento, pero territorialmente, por esta dispersión, creció 260 por ciento, comprobando que no existe una relación de crecimiento poblacional y el crecimiento territorial.

La Ciudad de México es la fuente de trabajo de cerca de seis millones de trabajadores, para quienes la vida transcurre al interior de la Ciudad, pero que se habitan en las periferias. Entre 2010 y 2015 emigraron hacia la zona metropolitana cerca de 400 mil capitalinos, mientras que 250 mil personas ocuparon asentamientos en suelo urbano y natural de la Ciudad.

Revertir esos procesos y hacer un uso más eficiente del suelo es inaplazable, por lo que se promueve una ocupación más intensiva y diversificada de los usos del suelo en zonas con más equipamientos e infraestructura, servicios y movilidad.



DESARROLLO URBANO PARTICIPATIVO

Desarrollo Urbano Participativo

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, desde el 30 de septiembre de 2015, puso en marcha una nueva manera de hacer Ciudad: la participación ciudadana, la cual es la base para la planeación, pues permite tener acuerdos sociales, analizado, consensuado y debatido antes de iniciar cualquier proyecto o desarrollo.

En la Ciudad de México, la planeación no debe ser sólo una tarea de gobierno, sino un ejercicio de responsabilidad compartida. Existe una falta de planeación por la poca capacidad de implementación y de participación ciudadana, lo cual ha tenido como consecuencia una territorio sin apropiación ciudadana.

Es por eso que en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se trabaja de manera conjunta, a través de foros, mesas de seguimiento, acercamiento con grupos sociales y vecinales, académicos (nacionales y extranjeros), con el fin de tener la mayor cantidad de puntos de vista y opiniones sobre el camino correcto y futuro para la Ciudad.

Tal es el caso de CONDUSE, espacio plural en el que se discute las bases, propuestas y objetivos del nuevo Programa General de Desarrollo Urbano (PDGU), el cual, a diferencia de otros programas, está consensuado con, para y por los ciudadanos, en lugar de que se gesticione por un grupo cerrado de expertos.

La Ciudad es de todos los que la habitamos, trabajamos y disfrutamos; es por eso que su desarrollo y futuro deben ser un proceso de todos y todas.

Actualización del Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México en el marco del Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable

La Ciudad de México presenta una situación propia de las grandes concentraciones urbanas, lo cual supone retos importantes en materia de uso del territorio, servicios, infraestructura, desarrollo

económico, movilidad, medio ambiente y espacios públicos, los cuales podrán enfrentarse mediante una política pública con enfoque urbano y social, que integre el esfuerzo coordinado de distintos actores.

El Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México (PGDU - CDMX) es el instrumento de planeación de largo plazo que determina la política, estrategia y acciones de desarrollo urbano, así como las bases para expedir los Programas de los subsecuentes ámbitos de aplicación.

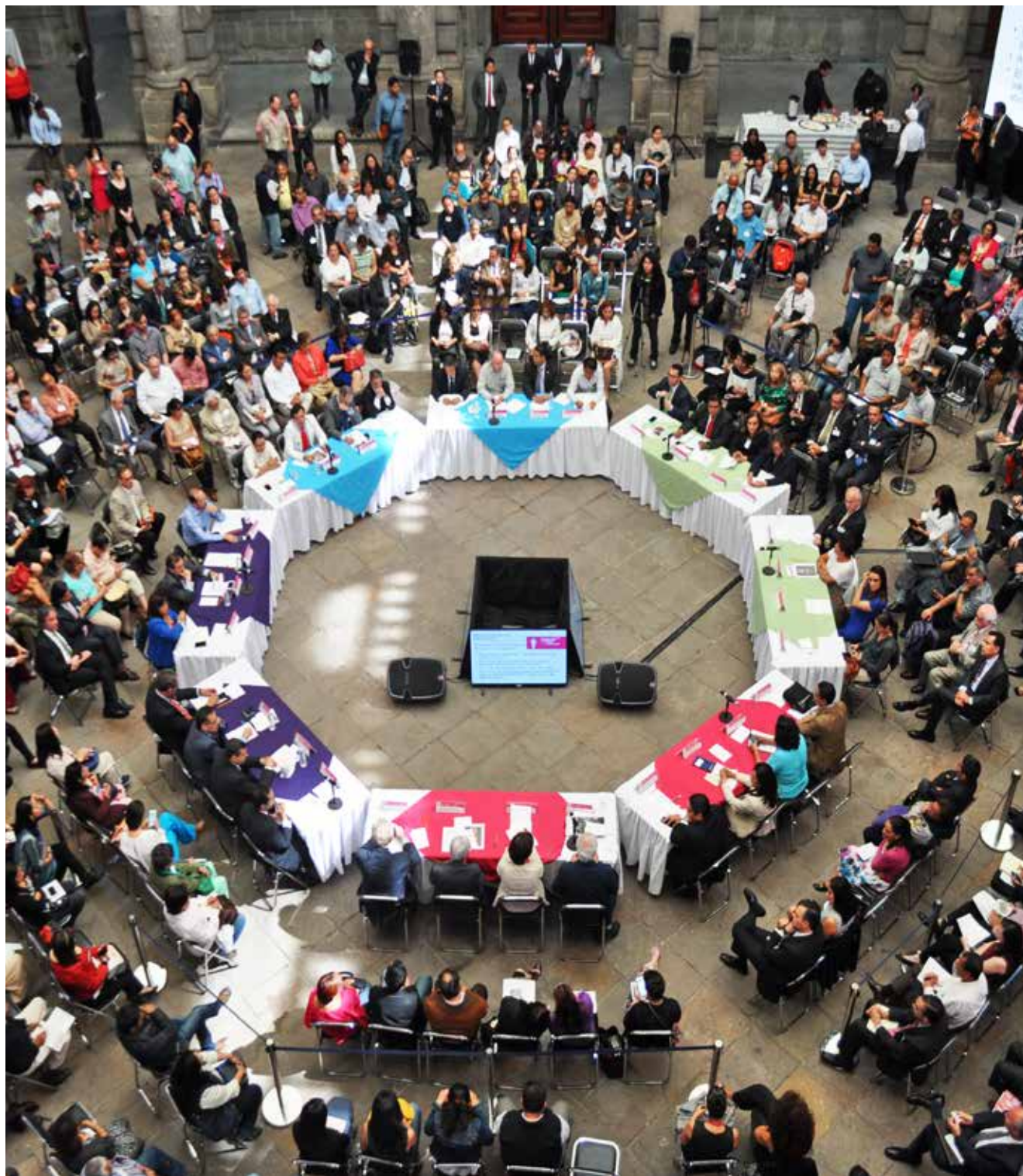
Ante los cambios demográficos, económicos y funcionales que experimenta la urbe, el Jefe de Gobierno instruyó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que revisará y actualizará el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (PGDUDF) 2003, en un ejercicio interinstitucional y mediante un proceso participativo, en congruencia con las acciones planteadas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018 (PGDDF), y en articulación con las políticas territoriales del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México (POZMVM) y del Programa General de Ordenamiento Ecológico (PGOE) 2000.

La característica principal del documento es el espíritu participativo mediante el cual se construyó, utilizando como base el Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable (CONDUSE).

CONDUSE es un Órgano Auxiliar del Desarrollo Urbano establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, definido como una instancia de participación plural de los sectores público, social, académico, gremial y empresarial. Su objetivo es asesorar con estudios, propuestas, opiniones, consultas y análisis en materia de desarrollo urbano sustentable.

Para su consecución se le han encomendado las siguientes funciones:

- Analizar y opinar sobre los proyectos relevantes que inciden directa o indirectamente en el



desarrollo urbano sustentable y el ordenamiento del territorio de la Ciudad de México, incluyendo los de la zona metropolitana

- Emitir las opiniones y propuestas que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los programas de desarrollo urbano y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas, la coordinación interinstitucional y el diseño de los instrumentos que promuevan un desarrollo urbano sustentable y el ordenamiento del territorio de la Ciudad de México
- Analizar las políticas públicas y evaluar los proyectos y programas de desarrollo urbano que coadyuven a la transformación de la dinámica urbana de la Ciudad con base en su vocación económica y permitan el crecimiento y ordenación territorial sustentable de la misma

La conformación y método de trabajo de CONDUSE ha evolucionado para tener un carácter cada vez más plural y ciudadano. En septiembre de 2015, su Reglamento fue reformado para fomentar la participación de todo aquel ciudadano interesado en aportar ideas para el correcto desarrollo urbano de la Ciudad de México.

El desafío de fomentar la participación social en la revisión y actualización de un instrumento de planeación como el Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México (PGDU-CDMX), conlleva un conjunto de retos políticos, operativos y metodológicos, derivados de la multiplicidad de voces e intereses que intervienen en el proceso. Someter al diálogo las demandas y aspiraciones de la ciudadanía con los requerimientos técnico - administrativos, y los procedimientos que establece la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (LDUDF) vigente, obliga a la realización de un análisis de ideas a partir de un conjunto de criterios objetivos coherentemente articulados, que permitan una adecuada y fácil comunicación de sus integrantes ante la diversidad y pluralidad de temas.

En este contexto, el Jefe de Gobierno reinstaló CONDUSE en 2015, como una experiencia inédita de

gobernanza urbana. El presente proyecto de PGDU—CDMX incluye diferentes perspectivas y propuestas derivadas de los trabajos de CONDUSE, resultado de un trabajo ciudadano y técnico, cuyo objeto ha sido alcanzar un desarrollo urbano democrático acorde con las transformaciones jurídicas, políticas, económicas y sociales de la Ciudad.

Es así como el PGDU-CMDX aporta elementos que orientan la acción gubernamental para el logro de un equilibrio en términos de participación ciudadana y desarrollo urbano, en un marco de transparencia y gobernanza plena.

Las principales orientaciones del presente proyecto de PGDU-CDMX se derivan de los talleres y reuniones plenarias del CONDUSE; es decir, de las voces de los ciudadanos, académicos, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales y colegios gremiales. No obstante, este proyecto de Programa guarda congruencia con otros instrumentos de planeación sectorial y regional.

En el ámbito local se articula con el modelo de planeación establecido en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018 (PGDDF), el cual involucró una amplia participación ciudadana, así como el diálogo y trabajo coordinado entre los distintos entes de la administración pública. Sus líneas estratégicas se derivan de la visión de Ciudad como Capital Social, en la que las personas ejercen plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades; por lo tanto, es equitativa e inclusiva, y su desarrollo está encaminado a lograr una Ciudad segura, dinámica, compacta, policéntrica, competitiva y sustentable, que potencie las vocaciones productivas y fomenta la inversión.

Asimismo se articula con el Programa Sectorial de Desarrollo Urbano y Espacio Público 2013 - 2018, que señala entre sus objetivos:

- Objetivo 1. Orientar el desarrollo urbano hacia una ciudad compacta, dinámica, policéntrica y equitativa, que potencie las vocaciones productivas y

que fomente la inversión, para alcanzar un patrón de ocupación eficiente que induzca la redistribución de la población a zonas que combinen los diversos usos del suelo, mejore la infraestructura pública, aproxime el empleo y los hogares a las redes de transporte público y propicie la equidad territorial

- Objetivo 2. Regenerar y redensificar zonas localizadas tanto en áreas centrales con potencial de reciclamiento, como en las áreas que pueden captar población adicional, tener un uso más intenso y diverso del suelo y ofrecer condiciones de sustentabilidad y rentabilidad

Cabe mencionar que para la elaboración del PGDU-CDMX se ha mantenido una estrecha colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), de manera que presenta una total articulación con el Programa General de Ordenamiento Ecológico, mismo que establece -a través de las Unidades de Gestión Ambiental-, la política territorial para el Suelo de Conservación, Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental.

A nivel metropolitano retoma la estrategia “Proyectos Urbanos e Instrumentos”, del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México (POZMVM) 2012, además de las bases para la gestión metropolitana, a fin de resarcir las problemáticas en materia de vivienda y conectividad que impactan a la población residente de los municipios metropolitanos y que viajan todos los días a la Ciudad de México.

Se alinea también con la “Estrategia de Resiliencia para la Ciudad de México”, la cual integra la planeación urbana y territorial como un aspecto fundamental en la construcción de resiliencia. La visión se basa en que los ciudadanos tengan un acceso equitativo a equipamiento urbano, vivienda, áreas verdes y espacios públicos, se mejore el entorno y se mitiguen los riesgos a través del manejo sostenible de los recursos naturales.

La Consulta Pública del PGDU-CDMX inició el 26 de septiembre y se distingue por la amplitud de

herramientas y actividades que permiten captar la opinión y propuestas de todos los ciudadanos interesados en participar en el proceso de planeación de la Ciudad.

Por primera vez, en un proceso de planeación urbana de la Ciudad de México, se implementó una página web que ofrece diferentes materiales de difusión, así como la posibilidad de descargar y consultar los documentos completos. Asimismo permite a los ciudadanos aportar sus opiniones y propuestas en línea.

Además de las Audiencias Públicas que establece la Ley de Desarrollo Urbano se cuenta con un módulo de consulta itinerante, que ha recorrido las 16 delegaciones, estableciéndose en espacios públicos con grandes concentraciones de personas. Adicionalmente se mantienen reuniones temáticas de trabajo con los Consejeros del CONDUSE, y se ha habilitado una oficina de consulta permanente del Programa, ubicada en Monterrey 206, en la Colonia Roma.

El método de planeación participativa que, con el acompañamiento del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, se ha puesto en práctica para la elaboración del PGDU-CDMX, permitirá entregar para su revisión, discusión y aprobación a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un documento sólido, ampliamente socializado y legitimado por los diferentes sectores de la sociedad.

El CONDUSE como instancia de planeación y gobernanza

El proceso de formulación del PGDU-CDMX a través de CONDUSE se ha caracterizado por fomentar la participación ciudadana e incorporar diferentes visiones, con el propósito de garantizar que un ejercicio democrático, amplio y plural. Adicionalmente se emplearon herramientas tecnológicas como la habilitación de un sitio web (www.conduse.mx), el cual permitió que los resultados derivados del proceso participativo pudieran ser publicados y consultados, tanto por los participantes como por la ciudadanía en general.

Esta herramienta, al tiempo que sirvió como un canal de comunicación permanente, y que permite recibir sugerencias y opiniones, también dio cabida a la realización de una encuesta para captar la opinión de la ciudadanía en materia de planeación urbana.

Para la actualización del PGDU-CDMX, la estructura de CONDUSE se organizó en cinco Comités Técnicos y 25 mesas temáticas como a continuación se muestra:

Las actividades incluyeron cuatro Talleres de Participación Ciudadana (Diagnóstico Ciudadano, Imagen - Objetivo, Estrategias y Líneas Estratégicas para el proyecto de PGDU: Hacia un Modelo de Ciudad), con un total de 101 mesas de trabajo y una asistencia de dos mil 226 consejeros provenientes de 878 organizaciones e instituciones de los sectores social, público, privado, académico y legislativo. Asimismo se realizaron tres sesiones ordinarias en las que se presentaron los resultados más importantes de dichos talleres¹.

De igual modo se realizaron 17 sesiones de CONDUSE Viajero, las cuales estuvieron orientadas a complementar ideas y conclusiones de los Talleres de Participación Ciudadana, en las que participaron como co-organizadoras 13 instituciones que sumaron la visión de gremios de profesionistas, grupos empresariales, legisladores, académicos y organizaciones no gubernamentales.

1 La Primera Sesión ordinaria "Diagnóstico Ciudadano e Imagen Objetivo" se celebró el 4 de noviembre de 2015 en el Palacio de Minería. La Segunda Sesión "Avances de Estrategias" se llevó a cabo el 8 de diciembre de 2015 en el Centro Cultural Tlatelolco y la Tercera Sesión "Modelo de Ciudad" se efectuó el 7 de abril de 2016 en el Palacio de Minería.

Entre las propuestas recibidas a través de los talleres y mesas de trabajo se encuentran:

La planeación urbana que proteja el borde activo y considere la calidad de vida de los habitantes, la conectividad y sustentabilidad

- El estudio y análisis de la problemática social de los asentamientos humanos llamados irregulares estableciendo criterios claros para su solución
- Impulsar un modelo de evaluación y crear indicadores estratégicos para el cumplimiento de metas y objetivos relacionados con la gestión de la Administración Pública, en materia de modernización administrativa y orientada a la gestión y desarrollo urbano

También se aplicó la encuesta ciudadana en línea "Decidiendo la Ciudad que Queremos", con el objetivo de conocer la opinión de los habitantes de la Ciudad en temas prioritarios para el desarrollo urbano y el ordenamiento del territorio².

Adicionalmente se realizaron 50 entrevistas con diversos actores clave (líderes de opinión y vecinales, investigadores, legisladores, en materia de desarrollo urbano).

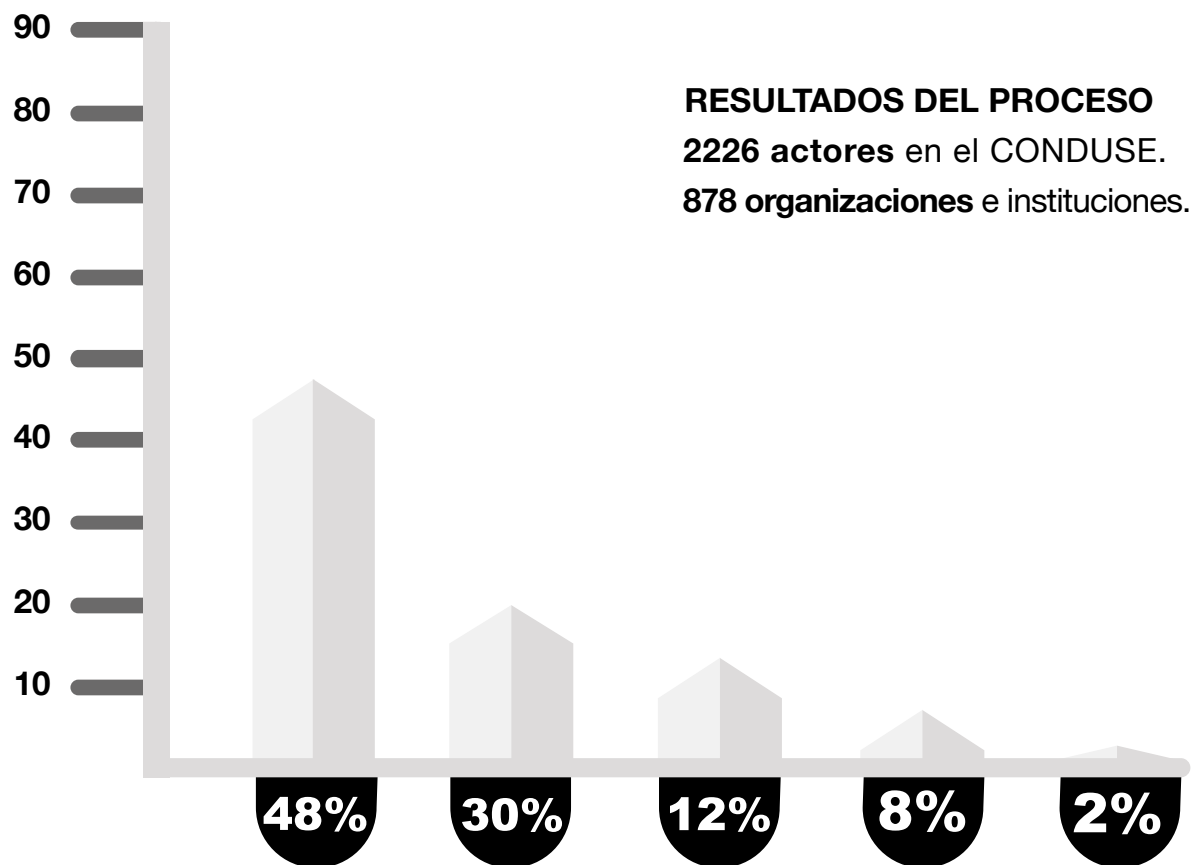
Todos los elementos anteriores han sido considerados para la integración del proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano que será sometido a consulta pública.

2 La Encuesta estuvo disponible en el portal del CONDUSE del 11 de febrero al 31 de marzo de 2016, con una participación de mil 330 personas.

Habitabilidad	Gobernanza y Participación Ciudadana	Equidad e Inclusión Social	Sustentabilidad Urbano Ambiental	Prosperidad Urbana
Integración Metropolitana y Regional	Derecho a la Ciudad	Vivienda y Acceso al Suelo	Suelo Urbano, AVA y ANP	Crecimiento Económico
Mejoramiento Barrial	Legislación Urbana e Instrumentos para el Desarrollo Urbano	Espacio Público	Suelo de Conservación y ANP	Instrumentos de Financiamiento
Patrimonio Cultural Urbano	Planeación y Gestión Participativa	Pueblos y Barrios Originarios	Vinculación Urbano-Rural (Borde Activo)	Equipamientos Productivos y Sociales
Infraestructura y Servicios Urbanos		Adultos Mayores, Jóvenes y Niños	Resiliencia	Modernización Administrativa
Áreas de Recuperación Urbana		Género	Cambio Climático	Megaproyectos
Movilidad Urbana Integrada			Calidad del Aire	

Fuente: CONDUSE, 2016.

Participación en el CONDUSE a julio 2016



Renovación Urbana

La actual Administración se plantea, como prioridad, fortalecer una economía estable y dinámica que concilie el desarrollo social, así como el fomento de algunas zonas para impulsar el desarrollo urbano, social, económico y ambiental.

Para el cumplimiento de ese propósito se impulsa un modelo de desarrollo urbano integral, que genera equilibrios territoriales, sociales, así como económicos, en beneficio de todas y todos los que viven y habitan la CDMX.

A través de instrumentos de desarrollo urbano previstos en la normatividad aplicable en la Ciudad, el Gobierno capitalino fomenta vocaciones productivas específicas que atraen la participación de diversos sectores en la revitalización de áreas patrimoniales, así como el aprovechamiento del equipamiento e infraestructura en zonas específicas.

Se incentiva una movilidad eficiente con acciones que disminuyan los viajes en auto y aumentan el uso compartido de los mismos, al tiempo de que se modernizan algunos modos de transporte, para tener un patrón de ocupación eficiente.

También nos enfocamos en inducir la redistribución de población en zonas que combinen usos del suelo y mejorar la infraestructura pública, así como en aproximar el empleo y los hogares a las redes de transporte público, esto, con el fin de que se propicie una equidad territorial.

En este contexto llevamos a cabo procesos de recuperación urbana integrada, con el propósito de renovar, redensificar y rehabilitar la Ciudad, a través de los Sistemas de Actuación por Cooperación (SAC), las Áreas de Gestión Estratégica (AGE), y los Centros de Transferencia Modal (CETRAM).



Sistemas de Actuación por Cooperación

Los Sistemas de Actuación por Cooperación (SAC) son un instrumento previsto por la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el cual busca realizar proyectos y obras específicos de infraestructura, equipamiento y espacio público, que generen beneficios directos a las personas y entorno urbano de zonas específicas.

Lo anterior lo lleva a cabo el Gobierno de esta Capital Social, mediante la implementación de una estrategia urbana y el trabajo en conjunto de actores públicos, privados y sociales que inciden en el territorio de nuestra urbe.

Con los SAC se promueven procesos de renovación y revitalización urbana que permiten mejorar la calidad de vida de sus habitantes, así como de la población flotante, a través de un modelo de desarrollo urbano que genera equilibrios territoriales, sociales y económicos en beneficio de todos los ciudadanos y de la Ciudad. Esto, por medio del trabajo conjunto de las diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad y los diferentes actores públicos, privados y sociales.

Queremos que esta herramienta sirva para orientar el desarrollo urbano hacia una Ciudad sustentable, próspera, participativa, habitable y equitativa, que potencie las vocaciones productivas y fomente la inversión para alcanzar un patrón de ocupación eficiente que induzca la redistribución de la población, mejore la infraestructura pública, aproxime el empleo y los hogares a las redes de transporte público y propicie la equidad territorial.

Los Sistemas de Actuación por Cooperación operan de acuerdo a las normas, planes y programas ya establecidos y aprobados en su momento por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

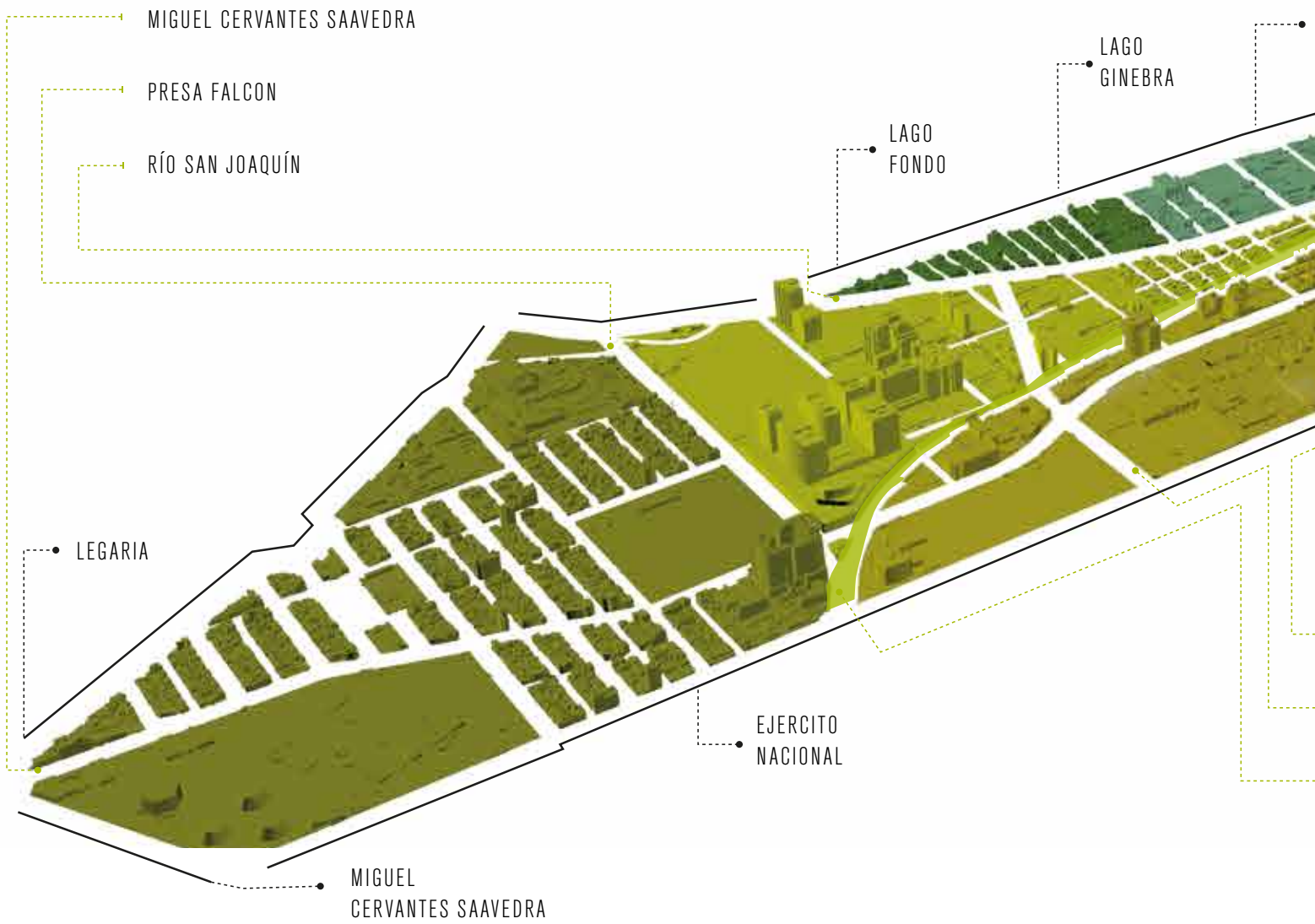
Dentro de cada uno de los SAC se contempla la construcción de consensos y acuerdos que sumen

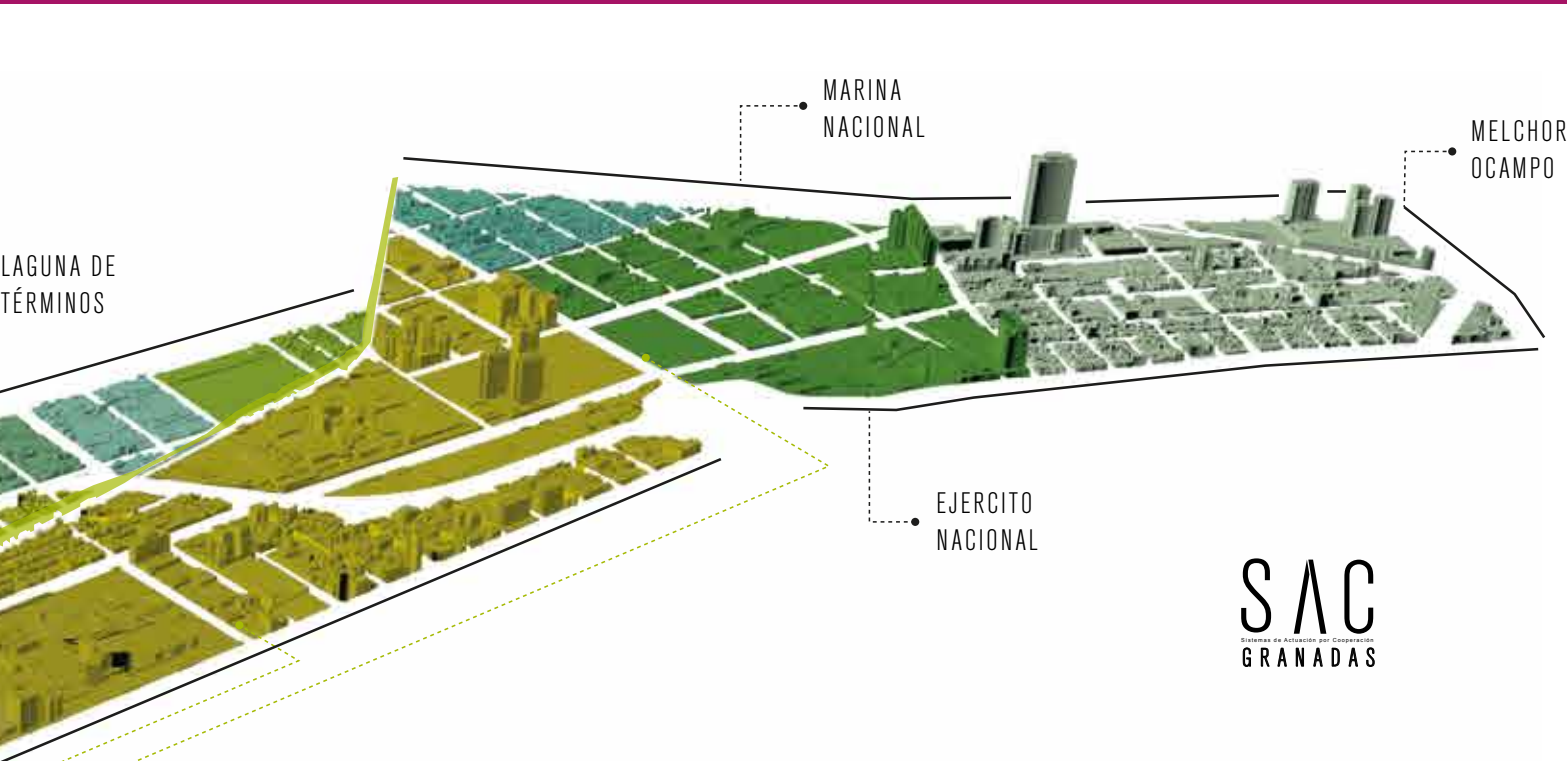
todas las voluntades y expectativas de los actores políticos, administrativos y sociales que interactúan en las áreas en las que la ley ha facultado para trabajar en beneficio de la población. Para generar este espacio se ha implementado un mecanismo de consulta y participación denominado Mesa de Seguimiento Permanente.

La Mesa de Seguimiento Permanente para los SAC se establece como el espacio de diálogo entre los órganos legislativos, vecinales, la sociedad civil organizada, empresarios, académicos, y las dependencias del gobierno de la Ciudad, la cual promueve y observa el desarrollo de los objetivos del SAC, garantizando la participación ciudadana y el óptimo funcionamiento de este instrumento del desarrollo urbano.

Estas Mesas de Seguimiento Permanente se componen principalmente por: Coordinador de la Mesa, Secretario Técnico, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Protección Civil, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, la Autoridad del Espacio Público, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Electoral que corresponda, Comités Ciudadanos -de las colonias que se encuentren dentro del SAC-, representantes de la Iniciativa Privada, con actuación dentro del ámbito de aplicación del SAC, representantes del sector académico expertos en temas de desarrollo urbano y preferentemente con conocimiento sobre el ámbito de la aplicación del SAC.

Las mesas funcionan como un espacio en el que sus integrantes abordan problemáticas relacionadas con su ámbito de actuación. El SAC, por su parte, emite información relacionada con el estado de las acciones realizadas y presenta obras, acciones o proyectos que habrán de realizarse, con base en prioridades y necesidades de la zona.





- LAGUNA DE TÉRMINOS
- MARIANO ESCOBEDO
- LAGO VICTORIA
- MOLIERE
- FERROCARRIL DE CUERNAVACA

Abarca total o parcialmente **12 colonias** de la Delegación Miguel Hidalgo

- COLONIAS**
- Ampliación Granada
 - Ampliación Popo
 - Anáhuac I Sección
 - Cuauhtémoc Pensil
 - Dos Lagos
 - Granada
 - Irrigación
 - Mariano Escobedo
 - Verónica Anzures

La mayoría de los proyectos y obras que se realizarán dentro de los SAC se lograrán gracias a las medidas de mitigación impuestas a los desarrollos inmobiliarios dentro de los ámbitos de aplicación de cada uno de los Sistemas de Actuación por Cooperación y, a través de la coordinación de los diferentes programas de las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, para poder llevar a cabo obras y proyectos que coadyuven a mejorar las condiciones de vialidad, movilidad, transporte público, espacio público, infraestructura y equipamiento de la zona.

Los Sistemas de Actuación por Cooperación que se han publicado, hasta ahora, como parte de la estrategia de renovación, rehabilitación y mejoramiento urbano son: SAC Granadas, SAC Tacubaya, SAC Alameda-Reforma, SAC Doctores, SAC Distrito San Pablo y SAC La Mexicana.

Granadas

Este SAC integra políticas urbanas de sustentabilidad, con el objetivo de mejorar la zona de Granadas, mediante la promoción y apoyo para realizar infraestructura y equipamiento de servicios públicos, vivienda, comercio, recreación y turismo. Incluye una superficie de 363 hectáreas de 12 colonias de la Delegación Miguel Hidalgo.

Con la instrumentación del SAC, la población residente incrementaría de 25 mil 900 —cifra de 2010—, a 134 mil personas, y una población flotante de 91 mil a 676 mil; esto, de acuerdo con estudios de diagnóstico para la estrategia urbana del propio SAC.

Los Lineamientos para la Constitución y Operación del SAC Granadas y el Acuerdo con el que éste se constituyó se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en 2015.

La Mesa de Seguimiento del SAC se instaló el 3 de mayo de este año, y ha sesionado dos veces: el 23 de junio y el 11 de agosto. La Mesa de Seguimiento del Sistema de Actuación por Cooperación Granadas se compone por:

- Un Coordinador de la Mesa de Seguimiento
- Un Secretario Técnico que será designado por la delegación; la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaría de Obras y Servicios
- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
- La Secretaría de Obras y Servicios
- La Secretaría de Desarrollo Económico
- La Secretaría de Movilidad
- La Secretaría de Protección Civil
- La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
- La Autoridad del Espacio Público
- El Sistema de Aguas de la Ciudad de México
- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través del Consejo Ciudadano delegacional que corresponda
- Los Comités Ciudadanos de las colonias que se encuentren dentro del SAC
- Dos representantes de la iniciativa privada, con actuación dentro del ámbito de aplicación del SAC
- Un académico experto en temas de desarrollo urbano, preferentemente con conocimiento sobre el ámbito de la aplicación del SAC

Para el proceso de adhesión al SAC es necesario que los desarrolladores de la zona, de manera voluntaria, se integren a través de convenios que son firmados entre la SEDUVI y el particular. El objetivo es realizar obras, acciones y proyectos de regeneración urbana necesarios para la zona.

Por su parte, con las aportaciones de recursos a los que se refiere el artículo 302 del Código Fiscal del Distrito Federal, se compensaron servicios que presta el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), y se renovaron cuatro mil 30 metros lineales de infraestructura de descarga: dos mil 610 de agua potable y mil 420 para drenaje, que representa una inversión de 22 millones 440 mil 135 pesos.

Dentro del SAC Granadas también está trabajando en los siguientes proyectos:

1. Parque Lineal Ferrocarril de Cuernavaca. El proyecto se está llevando a través de un concurso internacional de ideas, que cerró la recepción de propuestas el 9 de septiembre con un registro de 418 participantes; el 21 de octubre se anunciarán a los cinco finalistas; y el 13 de diciembre se dará a conocer al ganador
2. Durante el proceso se contempla llevar a cabo mesas y talleres de participación ciudadana.
3. Intervención de cruceros que contemplan adecuaciones geométricas, diseño de pavimentos y cambio de infraestructura hidráulica. Iniciarán con el cruce de Moliere y Ferrocarril de Cuernavaca, así como el cruce de Miguel de Cervantes Saavedra, Presa Falcón y Ferrocarril de Cuernavaca
4. Se contempla que la intervención para el mejoramiento del espacio público de Cerrada de Andromaco comience al inicio del próximo año
5. La renovación de Centro de Barrio Granadas y Verónica Anzures

Tacubaya

Este SAC tiene como propósito la renovación urbana de la zona y promoverá, también, un proceso de ordenamiento al transporte público que ha invadido las principales vialidades de Tacubaya, cuyo nodo es estratégico por la confluencia de diferentes sistemas de transporte, y el rescate de inmuebles con valor patrimonial cultural arquitectónico en la zona.

Los Lineamientos para la Constitución y Operación de este SAC se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 29 de febrero de 2016, y el 13 de mayo de 2016, el Acuerdo por el que se constituyó. Por su parte, la Mesa de Seguimiento del SAC se instaló el 12 de mayo pasado.

El proyecto plantea la renovación de una superficie de 140 hectáreas, que ocupa cuatro colonias con una población residente de 19 mil personas habitantes, la cual pretende se incremente a 40 mil en el mediano plazo.

Por lo que respecta al transporte, en la zona se instalará un sistema de movilidad integrado y seguro; se ordenarán 29 rutas, se dignificarán espacios de transición, así como los nueve accesos de las tres líneas del Metro que convergen, lo cual beneficiará a más de 200 mil usuarias y usuarios.

Dentro de los proyectos para esta zona está el rescate de la Plaza Charles de Gaulle, Parque Veracruz, Plaza Joubland, la intervención del Mercado Peña Manterola y Mercado Tacubaya para su renovación. También se plantea rehabilitar vecindades y la revalorizar más de 350 inmuebles catalogados en la zona.

Alameda-Reforma

SAC Alameda – Reforma tiene como principal objetivo promover un proceso de renovación para aprovechar la centralidad de esa zona, a través del fortalecimiento de su accesibilidad y sus redes de servicios, así como del mejoramiento de la red de espacios públicos y equipamiento, con especial énfasis en proyectos y obras que prioricen el arraigo de la población residente, el uso de suelo habitacional, el desarrollo de vivienda plural y la revalorización de sus inmuebles patrimoniales. Dentro de los objetivos también se contempla mejorar la seguridad y reactivar el empleo, así como promover equipamientos sociales para fomentar el mejoramiento económico y social.

Con este propósito, actualmente se llevan a cabo mesas de trabajo interinstitucionales (SEDUVI, SEDECO, Fideicomiso del Centro Histórico, AEP y SG), para el mejoramiento del Mercado 2 de abril y el Mercado de San Juan, así como para la rehabilitación de las

calles circundantes. Estas mesas gestionan recursos para proyectar y ejecutar de manera integral las mejoras que forman parte de la estrategia urbana de la zona.

En el caso del Mercado 2 de abril, ya se cuenta con recursos por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), para comenzar con el proyecto de mejoramiento del mercado. SEDUVI integrará el proyecto con la estrategia urbana, y con la llegada de recursos al SAC, sumará recursos al proyecto de movilidad e imagen urbana del entorno.

Otra zona para la cual ya se realizan mesas de trabajo interinstitucionales es la zona sur de la Alameda Central, en un subpolígono dentro del SAC que se ha denominado como Barrio Chino. Sus límites son Avenida Juárez, al norte; Eje Central, al este; Calle Ernesto Pugibet, al sur; y la calle Luis Moya, al oeste. Para este subpolígono se iniciaron pláticas con la comunidad de empresarios chinos, con la intención de sumar recursos al proyecto.

Es importante también mencionar que la SEDUVI se encuentra gestionando recursos para el mejoramiento de los cruceros de Eje 1 Mosqueta e Insurgentes, y Paseo de la Reforma y Avenida Hidalgo.

Se busca la revalorización de inmuebles y zonas de valor patrimonial dentro del ámbito de aplicación del polígono de Alameda - Reforma, por medio de esquemas de rehabilitación de los inmuebles y de su integración a nivel de calle, con la incorporación de bienes y servicios mercantiles barriales en aquellos donde se permita y revaloricen el inmueble.

Dicho Sistema está planeado para atender una superficie de 317 hectáreas, y se integra por cinco colonias con una población residente de 48 mil personas habitantes. En el mediano plazo se incrementará dicha población a 114 mil.

Este SAC constituyó por medio del Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

el 31 de mayo de 2016; los Lineamientos para su Constitución y Operación fueron publicados en el mismo medio oficial informativo el 15 de abril. La Mesa de Seguimiento respectiva se instaló el 30 de mayo pasado.

La Mexicana

El SAC La Mexicana pretende dotar de espacio público al poniente de la Ciudad de México, a través de la creación de un parque metropolitano; esto, como resultado de un proceso participativo de vecinas y vecinos que aterrizó en un acuerdo del Gobierno de la Ciudad de México con la Asociación de Colonos de Santa Fe.

En ese sentido, el terreno cuenta una superficie de 40 hectáreas aproximadamente, y 70 por ciento de su superficie se ocupará para el parque en cuestión. Otro 30 por ciento será para un desarrollo, en el cual se incluye la infraestructura vial.

Dicho proceso integrará servicios urbanos, públicos y privados. El parque se construirá en la primera etapa del proyecto, e incluirá una ciclopista, trotapista, área de lago, área para la niñez y zona para mascotas, zonas deportivas y culturales, entre otras.

Al mismo tiempo se restituirá la topografía y vegetación de la zona. Concluida esta etapa se iniciará el desarrollo integral, conforme a lo acordado con las y los vecinos. Las obras correspondientes iniciaron a finales de junio pasado y concluirán en marzo de 2017.

Los Lineamientos para la Constitución y Operación del SAC para la Zona de La Mexicana se publicaron en la Gaceta Oficial de esta Entidad Federativa el 21 de abril de 2016.



Distrito San Pablo

Distrito San Pablo forma parte de la zona sur del Centro Histórico, y es una de las áreas con más actividad comercial en la Ciudad. Tiene una superficie de 100 hectáreas y ocupa de manera parcial una colonia con una población residente de ocho mil habitantes, que se incrementará a 15 mil habitantes en el mediano plazo.

Con el SAC del Distrito de San Pablo se pretende reactivar la renovación de la zona de amortiguamiento del Centro Histórico, conforme a una visión sustentable de barrio urbano y que poseé usos mixtos, lo cual permitirá mejorar la calidad de vida de su población residente y fortalecer las condiciones de movilidad de la población flotante.

Para lograr esto es menester lograr la articulación de la movilidad considerando la optimización del espacio y la renovación de la imagen urbana de sus entornos inmediatos. Con este propósito se han comenzado trabajos de levantamiento para la construcción del Área de Transferencia Modal Pino Suárez, que reordenará las rutas del transporte público,

las áreas de actividad comercial y los estacionamientos vehiculares, así como una sustancial mejora del entorno inmediato. Para lograrlo se está elaborando un diagnóstico y estudios preliminares, para establecer el ámbito de aplicación de dicho proyecto. Con este propósito se han llevado a cabo mesas de trabajo entre la SEDUVI, AEP y el Fideicomiso del Centro Histórico, y el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

La existencia y actuación de este SAC está regulada por los Lineamientos para su Constitución y Operación publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 21 de abril de 2016.

Durante octubre se definirán los programas de acción de obras de infraestructura, servicios e intervenciones del proyecto de Pino Suárez y su entorno urbano, los cuales incluyen la renovación de la Plaza Pino Suarez y San Lucas.

Doctores, Buenos Aires

Derivado de su ubicación estratégica y el alto potencial de reciclamiento de ambas colonias, el 14 de

octubre de 2015 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los Lineamientos para la Constitución y Operación del SAC para la Zona denominada Doctores, Buenos Aires.

Ese SAC tiene como propósito ejecutar obras y proyectos para mejorar la calidad de vida y fortalecer el arraigo de la población residente en la zona e incluye una superficie de 250 hectáreas.

El proyecto establecerá acciones de mejoramiento de infraestructura, equipamiento, espacio público y vivienda, además de la renovación e intervención de las avenidas Dr. José María Vértiz, Niños Héroe y Dr. Pasteur, la construcción de un Albergue (Centro de Asistencia Temporal), así como el mejoramiento del Parque de las Artes Gráficas.

Dentro de los proyectos para Hábitat III de ONU-Habitat, y a través de su área de Urban Labs, se escogió una zona en cada uno de los cinco continentes para llevar a cabo un ejercicio de análisis y propuesta para la renovación de la zona. El área seleccionada en el continente americano fue el SAC Doctores. Hasta el momento, los expertos internacionales en planeación urbana han venido a la zona en dos ocasiones para que, en octubre de este año durante la conferencia de Hábitat III en Quito, Ecuador, se presentarán resultados y propuestas.

Áreas de Gestión Estratégica

Las Áreas de Gestión Estratégica (AGE) son instrumento de planeación y ordenamiento territorial definido en el artículo 3 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para áreas específicas de la Ciudad, cuyos objetivos fundamentales son incidir positivamente en la regeneración, recualificación y revitalización urbana y/o ambiental, proteger y fomentar el patrimonio cultural urbano y/o el paisaje cultural, implementar acciones multidimensionales y multisectoriales de gestión participativa, desarrollo integral y de interés general.

El AGE debe partir de una delimitación territorial, de la formulación de un Plan Maestro, de una cartera de proyectos y un conjunto de instrumentos de fomento y financiamiento, así como de coordinación y gestión que le confiere al área determinada un sentido actuante con resultados a corto, mediano y largo plazo.

El 18 de diciembre de 2014 se publicó en Gaceta Oficial, el Reglamento del Comité Técnico de las AGE. Este es un organismo que define la visión estratégica y el modelo territorial del AGE, así como las acciones a implementar con la participación de los sectores público, social y privado.

Como se ha mencionado, las Áreas de Gestión Estratégica procuran desarrollar zonas específicas de la Ciudad que se encuentran en un proceso de deterioro y que no estén aprovechando su vocación territorial, económica y/o ambiental. Tal es el caso de la Zona Patrimonial de Xochimilco, Tláhuac y Milpa, en las que el principal objetivo es rescatar, a través del ordenamiento territorial, los principales atributos culturales y ambientales de dicho territorio, reconocido como Zona de Monumentos Históricos y Área Natural Protegida.

De igual manera, la zona oriente, que siempre se ha caracterizado por altos niveles de marginación, se presenta como una oportunidad para crear una nueva centralidad en Iztapalapa, la cual ofrecerá a sus habitantes mejores condiciones de habitabilidad con todos los servicios e infraestructura, lo cual permitirá impulsar la calidad de vida de la población, en un espacio con suficientes empleos y actividades económicas, capaz de consolidarse como un centro competitivo de nivel metropolitano, y donde priven las relaciones de convivencia plena entre sus habitantes.

Estudios en la Zona Patrimonial de Xochimilco, Tláhuac y Milpa

Actualmente se encuentran llevando a cabo estudios preliminares que permitirán alinear las perspectivas de los distintos sectores de la Zona y sentar bases sólidas

de una estrategia de regeneración, con el fin de generar impactos positivos y sostenibles en materia social, ambiental, urbana y económica.

Programas Parciales Lomas de Chapultepec y Granadas

La Delegación Miguel Hidalgo planteó a la SEDUVI la necesidad de actualizar el Programa Parcial Lomas de Chapultepec y elaborar el Programa Parcial Granadas.

El Programa Parcial Lomas de Chapultepec fue aprobado en 1992, con una vigencia de 20 años. En la zona de Las Lomas de Chapultepec conviven intereses diversos y muchas veces opuestos. Desde vecinos que sostienen que la normatividad urbana actual debe conservarse sin modificaciones; hasta aquéllos que sugieren permitir mayores mezclas en los usos del suelo, así como densidades y alturas de edificación mayores; pasando por diversas opciones intermedias.

Sin perjuicio de lo establecido por la LDUDF y su Reglamento, se reconoce que la ciudadanía exige cada vez mayor participación en la vida pública. En este marco, la SEDUVI y la Delegación en Miguel Hidalgo decidieron realizar un ejercicio participativo con los vecinos de la colonia, previo al inicio formal del proceso de actualización del Programa Parcial.

Este ejercicio participativo tuvo como objetivo identificar los cambios sociodemográficos en la colonia en la última década; así como la problemática, retos y oportunidades de la zona que deberá plasmar el nuevo Programa Parcial. Asimismo, se buscó identificar los consensos y disensos sobre los lineamientos y estrategias de desarrollo urbano que deberá contener el nuevo Programa.

En este marco y en coordinación con los Comités Vecinales de la zona, se seleccionó a la organización Centro de Colaboración Cívica (CCC) para conducir Mesas de Opinión Vecinal. Las conclusiones de este ejercicio serán un insumo importante para la elaboración del Programa Parcial, cuyo trabajos formales comenzarán próximamente.

En el caso de la zona conocida como “Granadas” por solicitud de los vecinos de la zona se llevaron a cabo reuniones entre éstos, la Delegación Miguel Hidalgo y la SEDUVI respecto de la elaboración de un Programa Parcial. Se acordó que el Plan Parcial incluirá las 12 colonias contenidas en el polígono del SAC Granadas. La elaboración del Programa Parcial Granadas iniciará próximamente y se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la LDUDF, fortaleciendo y ampliando de manera significativa el componente de planeación participativa, a través de ejercicios similares al del PP Lomas de Chapultepec.

Centros de Transferencia Modal (CETRAM)

El Gobierno de la Ciudad de México trabaja desde el inicio de esta Administración, en una política pública de largo alcance que tiene como objetivo el reordenamiento y modernización de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM), lo cual permita construir una red que integre los diferentes sistemas de transporte público y concesionado, para lograr aumentar la conectividad, la movilidad de la población y la seguridad ciudadana.

Se busca fomentar el reordenamiento del espacio público, en función de su adecuada localización, infraestructura y servicios, con la finalidad de propiciar condiciones óptimas de seguridad, operación y orden, aunado a una estrategia ambiental y una intermodalidad eficiente, promoviendo la conservación y el respeto del patrimonio cultural y paisaje urbano.

El reordenamiento de los CETRAM constituyen una acción estratégica para incentivar el uso del transporte público, lograr una conectividad ordenada y segura en diversas zonas de la Ciudad, particularmente en el oriente, además de desarrollar proyectos estratégicos que permitan crear nuevos espacios para la cultura y la recreación de la ciudadanía

Serán intervenidos Chapultepec (el cual actualmente se encuentra en proceso de obra), Constitución de 1917, Indios Verdes, Martín Carrera, Zaragoza, Tasqueña y San Lázaro.



CETRAM Chapultepec

Este Centro de Transferencia Modal requiere una profunda modernización que reduzca y eficiente los tiempos y calidad de los traslados de cerca de 220 mil pasajeras y pasajeros que utilizan a diario el transporte público en esa zona, así como de las 200 mil personas que cada fin de semana visitan el Bosque de Chapultepec.

Con las obras que nos ocupan, la movilidad de esta zona en la que convergen vialidades primarias como Avenida Chapultepec, Circuito Interior y Paseo de la Reforma, se verá beneficiada con la ampliación de los

túneles de la propia Avenida Chapultepec, que en la actualidad llegan al cruce con Lieja.

La modernización del CETRAM Chapultepec consta de tres etapas: la primera con duración de cuatro meses; la segunda, 24 meses y la tercera, 20 meses.

Durante las dos primeras fases se trabajará en la parte operacional del CETRAM; es decir, se prioriza el interés público sobre lo privado. Con esto, usuarias y usuarios podrán beneficiarse del CETRAM en poco tiempo. La tercera etapa implica la construcción de un área de oficinas, la cual reportará ganancias en términos de desarrollo económico para nuestra Ciudad.

El servicio del Metro no se suspende en ningún momento durante las obras del CETRAM; resaltando que en la segunda etapa está prevista la reubicación de dos accesos a la estación, a fin de garantizar la seguridad de los usuarios y la accesibilidad a la estación. Esto se anunciará con oportunidad; lo mismo sucederá con los cortes a la circulación.

Todo el proyecto está diseñado para insertarse en armonía en las colindancias del Bosque de Chapultepec y el edificio de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, respetando el entorno visual desde y hacia el Castillo de Chapultepec, Avenida Chapultepec y Paseo de la Reforma.

La Fuente de Belén, monumento histórico que data de la época colonial, recuperará su esplendor con una restauración exhaustiva y su reubicación en un espacio que le mantendrá segura a través de su propia cimentación.



Atención a Grupos

La actual Administración del Gobierno de la Ciudad promueve la inclusión y participación de grupos sociales organizados para la resolución de problemáticas de temas urbanos, así como el debate en la construcción del modelo de Ciudad que todos queremos, para elevar la calidad de vida de las personas.

En el periodo que se informa se dio acompañamiento a los trabajos del Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable (CONDUSE), mediante una convocatoria a diversos sectores de la Ciudad de México para brindar información sobre el proceso participativo hacia la propuesta de generación del Programa General de Desarrollo Urbano.

Al respecto, se entablaron mesas de trabajo con grupos sociales para conocer y atender las gestiones de cada organización, así como recoger sus opiniones en torno a los avances de CONDUSE. Las opiniones y propuestas emitidas por dichos grupos en las mesas de trabajo se incorporaron a los documentos preparatorios, con el objeto de hacer más plural la toma de decisiones del Consejo.

Por su parte, y como ya se expresó líneas arriba, el Gobierno de esta Capital Social ha constituido los Sistemas de Actuación por Cooperación (SAC) para el mejoramiento y consolidación sustentable del desarrollo urbano de determinadas zonas de esta entidad, mediante la promoción y apoyo de infraestructura, equipamiento, desarrollo de servicios públicos, vivienda, comercio, recreación y turismo.

En este marco se diseñó la Mesa de Seguimiento de los SAC para socializar entre vecinas, vecinos, personas usuarias y autoridades de las poligonales, la información de la estrategia urbana y los proyectos a implementar.

De igual manera, la actual Administración se encuentra presente en las sesiones de transparencia que se llevan a cabo para dar seguimiento al Programa

Ecoparq, a las que también asisten comités vecinales, personas prestadoras de servicio y autoridades, lo que permite reconocer diversas problemáticas en torno a los parquímetros de la Ciudad de México.

Por otro lado, para identificar las preocupaciones fundamentales de organizaciones sociales y desahogar trámites y requerimientos, se realizaron 110 mesas de trabajo con 25 de éstas. Se proyectó para septiembre de este año la realización de otras 150. Esto representa 80 por ciento de avance en la resolución de gestiones.

Por último, se reforzó la mesa de trabajo permanente con el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI), a través de 20 reuniones interinstitucionales, para la gestión y resolución de problemáticas en torno de la vivienda.

A su vez, se trabaja con la consigna de cuidar al máximo el bienestar de las y los vecinos. Por ello, desde 2014 se han efectuado reuniones para explicarles los alcances y trascendencia del proyecto, así como resolver sus dudas. Estos acercamientos continuarán en los próximos meses.





TRANSPARENCIA Y APEGO A LA NORMATIVIDAD

Transparencia y apego a la Normatividad

El Desarrollo Urbano de la Ciudad se construye de la mano de la transparencia y en apego a la normatividad, ya que esto nos permite que acercarnos a la ciudadanía, fomentando la confianza en los procesos que competen a esta Secretaría y que contribuyen a generar condiciones en las que realizar un trámite no promueva la corrupción.

Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo

El CUZUS es un instrumento que da certidumbre al desarrollo urbano, la actividad económica y a la propiedad de las personas en la Ciudad de México, toda vez que se trata del documento que el Gobierno capitalino requiere para garantizar la habitabilidad en esta Entidad Federativa.

En ese sentido, el CUZUS es el documento necesario para construir, modificar o ampliar inmuebles, celebrar una compraventa sobre éstos o abrir un establecimiento

mercantil. Además, el CUZUS es indispensable para trámites notariales y registrales sobre inmuebles ubicados en la Ciudad de México.

En el periodo que se informa, se expidieron 80 mil 839 CUZUS, con una proyección de 92 mil 916.

CUZUS Digital

Con la expedición electrónica del CUZUS se acorta el tiempo de espera para las personas, se fomenta la transparencia y se combate la corrupción.

En el periodo que se informa se habilitaron 48 mil nuevos registros en línea de predios en la Delegación Azcapotzalco, que se suman a los 231 mil 500 existentes en Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Coyoacán y Venustiano Carranza.

Los notarios públicos son los que por lo general, solicitan este trámite (72 por ciento). El resto, particulares (28 por ciento).



Desarrollo Inmobiliario, Manifestaciones de Construcción B y C

El Área de Atención Ciudadana para la Integración de Manifestaciones de Construcción tipos B y C, mejora la calidad en la atención de trámites y servicios en los espacios públicos para la modernización de la gestión pública.

Bajo los principios de igualdad, atención oportuna, transparencia, equidad, eficacia, eficiencia, simplificación e imparcialidad, la actual Administración del Gobierno de la Ciudad de México garantiza que los nacientes proyectos de construcción cumplan de forma cabal con el marco normativo aplicable.

Al respecto, proyectos privados mayores a 10 mil metros de construcción, registraron 30 Manifestaciones de Construcción tipo B o C; cinco prórrogas; 28 Autorizaciones de Uso y Ocupación, así como 12 Constancias de Alineamiento y de Número Oficial; trámites que al ubicarse en predios ubicados en dos o más Demarcaciones Territoriales, corresponde realizar la Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México.

De los proyectos que por su intensidad de construcción, generan un impacto a su entorno urbano inmediato, fueron evaluados y dictaminados 58 casos que resultaron procedentes al definir medidas de integración en materia de servicios urbanos, vialidad, agua, drenaje, riego y espacio público. Esto, para mitigar el impacto en el entorno urbano inmediato. De ellos, seis proyectos fueron improcedentes y otros 60 están en análisis.

Los proyectos evaluados en los estudios de impacto urbano representaron una inversión para esta Capital Social de más de siete mil 30 millones pesos, lo que repercutió de manera positiva en la generación de 17 mil 250 empleos directos e indirectos para la construcción de 2 mil 208 viviendas.

Las acciones implementadas fueron obras de reforzamiento vial e hidráulica que beneficiarán a personas residentes, usuarias y usuarios del proyecto, así como población que habita en la zona.

Convenio con el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México

En el Área de Atención Ciudadana del Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México se promueve la revisión e integración adecuada de la Manifestación de Construcción tipo B y C, que son registradas en las ventanillas únicas de las Delegaciones Políticas.

Asimismo, en la Casa del Arquitecto, directores responsables de obra, corresponsables y peritos en desarrollo urbano revisan que se cumpla la legalidad de los proyectos y otorgan un visado, lo que da certidumbre normativa a los proyectos inmobiliarios de la Ciudad.

En el periodo que se informa, se coordinaron y “visaron” 10 Manifestaciones tipo C y seis Manifestaciones tipo B, de las que se realizaron nueve registros. Las asesorías a proyectos arquitectónicos en la aplicación de la normatividad se incrementaron a 24 y hubo 770 orientaciones al público.

Por su parte, en el Área de Atención Ciudadana de la SEDUVI se registraron dos Manifestaciones de Construcción tipo C de predios ubicados en límites de dos Delegaciones, así como tres vistos buenos de cumplimiento de los criterios de sustentabilidad para la aplicación de la antes mencionada Norma General de Ordenación 26.

También se entregaron 87 constancias de participación a ingenieros y arquitectos: 41 en octubre de 2015 y 46 en junio de 2016, por la revisión íntegra de expedientes y asesorías.

Como parte de la mejora continua para elevar la calidad en la atención, para Polígonos de Actuación y de Impactos Urbanos se realiza el mismo procedimiento de otorgamiento del Visado. Se encuentran en proceso de estudio cinco casos.

Dicho procedimiento de Visado da certidumbre al contenido de los casos, ya que cuentan con aval de un grupo de profesionales integrado por Peritos en Desarrollo Urbano.

En este contexto, el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México es un auxiliar de la Administración Pública Local que fortalece la certidumbre normativa. Hace no mucho tiempo se incorporaron a los equipos de trabajo Ingenieros Especialistas y Urbanistas, además de estudiantes que prestan servicio social.

Asentamientos Humanos Irregulares

En el territorio de la Ciudad de México existen 859 asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación, los cuales afectan alrededor de 3 mil hectáreas y provocan el cambio de uso de suelo y la pérdida de diversos ecosistemas. Las delegaciones con mayor número son Xochimilco, Tlalpan y Milpa Alta, de acuerdo con el Atlas Geográfico del Subsuelo de Conservación del Distrito Federal.

El Gobierno de la Ciudad De México, establece como uno de los ejes estratégicos de su gestión el de Desarrollo Económico Sustentable, este busca promover en forma coordinada, Políticas de Atención a los Asentamientos Irregulares en suelo de Conservación del Distrito Federal (SCDF) a través de una Comisión de Regulación Especial integrada por la Jefatura Delegacional y las Secretarías del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda.

A la fecha se ha llevado a cabo la revisión, análisis y evaluación de cincuenta (50) estudios específicos para su procedencia del cambio de uso del suelo de las siguientes demarcaciones: quince (15) en Xochimilco, veintitrés (23) en Milpa Alta, y doce (12) en Tlalpan, en beneficio de aproximadamente 6,589, viviendas, con la participación de funcionarios de las Secretarías de Medio Ambiente, Protección Civil, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se contempla atender 29 casos al 15 de diciembre del presente año.

Procesos de Gestión Urbana

Licencias de fusión, subdivisión y relotificación

Como parte de la regularización de propiedades se emitieron dos mil 645 constancias de Lote y Manzana, con proyección a tres mil 38, conforme a cartografía y los antecedentes históricos de colonias, barrios y fraccionamientos.

En el mismo orden de ideas, se emitieron 74 opiniones, con una proyección de 86 para septiembre del año en curso, sobre de viabilidad o improcedencia en la emisión de Licencias de Fusión, Subdivisión y Relotificación. Sobre esto, se atendieron 678 peticiones de modificación de Planos de Alineamiento y Derechos de Vía. Se estima que se atenderán 741.

También se da puntual seguimiento al cumplimiento de donaciones reglamentarias reguladas por la Ley de Desarrollo Urbano y su Reglamento, en materia de Manifestaciones de Construcción y Estudios de Impacto Urbano.

En ese contexto, se iniciaron 32 trámites, con proyección a 39, con el objeto de atender disposiciones reglamentarias en materia de donación de 10 por ciento de superficie de terreno en construcción, el pago sustitutivo en efectivo o la realización obras de infraestructura.

Medidas de Integración Urbana

En este año se han autorizado 65 proyectos de Impacto Urbano, representando un total de 5 millones 174 mil 843.79 metros cuadrados de construcción nueva en la ciudad, lo que significa una inversión estimada de 41 millones 398 pesos, que se traducen en poco más de 205 mil 350 empleos directos y 82 mil 140 empleos indirectos que refuerzan la actividad económica en la Ciudad, para este periodo.

De lo anterior es importante destacar que en materia de vivienda se autorizaron 2 millones 196 mil 317 metros cuadrados para uso habitacional, lo que representa

un total de 27 mil 453 viviendas en promedio en este periodo, adicionalmente se han autorizado 661 mil 202 metros cuadrados para el uso de oficinas, aunado a lo anterior durante el periodo se autorizaron 717 mil 423 metros cuadrados con uso de Equipamiento, así como un millón 486 mil 18 metros cuadrados para uso de comercio y finalmente 113 mil 884 para uso de servicios.

En materia de cumplimiento de Medidas de Integración Urbana, en la ciudad se han concentrado una inversión promedio de 997 millones de pesos; recursos privados generados por las medidas de integración urbana determinadas en los estudios de impacto urbano, en proyectos desarrollados en la Ciudad; lo anterior se traduce en un reforzamiento de 558 millones de pesos aplicado a mejorar las condiciones de la infraestructura de la ciudad, de igual manera se han aplicado 221 millones de pesos para mejorar las condiciones de movilidad, 218 millones de pesos destinados para el desarrollo de estudios, proyectos y obras de mejoramiento del espacio público.

Donaciones reglamentarias

La mencionada donación tiene como propósito incrementar la reserva territorial para implementar programas prioritarios en suelo urbano. El pago sustitutivo en efectivo aporta recursos para obras, infraestructura o equipamiento urbano que benefician a las comunidades de la Ciudad de México, así como a su entorno.

Se realizan procedimientos relacionados en materia inmobiliaria en la Ciudad de México para la mejor administración de bienes que conforman el patrimonio inmobiliario y la planificación del desarrollo urbano con la participación conjunta entre dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Políticos Administrativos y Entidades de la Administración Pública local.

Derivado de las solicitudes de manifestaciones de construcción, licencias de fusión, subdivisión, relotificación y estudio de impacto urbano, los desarrolladores inmobiliarios deben realizar donaciones reglamentarias de 10 por ciento de superficie de terreno, o de manera

sustitutiva, pago en efectivo o en obras de infraestructura para la reserva territorial a favor de la ciudad.

Por pago en efectivo se reportan ingresos por 28.8 millones de pesos, referente a dos predios con superficie total aproximada de 16 mil metros cuadrados en la Delegaciones Azcapotzalco y Miguel Hidalgo. La donación de 10 por ciento equivalente a mil 602 metros cuadrados. Hay otros 76 trámites en proceso, y se prevé alcancen los 107.

Desincorporación del suelo

En materia de desincorporación de suelo para programas de vivienda de interés social y en beneficio de familias desprotegidas que realizan trámites ante el INVI, 74 mil metros cuadrados están en proceso de entrega; éstos se encuentran distribuidos en 13 predios en las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa y Milpa Alta. Se prevé contabilizar 15.

Mobiliario Urbano

La Comisión Mixta de Mobiliario tiene por objetivo recuperar la funcionalidad e identidad urbana de nuestra Ciudad de México y elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Como resultado de dos sesiones ordinarias se dictaminaron positivos seis proyectos de mobiliario urbano que comparten la visión de impulsar acciones orientadas a la sustentabilidad, ordenamiento del espacio público y mejoramiento del paisaje urbano. Los proyectos son:

- Bebederos del SACMEX
- Biciestaciones CDMX de la SEDEMA
- Kioscos Comerciales, con recursos del sector privado
- Ciclo Estación de 4a. Generación Smartbike, con recursos privados
- Estaciones Línea 7 del Metrobús, con recursos privados

- Vía Verde, con recursos del sector privado y que consiste en jardines verticales envolventes de las columnas del segundo piso del Periférico

Por su parte, se toma en cuenta la importancia de contar con medios de transporte alternativos y ecológicos, como la bicicleta y vehículos eléctricos. También se brinda apoyo para recibir proyectos de reforzamiento de infraestructura ciclista y para colocar estaciones de recarga.

Asimismo, se autorizó la colocación de 636 mobiliarios urbanos, y se proyecta que se autorizarán 950 para el 15 de septiembre de 2016.

De igual manera, se brindó certeza de nomenclatura de vías, espacios públicos, barrios, pueblos, colonias, límites de colonias y delegaciones. Se otorgó la aclaración de nomenclatura de mil 801 y se proyecta atender dos mil 51 para el 15 de septiembre del presente año.





Patrimonio Cultural Urbano

El Patrimonio Cultural Urbano es, en la agenda de la planeación urbana de la Ciudad, un eje temático del Programa General de Desarrollo Urbano, y un tema de discusión para diferentes actores de la sociedad.

Aunque el territorio de análisis y trabajo no sea mayor a 13 % del territorio de la Ciudad, el imaginario colectivo del patrimonio arquitectónico le reconoce un gran significado.

La legislación en la materia incluye el acompañamiento con instancias de orden federal, por lo que la toma de decisiones es una tarea consensuada, con respeto absoluto a las atribuciones y competencias de cada instancia.

De septiembre de 2015 a septiembre de 2016 se realizaron, al menos, 50 sesiones de trabajo con áreas técnicas de INAH e INBA, en las que se revisan, analizan y definen los alcances de intervención en inmuebles de valor artístico, histórico, o que se ubiquen en zonas de monumentos históricos; todas estas connotaciones son de índole federal y que los ordenamientos locales contemplan en su aplicación.

Una alta densidad de inmuebles catalogados se ubican en lo que se conoce como Ciudad Central,

siendo las delegaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo las que reciben alrededor de 75 por ciento de los procesos administrativos: desde obras menores, anuncios, opiniones para exención de cajones de estacionamiento, hasta acciones de restauración y obras nuevas que enriquezcan y se integren a las características de su entorno urbano.

Se ha participado en el seguimiento técnico y valoración normativa de diversos proyectos. Entre ellos se encuentran:

Construcción de vivienda de interés social promovida por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), en zonas patrimoniales como Popotla, Santa María la Ribera, Mixcoac, Doctores y Tacuba

Inmuebles de valor patrimonial como la Torre Latinoamericana, el Auditorio Nacional, el Polyforum Cultural Siqueiros, el edificio del Monte de Piedad, el Archivo General de la Nación, la Suprema Corte de Justicia y la capilla de la Expiración en el conjunto de Santo Domingo

Edificios pertenecientes al patrimonio arquitectónico universitarios como el Templo de San Agustín, el Museo de El Eco, la antigua Escuela de Medicina, la Casa de los Mascarones y la casa Universitaria del Libro en la Colonia Roma.



Colocación de esculturas temporales en espacio público como "Tierra y Esperanza", de Yoko Ono; "Corpus Terra", de Javier Marín; exposición de Gutiérrez Deredia, así como propuestas de mejoramiento de imagen urbana con la intervención artística de cortinas metálicas en inmuebles del centro histórico.

La responsabilidad de procurar proyectos urbanos sustentables, y en el marco de convenio de colaboración con UNESCO, se está trabajando conjuntamente con la oficina de la UNESCO en México en dos proyectos importantes de recuperación urbana: la Zona Chinampera de Xochimilco y Distrito

San Pablo, así como la actualización y valoración de los lineamientos técnicos de protección del patrimonio arquitectónico en la Ciudad de México.

Asimismo se realizó una revisión técnica en la propuesta de recuperación de la Fuente de Belén. El proyecto de restauración, que ha sido sometido a la valoración del Consejo Nacional de Monumentos Históricos, permitirá que ocupando el mismo espacio, se reposicione y revalore en una gran plaza de uso y propiedad pública como un referente importante de las obras hidráulicas de la antigua Ciudad de México.

Publicidad Exterior

El Programa de Reordenamiento de Publicidad Exterior tiene como propósito regular la instalación de anuncios en la Ciudad de México, así como garantizar la protección, conservación, recuperación y enriquecimiento del paisaje urbano. Esto para mejorar el entorno y la imagen urbana en beneficio de las personas.

En cumplimiento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Gobierno de esta Entidad Federativa depuró el Padrón de Anuncios Publicitarios con la participación de 53 empresas acreditadas.

Como resultado del trabajo de la Comisión de Inventarios del Consejo de Publicidad Exterior, se estableció un Padrón de Anuncios de Publicidad Exterior del Distrito Federal que, de cuatro mil 431 anuncios se depuró a cuatro mil 160, al compararlo con los registros que tiene nuestra Ciudad.

Parte de la regularización y reordenamiento de los corredores publicitarios, consiste en la revisión de la legalidad de anuncios en los cuatro corredores principales de la Ciudad de México: Circuito Interior, Calzada Ignacio Zaragoza, Viaducto Miguel Alemán y Anillo Periférico.

Al cumplirse los requisitos señalados en la Ley, se expidieron 35 licencias y autorizaciones de anuncios y se proyecta serán 88, en tanto que se sancionó a los que violaron las disposiciones aplicables mediante 103 acciones, entre convenios, contratos, actos y procedimientos administrativos.

Sistema Informático para la Gestión de Anuncios (SIGA)

Derivado de la reforma al Artículo 5 del Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, la SEDUVI desarrolló un sistema informático para la gestión, seguimiento, consulta, verificación y reportes del Padrón Oficial de Anuncios Sujetos al Reordenamiento de la Publicidad Exterior de la Ciudad de México.

Esta herramienta permite a la Secretaría, al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEA) y a los ciudadanos en general, la consulta del Padrón Oficial de Anuncios Sujetos al Reordenamiento de la Publicidad Exterior del Distrito Federal a través de un lector de código QR o desde el portal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en su apartado de Publicidad Exterior, mediante el código alfanumérico asociado al código QR asignado mismos que están instalados en los anuncios autorizados, a través de dispositivos móviles inteligentes.

De no contar con éstos, el sistema SIGA permite reportar a la SEDUVI aquellos anuncios que sean considerados ilegales para que la Secretaría realice la validación de legitimidad correspondiente.

Accesibilidad y Entorno Incluyente

Al respecto, se actualizó el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad con lineamientos claros y obligatorios para la construcción, planeación, diseño, desarrollo y adaptación de inmuebles, espacio público y equipamiento, para garantizar el libre acceso a todas y todos, en particular, a quienes viven con alguna discapacidad.

El instrumento tiene como premisa que todas las personas tienen derecho a transitar por la Ciudad de México con seguridad e independencia, mediante criterios, especificaciones y gráficos que tiendan hacia un diseño universal e incluyente.



Dicho Manual aborda las necesidades de las personas con discapacidad física, sensorial e intelectual, mujeres en gestación, así como personas adultas mayores, de talla baja y con alguna limitación temporal.

Corresponde a los titulares de las Demarcaciones Territoriales de nuestra Capital Social la implementación de la normativa, quienes deberán verificar que las obras que se realicen en su Delegación, sean públicas o privadas, cumplan con los requisitos estipulados en los ordenamientos aplicables.

Gestión Jurídica

Como parte de las acciones de esta Secretaría para fomentar la transparencia y el apego a la normatividad, así como el combate a la corrupción, se han sancionado a la fecha a tres Directores Responsables de Obra (DRO), con la cancelación del respectivo Carnet, por contravenir la Ley de Desarrollo Urbano y el Reglamento de Construcción, y permitir edificar más pisos de lo permitido.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda es la encargada de evaluar y sancionar a los DRO y/o a sus corresponsables, en su calidad de garante de la Ley Desarrollo Urbano y del Reglamento de Construcción de la Ciudad de México; para ello les otorga —como auxiliares de la Administración Pública—, una autorización a través de un Carnet, el cual avala sus actividades.

Respecto a los juicios de lesividad se iniciaron 87 ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, entre junio de 2014 y agosto de 2016; fueron 70 por violaciones a la Norma General de Ordenación Número 26, y 17 por incumplimiento de las disposiciones de Desarrollo Urbano.

Esto permitió realizar 41 suspensiones de obra y 54 custodias de folios reales, así como detener seis obras con uso de vivienda, cuatro con uso de oficina y/o comercio y 341 que podían funcionar como vivienda.

Respecto a los juicios de nulidad, éstos han permitido combatir utilización de documentos contrarios al

Desarrollo Urbano como práctica ilegal para incumplir con las disposiciones vigentes.

Transparencia

Trámite de solicitudes

La Oficina de Información Pública recibió seis mil 377 solicitudes de información pública y de datos personales, de las cuales seis mil 352 correspondieron al primer tema, y 25 a datos personales. Todas fueron atendidas en el plazo legal establecido.

Recursos de revisión

El recurso de revisión es el instrumento jurídico que le permite a los ciudadanos inconformarse ante la respuesta sobre su petición de información. Al respecto se recibieron 495 recursos de revisión del InfoDF, de los cuales se han resuelto 367, en el que el InfoDF, 357 revoca la respuesta de esta Secretaría, 10 la confirma y 128 se encuentran en trámite.

Comité de Transparencia

Se realizaron 33 sesiones del Comité de Transparencia, entre ordinarias y extraordinarias.

Capacitación del personal

Se obtuvo el certificado de capacitación del personal de estructura en materia de capacitación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Distrito Federal, Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y Ética Pública. El objetivo siguiente es obtener la recertificación de estos mismos rubros.

Evaluación de la Información Pública de Oficio

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México realizó dos evaluaciones al portal de Transparencia de la SEDUVI y otorgó la calificación máxima en ambos casos.

Administración Interna

Presupuesto

Para el ejercicio 2016, la SEDUVI recibió un presupuesto de 261.0 millones de pesos, el cual se incrementó a 288.8 millones de pesos, al integrarse temas relevantes para el Desarrollo Urbano de la Ciudad.

La Ciudad de México en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas, llevó a cabo en el mes de marzo, la Reunión Temática DE LA CONFERENCIA SOBRE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, RUMBO A HABITAT III (Financiar el Desarrollo Urbano: el Reto del Milenio), a la que se destinaron 8.9 millones de pesos, estos fueron trabajos preparatorios rumbo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sustentable Hábitat III, a celebrarse en Quito, Ecuador, en octubre 2016.

Se destinarán 465 mil pesos para la Fase 3 del Sistema de Expedición de Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo (CUZUS), con el objeto de continuar con los trámites y servicios a través del Gobierno electrónico que se promueve en la Ciudad.

Para dar continuidad al Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable (CONDUSE), que es el instrumento de planeación de Desarrollo Urbano, se destinaron 5.04 millones de pesos, para llevar a cabo mesas de trabajo itinerantes denominadas "CONDUSE Viajero", las cuales servirán de plataforma de información y análisis, para complementar y fortalecer las acciones desarrolladas en los Talleres de Participación Ciudadana del CONDUSE; se readecuará un posicionamiento en materia de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio titulado: "Acuerdo por la Ciudad de México", el cual se entregará al grupo redactor de la Constitución como aportación ciudadana, para que sea tomada en cuenta como parte del nuevo marco normativo e institucional de la Ciudad de México.

Se llevará a cabo la elaboración del Proyecto del Programa General de Desarrollo Urbano de la

Ciudad de México 2015–2030 (PGDU 2015-2030), instrumento que determina las políticas, estrategias y acciones del desarrollo urbano en el territorio de la Ciudad de México, para lo cual se destinarán 25 millones de pesos, con el propósito de organizar e implementar el proceso de la Consulta Pública en las 16 Delegaciones y que las diferentes instancias de gobierno conozcan las voces de los habitantes de la Ciudad de México, para el desarrollo de un proyecto integral e incluyente, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural de la Ciudad.

El Gobierno de la Ciudad de México busca dirigir sus esfuerzos a generar nuevas políticas enfocadas al desarrollo de zonas específicas de la ciudad que requieran de acciones estratégicas de regeneración, recualificación y revitalización urbana y/o ambiental; mediante la implementación de acciones multisectoriales, de gestión participativa y desarrollo integral. Para ello, a través del Área de Gestión Estratégica (AGE), instrumento de planeación y ordenamiento territorial, llevará a cabo la realización del PLAN MAESTRO DEL AGE CENTRO BENITO JUÁREZ, para el que se destinarán 2.7 millones de pesos, cuyo objetivo es impulsar el desarrollo social, urbano, ambiental y económico en el oriente de la Ciudad, específicamente en la zona de Iztapalapa.

El comportamiento del gasto al mes de septiembre por capítulo de gasto es el siguiente:

Asignado ejercido 2016 por capítulo de gasto:

En el ejercicio 2015, se erogó un total de 265.1 millones de pesos, de los cuales se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Fase 2 del Sistema de Expedición de Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo (CUZUS), en la cual se erogaron 1.9 millones de pesos, así como la actualización del Sistema de Información Geográfica Ciudad MX, en la que se erogaron 155 mil pesos.

Se llevó a cabo la puesta en marcha y la ejecución del CONDUSE, que tuvo una erogación de recursos de ocho millones de pesos.

Se realizó la contribución de 500 mil dólares al Fondo Fiduciario Hábitat III para la Reunión Temática, que se llevó a cabo en marzo de 2016.

Asignado ejercido 2015 por capítulo de gasto:

Contención del Gasto

En seguimiento a la implementación de las acciones contempladas en el Programa de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Energía Eléctrica

El sistema de aire acondicionado se apaga automáticamente a las 19:00 horas, de lunes a viernes, y se mantiene inactivo los fines de semana, y en la Secretaría se promueve el uso racional de la energía eléctrica, apagando equipos, máquinas y luminarias cuando no sean necesarias, así como, al concluir la jornada laboral.

Asimismo se verifica permanentemente que no existan fallas en instalaciones eléctricas y se procura la disminución del uso de la energía en enseres menores.

Telefonía

Se mantiene la restricción de llamadas a celular de nivel de Director General hacia abajo en la estructura; se racionalizó el número de extensiones telefónicas en áreas secretariales y comunes, únicamente con acceso a servicio local, y se realiza la validación permanente de las líneas telefónicas para evitar cobros improcedentes.

*Información al 31 de marzo de 2016

Derivado de lo anterior, se muestra un ahorro de 8 por ciento en comparación del primer trimestre de 2015 con el primer trimestre de 2016.

Parque Vehicular

Se continúa con la suspensión del suministro de combustible a los vehículos asignados a Coordinadores Generales, Directores Generales y homólogos.

Se mantiene un estricto control en el suministro y rendimiento de combustible, reduciendo la dotación asignada a los vehículos administrativos para evitar el consumo de combustible mayor a la dotación asignada.

Recursos Humanos

En el ejercicio 2015, se contó con un presupuesto de 420 mil pesos, destinados para profesionalización y capacitación, impartiendo 19 cursos en las temáticas dirigidas a los conocimientos, habilidades, actitudes y conductas del personal relacionadas a sus actividades en los distintos puestos de trabajo; contando con 358 participantes, 147 hombres y 211 mujeres, lo que representó un incremento de 29 por ciento de participación respecto a 2014.

Para 2016 se prevé una disminución con relación al total de cursos a impartir, en razón de que se programarán algunos muy especializados, para los trabajadores que llevan tareas de certificación de trámites y atención al público en la Ventanilla Única.

En el Programa de Enseñanza Abierta de 2015, se inscribieron 10 trabajadores y ocho trabajadoras para asesoría en la preparación de la acreditación de Conocimientos Equivalentes al Bachillerato del examen del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A. C. (Ceneval), global o por módulos.

Se captaron 167 estudiantes, 136 en servicio social y 31 de prácticas profesionales, para lo cual se ejerció un presupuesto de 19 mil 26 pesos en 2015, representando un incremento porcentual de 6.4 y 0.53, respectivamente, con relación al año anterior.

Para 2016 se espera captar 190 estudiantes, lo que corresponde a un aumento de 8.2 por ciento con respecto a 2015.

El personal con que cuenta la SEDUVI es de 748 trabajadores de los cuales son:

- Personal de estructura: 100
- Operativo: 514
- Tiempo fijo: 120
- Prestadores de servicios (honorarios): 14

Respecto al enfoque transversal de igualdad de género del PGDU del Distrito Federal 2013-2018, se distribuyen de la siguiente manera:

- Mujeres: 52 por ciento
- Hombres: 47 por ciento

Personal de estructura con niveles de mandos medios y superiores:

- Mujeres: 44 por ciento
- Hombres: 56 por ciento



EL FUTURO DEL DESARROLLO URBANO EN LA CDMX



Nueva Agenda Urbana Mundial, HÁBITAT III

La Organización de Naciones Unidas (ONU), a través del Programa Hábitat, realiza cada 20 años la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat), en la que se establece la Agenda Urbana Mundial para las siguientes décadas.

En la Cumbre Hábitat III de Quito, Ecuador, a realizarse en octubre de 2016, uno de los temas estratégicos será el financiamiento del desarrollo urbano con mecanismos innovadores y efectivos, así como el marco legal e instituciones sólidas para hacer frente a la expansión de las ciudades y mejorar la provisión de servicios básicos de calidad en zonas urbanizadas.

Como parte de los eventos preparatorios, la Ciudad de México fue elegida por el Secretariado ONU HABITAT III para ser sede de una de las Reuniones Temáticas que coadyuven a la definición de la Nueva Agenda Urbana, la reunión "Financiar el Desarrollo Urbano: el reto del milenio", organizada por el Gobierno de la Ciudad de México y el Secretariado General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), se llevó a cabo del 9 al 11 de marzo de 2016.

El propósito de esta última fue conocer las mejores prácticas sobre políticas públicas para obtener recursos que faciliten una mejor prestación de servicios, establecer fórmulas de financiamiento para optimizar y desarrollar infraestructura urbana, dotar de vivienda a las ciudades y equipamiento urbano, entre otros rubros.

Este espacio de reflexión tuvo 700 personas participantes de 60 países y más de 100 ciudades. Se realizaron tres sesiones plenarias, nueve mesas de trabajo y 15 eventos paralelos que contaron con la participación de 150 especialistas nacionales y extranjeros.

La propuesta de financiamiento para el desarrollo urbano implica recaudar recursos públicos de forma más equilibrada, así como su utilización eficaz y transparente. Los nuevos procesos involucran a todos los sectores sociales en la toma de decisiones y la vigilancia en el buen uso de los recursos.

La Declaración de la Ciudad de México, como resultado del Foro, contiene las siguientes conclusiones y recomendaciones, que serán referentes en el proceso hacia la elaboración de la Nueva Agenda Urbana de las décadas próximas:



Decálogo

- Descentralización fiscal y financiera para que gobiernos locales, metropolitanos y regionales tengan instrumentos para aumentar ingresos propios, mecanismos de compensación y fondos transparentes.
- Uso de recursos endógenos y financiación con base en el suelo, para desarrollar una estrategia pública integral en la gestión del suelo y el uso de mecanismos de regulación, que incluyan la participación ciudadana y el control sostenible del espacio público.
- Acceso a diversas fuentes de créditos que proporcionen a los gobiernos locales una adecuada gama de posibilidades para financiamiento de deuda, préstamos subvencionados y crédito para proyectos de autofinanciamiento.
- Promoción de inversiones que impulsen las asociaciones público privadas (pequeñas y medianas empresas, pequeños operadores informales y cooperativas), con base en una distribución equilibrada de riesgos y beneficios para invertir en infraestructura local. Con ello, crear fuentes de empleo y prácticas amigables con el medio ambiente, así como garantizar un seguimiento constante en el uso eficiente de recursos públicos.
- A través de la modernización en el sector público local con el uso de tecnologías de la información y comunicación, obtener mayor transparencia, rendición de cuentas, eficiencia en la prestación de servicios públicos y en el uso de recursos financieros.
- Mayor coordinación en la planeación de las finanzas metropolitanas para lograr eficiencia del gasto. Es fundamental que los gobiernos locales y metropolitanos diseñen mecanismos que coordinen la planeación de las finanzas públicas con la ordenación del territorio y del desarrollo económico.
- Ambiente social y económico en congruencia con las finanzas públicas mediante la promoción de entornos favorables que eliminen la exclusión económica de los grupos más desfavorecidos.
- Atender aspectos de la economía informal, así como nuevos patrones de consumo y producción, con el fomento de políticas públicas e instituciones sólidas para el desarrollo económico local e iniciativas hacia ciudades más inclusivas, innovadoras y creativas.
- Incorporar los conceptos del clima y resiliencia en el tema de las finanzas públicas, con la atención de oportunidades y riesgos a largo plazo por el cambio climático.
- La producción social del hábitat y el derecho a una vivienda social accesible, a través de reconocer que una ciudad inclusiva proporciona acceso universal a los servicios básicos, al tiempo que garantiza una vivienda digna a su población con todos los servicios, conectividad adecuada, opciones de empleo, escolaridad y otras instalaciones urbanas.
- Promover la participación conjunta de las autoridades regionales y locales con un marco legal e institucional que permita reforzar las relaciones de las ciudades y gobiernos locales.

En el camino hacia Hábitat III en la Secretaría de Desarrollo Urbano en representación de la CDMX participó en foros internacionales como la Reunión Regional para América Latina y el Caribe, celebrada en Toluca, Estado de México, del 18 al 20 de abril de 2016. Y contribuyó en la postura de las principales ciudades del mundo ante la Nueva Agenda Urbana, participando y en las reuniones PREP City, organizadas por Metrópolis, que se realizaron en Buenos Aires, Argentina, Ciudad de México, México y Berlín, Alemania.

Además, durante el periodo de consultas informales que organizó la Asamblea General de la ONU en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 25 al 29 de abril de 2016, previo a la presentación del "borrador" de Hábitat III, se acudió a recibir retroalimentación de las conclusiones de documentos de Policy Units y de las declaraciones de reuniones regionales y temáticas.

En las sesiones se presentaron las conclusiones que integran la Declaración de la Ciudad de México y se obtuvieron comentarios, así como opiniones de expertos, organismos multilaterales y organizaciones de la sociedad civil.

Ámbito Metropolitano

Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México

La reinstalación de la COMETAH tiene como primera tarea actualizar el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, que sin duda constituye su instrumento rector; la actualización está a cargo del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la UNAM, con un periodo de elaboración de julio 2016 a marzo 2017.

El Programa deberá ser fruto de una intensa discusión y concertación sobre las estrategias y proyectos que habrá de impulsarse de manera conjunta y coordinada durante los próximos 15 a 20 años.

La visión a largo plazo es generar un área metropolitana policéntrica, con un mejor balance entre número de habitantes y número de empleos, en el que se tenga la alternativa de vivir, trabajar y acceder a la educación, salud, recreación y cultura dentro de la misma zona.

También deben diseñarse e implementarse instrumentos que permitan construir una ciudad incluyente y equitativa, donde el hecho de vivir en una zona céntrica o en una periférica, sea una decisión consciente y razonada de sus habitantes, y no el resultado de procesos de expulsión y exclusión de los sectores de menores ingresos.

Debe controlarse la desmedida expansión de la metrópoli, que cada año se expande –formal o informalmente–, sobre cientos de hectáreas rurales o de conservación ecológica. Es urgente proteger el suelo de conservación, áreas naturales protegidas, barrancas y demás elementos de valor ambiental sobre los que descansa la viabilidad de la Ciudad.

Es necesario consolidar una ciudad más densa y compacta; con predominio del uso mixto incluyente, en donde se promueva la integración espacial de grupos socioeconómicos; y mejor conectada a través de sistemas integrados de transporte público.

COMETAH

COMISIÓN METROPOLITANA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Comisión Metropolitana para los Asentamientos Humanos (COMETAH)

La COMETAH fue creada en 1995 como órgano de coordinación para la planeación y ejecución de acciones relacionadas con los asentamientos humanos en el área metropolitana del Valle de México. Originalmente se integró por el Distrito Federal y 18 municipios del

Estado de México, con la participación del Gobierno Federal por tratarse de una metrópoli integrada por más de una entidad, así como por su trascendencia y peso específico.

Veintiún años después, la dinámica metropolitana se ha expandido ya a 59 municipios del Estado de México y 21 municipios del Estado de Hidalgo, además del territorio de la Ciudad de México. Para tender esta dinámica urbana, el 11 de julio de 2016 se reinstaló la COMETAH.

Además de los retos que históricamente ha tenido esta Zona Metropolitana, y que no han sido eficazmente enfrentados, existen al menos dos grandes proyectos en ejecución que modificarán de manera significativamente la dinámica de nuestra ciudad:

- La construcción del tren México-Toluca vinculará aún más la Zona Metropolitana de Toluca, y potencialmente intensificará el desarrollo de la zona poniente del Valle de México -como las zonas de Santa Fe y Lerma- amenazando las áreas boscosas cuya conservación ecológica debemos garantizar.
- Por otro lado, la construcción y operación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en su fase final triplicará el número de pasajeros y trabajadores del actual aeropuerto, lo que se traducirá en mayor número de viajes, y en el desarrollo de un nuevo subcentro urbano en el nororiente del Valle de México, que se convertirá en una oportunidad para reducir los rezagos e inequidades que históricamente la han caracterizado.
- A estos dos grandes equipamientos de movilidad regional, e incluso internacional, se suma la estrategia de reestructuración de los CETRAM, que no solamente serán modernizados para eficientar su funcionamiento, sino que serán el epicentro de áreas más amplias de recuperación, regeneración y transformación urbana bajo los criterios del Desarrollo Orientado al

Transporte.

Seminario Internacional sobre Renovación Urbana

La Ciudad de México es sede del Centro Regional de Formación Metrópolis para América, el cual forma parte de la Red Mundial de Centros que en cada continente, fomenta la profesionalización de la función pública y el intercambio de buenas prácticas.

El Seminario Internacional sobre Renovación Urbana reunió el 26 y 27 de noviembre de 2015, a expertas, expertos y personas funcionarias, así como a responsables de la planeación urbana de 13 países que forman parte de la Asociación Mundial de Grandes Metrópolis (METROPOLIS).

Dicho encuentro fue resultado del interés y voluntad por reflexionar sobre un futuro común, así como de compartir experiencias en la aplicación de instrumentos, metodologías y estrategias de planeación del desarrollo urbano, que se traduzcan en ciudades más ordenadas, planificadas y con mejor calidad de vida.

En un intercambio de experiencias y buenas prácticas, asistieron personas representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos de América, El Salvador, India, Reino Unido, Uruguay, Venezuela y México.

El encuentro albergó a 70 personas participantes, entre ellas, 26 representantes de 17 ciudades integrantes de METROPOLIS; autoridades locales de 23 urbes, sobre todo de América; académicas y académicos de otras partes del mundo; representantes de sectores y organizaciones sociales, además de personas expertas en la materia.

En la Conferencia Magistral "Agenda hacia la habitabilidad. Renovación Urbana en la Ciudad de México", se externaron los ejes de intervención y se abrió la discusión sobre estrategias y líneas de acción.



Asimismo, en las mesas de trabajo sobre Planeación Integral, Implementación, Casos de Estudios y Evaluación, así como Consideraciones Post-Implementación, se analizó el desarrollo, planeación, implementación y evaluación del proceso de renovación urbana.

Mediante inspecciones técnicas a las áreas de renovación urbana, las y los visitantes conocieron los retos y ejes de intervención del Sistema de Actuación por Cooperación en la colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc y Granadas, en Miguel Hidalgo.

A través de un taller de discusión y retroalimentación, se aportaron ideas y propuestas, bajo la consideración de temas transversales como de género, medio ambiente, inclusión, inequidad e informalidad, para garantizar el mejoramiento de las condiciones de vida con medidas sostenibles al paso del tiempo.

Recuperación de Plusvalías como Instrumento de Promoción de Desarrollo Urbano

Con la intención de conocer qué se hace en materia de desarrollo urbano en el mundo, para contar con

mejores herramientas que se traduzcan en ciudades más justas y equitativas, del 18 al 22 de enero de 2015 y con la participación de expertas y expertos de Argentina, Brasil, Colombia y México, se realizó el Curso de Desarrollo Profesional, Recuperación de Plusvalías como Instrumento de Promoción del Desarrollo Urbano; una iniciativa del Gobierno de la Ciudad de México y el Instituto Lincoln de Políticas del Suelo

Algunos temas analizados fueron Derecho a la Propiedad y Gestión Urbana; Recuperación del Costo de las Obras; Instrumentos Urbanísticos y Cargas, así como Cobros del Derecho a Construir.

En este ejercicio de reflexión participaron Martim Smolka, Director del Programa para América Latina y el Caribe del Instituto Lincoln; Paulo Sandroni, Premio Jabuti 1995 al Mejor Libro de Economía y María Cristina Rojas, asesora para temas urbanísticos en la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá.

También asistieron Antonio Azuela, docente e investigador del Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano del Colegio de México, A.C. (COLMEX); Camila Maleronka, Doctora en Urbanismo y experta en políticas públicas, así como Catalina

Molinatti, facilitadora de procesos participativos en municipios de Argentina.

Diplomados de Actualización para Peritos en Desarrollo Urbano

Una de las tareas de esta Secretaría es unificar y actualizar el conocimiento de los peritos de desarrollo urbano. Por esta razón, del 20 de junio al 1 de julio de 2016 se realizaron los cursos taller Integración de Estudios de Impactos Urbanos y Constitución de Polígonos de Actuación en los que se profundizó, discutió y convocó al debate en cada una de las materias.

Colaboraron en los cursos: el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, arquitectas, arquitectos, directores responsables de obra, corresponsables y peritos en desarrollo urbano. Se registró una asistencia de 63 personas participantes.

En materia de Estudios de Impacto Urbano se replantearon procesos de evaluación y dictaminaciones, con base en cambios, efectos positivos o negativos y alteraciones al entorno urbano, para reformular medidas de integración urbanas más adecuadas.

Los temas que se analizaron fueron Proceso de Dictaminación y Seguimiento de Medidas; Balance de Infraestructuras; Riesgo y Vulnerabilidad; Alcances al Entorno Delegacional; Movilidad y Espacio Público.

El Curso Taller Constitución de Polígonos de Actuación se llevó a cabo del 14 al 18 de marzo de 2016. Promovió una actualización en la aplicación de la normatividad, así como criterios durante el trámite y su correcto planteamiento.

Se abordaron conocimientos generales, teoría y marco legal, objetivos y procedimientos, requisitos administrativos, jurídicos, técnicos y lineamientos, criterios de dictaminación, casos de estudio e irretroactividad normativa y legal.

Crecimiento en Vivienda

Satisfacer la demanda de vivienda adecuada y de calidad, con especial énfasis en los requerimientos de vivienda de familias de escasos recursos, es un reto permanente para la actual Administración del Gobierno de la Ciudad de México, tal y como lo establece el Eje Estratégico 4 del PGDCDMX.

Para fomentar la construcción de vivienda de interés social, uno de los mecanismos más eficientes es la adquisición de predios urbanos mediante la desincorporación de suelo propiedad de esta Entidad Federativa.

Al respecto, se han realizado 671 acciones de búsqueda de información -con una proyección a septiembre de este año de 718 acciones-, para determinar la viabilidad de las desincorporaciones que han sido proporcionadas por la Administración Pública de la Ciudad de México y sus Órganos Políticos Administrativos. Las acciones se traducen en 119 mil metros cuadrados en proceso de aportación, distribuidos en 17 predios.

Otra de las vías para adquirir suelo que se destine a vivienda social y popular, es la expropiación. Para esos efectos, se emitieron 38 opiniones técnicas, con una proyección a 44, con el objeto de integrar y dar trámite a expedientes de expropiación que permitan determinar los predios susceptibles.

También, el Gobierno capitalino tiene como objetivo otorgar certeza jurídica a poseedoras y poseedores de viviendas social y popular, mediante el seguimiento de trámites de escrituración.

En el caso de las y los beneficiarios del extinto Programa Renovación Habitacional Popular, creado para atender a personas afectadas por los temblores de 1985, con respecto a escrituraciones, se brindó atención a 10 personas beneficiarias y se proyecta atender a dos más.

Por su parte, los Lineamientos para las Acciones Emergentes para la Dotación de Vivienda para los Trabajadores de la Ciudad de México darán viabilidad y favorecerá la construcción de vivienda de interés social y popular en zonas integradas de la Ciudad.

Asimismo, se busca establecer bases y criterios para ofertar vivienda, cuyas características de ubicación y entorno correspondan a posibilidades, cambios sociales y demográficos de la población.

Con esa visión, se cuenta con un proyecto que posibilita la ejecución de acciones institucionales coordinadas para reciclar zonas potenciales de desarrollo, que acerquen a las y los trabajadores a sus actividades laborales, al tiempo que impactan en el uso eficiente de las redes y recursos disponibles en nuestra Ciudad.

El primer proyecto de vivienda con ese esquema se ubicará en Santa Martha Acatitla, Delegación Iztapalapa. Este proyecto contempla la construcción de 700 viviendas de interés social y popular.

Cabe señalar que hace casi tres años está suspendida la Norma 26 de Ordenamiento para la Construcción de Vivienda Social y Popular, sin embargo, para suplir esa laguna, continuamos con los avances sobre un estudio técnico integral que permita establecer la posibilidad de encontrar nuevas alternativas, a través de mecanismos normativos que establezcan estímulos y lineamientos de procedimiento y mejor control. Esto bajo la consideración de que nuestra Capital Social requiere 40 mil viviendas nuevas al año y 25 mil mejoramientos.

Es así que en materia de trámites, se gestionaron 83 Avisos de Realización de Obra que no requieren Manifestación de Construcción y que se reflejaron en dos mil 556 acciones de vivienda en 2016.

Con la aplicación de instrumentos de planeación, se recibieron 51 solicitudes para visto bueno de sustentabilidad para la aplicación de trámites relacionados aún con la Norma 26 y que representarán 1 mil 980 acciones de vivienda.

También se emitieron 57 Constancias de Reducción Fiscal para Vivienda de Interés Social o Popular. Se proyecta que sean 69 para septiembre de este año.

Asimismo, se expidieron 198 Certificados Únicos de Zonificación de Uso del Suelo (CUZUS), con proyección de 246 para septiembre de este año, relacionados con 8 mil 463 acciones de vivienda y 588 mil 292 metros cuadrados de construcción, lo que representa 11.79 por ciento menos que en el periodo anterior.

Como parte de las acciones jurídicas para que desarrolladores inmobiliarios acaten las disposiciones y cumplan con las restricciones correspondientes, se interpusieron 57 juicios de lesividad y se otorgaron 30 custodias de folio real ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México.

Derivado de suspensiones otorgadas en diversos juicios por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, hay 1 mil 682 viviendas bajo custodia.



AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO

Intervenciones Estratégicas en el Espacio Público

El espacio público de la Ciudad de México es el escenario de interacción social cotidiana más importante de nuestra urbe. Su fortaleza radica en su constitución como eje y red, de la vida cotidiana de las personas.

Está conformado por áreas de relación e identificación destinadas a la satisfacción de necesidades colectivas. En él se expresa lo social, cultural, político, deportivo y artístico de nuestra Capital. Las personas se lo apropian para el desarrollo de sus capacidades y ejercen su derecho a la Ciudad.

En los últimos cuatro años, con los trabajos realizados por la Autoridad del Espacio Público (AEP) del Gobierno

de la Ciudad de México, se recuperaron más de 646 mil metros cuadrados, equivalentes a 13.4 veces el Zócalo capitalino y durante el 2015, se ganaron más de 40 mil metros cuadrados a vialidades, en donde se considera al peatón dentro del primer nivel de la movilidad urbana.

Los espacios públicos generados y rehabilitados por la AEP son utilizados en su mayoría por personas con edades entre los 19 y 60 años que acuden en un 50 por ciento en grupo. Las personas adultas mayores ocupan con más frecuencia la Sala Digital de Colegio Militar y el Parque Lineal La Viga, mientras que las juventudes hacen uso de espacios donde se reúnen con sus amigas y amigos.

1. Población beneficiada por proyecto de rehabilitación de espacios públicos 2008-2015	
Espacio Público	Población beneficiada
Plaza Garibaldi	20,469
Azotea Verde del Palacio del Ayuntamiento	4,165
Plaza de la República	13,770
Alameda Santa María la Ribera	25,492
Corredor Peatonal Madero	7,362
Avenida Juárez	12,332
Rampa peatonal Parque Hundido	8,543
Calle Florencia	7,230
Avenida Pino Suárez	12,049
Acceso al atrio de la Basílica de Guadalupe	23,511
Parque de la Amistad	3,098
Monumento a la Madre-Campana Coreana	9,682
Plaza Valentín Gómez Farías	10,511
Alameda Central	13,498
Parque Lineal Ferrocarril de Cuernavaca	34,151
Plaza Tlaxcoaque	12,754
Avenida Homero	19,100
Plaza Seminario	6,888
Plaza del Comercio	9,335
Plaza de la Fundación México-Tenochtitlan	4,652

1. Población beneficiada por proyecto de rehabilitación de espacios públicos 2008-2015	
Espacio Público	Población beneficiada
Plaza Lázaro Cárdenas	20,817
Calle Ángela Peralta	8,817
Calle 16 de septiembre	6,927
Avenida Presidente Masaryk	25,920
Calle Argentina	9,836
Parque La Bombilla	3,227
Glorieta Fuente de la Cibeles	8,277
Jardín Antonio Machado	8,640
Av. Oaxaca	8,717
Mi Calle 20 de noviembre	10,160
Plaza José María Morelos	29,993
Calle Corregidora	28,297
Asoleadero La Viga	26,030
Callejón del 57	13,025
Jardín Pushkin	18,643
Sala Digital Colegio Militar	13,748
Plaza de la Identidad	14,457
Mi Plaza Santa María Aztahuacán	12,298
Mi Plaza Leiria	15,243
Mi Calle San Rafael	15,236
Mi Calle Santa Cruz	13,959
Mi Calle San Rafael	15,236



Proyectos Concluidos en 2015

Parque de La Bombilla

Durante el período comprendido entre septiembre de 2015 a junio de 2016, se concluyó la tercera etapa de la rehabilitación del Parque de La Bombilla; espacio histórico y emblemático que beneficia a quienes a él acuden para esparcimiento y convivencia social.

El Parque es nodo de comunicación de dos de las avenidas más importantes de la zona sur de la Ciudad de México: Avenida de Los Insurgentes y Avenida de La Paz.

En La Bombilla fueron rehabilitados andadores, se colocaron fuentes, jardinería, se saneó el arbolado y se agilizó la accesibilidad al parque, así como se logró la intervención integral del espacio para disfrute de la población.

Este proyecto además, contó con el 17 por cientos de los recursos totales, por parte de la Secretaría de Turismo Federal a través del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS), como parte de la colaboración entre esta Dependencia, la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y la Autoridad del Espacio Público.

Sala Digital Colegio Militar

La Sala Digital Colegio Militar es resultado de la recuperación de un espacio desatendido. La intervención, de mil 200 metros cuadrados, fue realizada con un diseño y obra civil de alta calidad; incluye pavimentos, mobiliario urbano de estancia, iluminación, elementos de protección peatonal, un proyecto de arquitectura de paisaje, a través de la vegetación y un concepto de "sala digital".

Dentro del proyecto Ciudad Digital, impulsado por el Gobierno de la Ciudad de México, se puede acceder a sistemas de navegación, aplicaciones de mensajería directa y páginas de la Administración Pública de esta Entidad Federativa.

En colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) se da mantenimiento al espacio y gracias a convenios con empresas, se suministra la señal Wi-Fi.

Además, la Sala integra puertos de conexión USB con el fin de que las y los visitantes, en su mayoría personas estudiantes, puedan recargar sus dispositivos electrónicos.



Jardín Pushkin

En el emblemático Jardín Alexander Pushkin en la colonia Roma Norte, se concluyeron los trabajos de rehabilitación que destacan una mejora en la accesibilidad al interior del jardín y en su entorno inmediato.

Considera el diseño de los cruces seguros en sus seis intersecciones y la regeneración del espacio público.

En el Jardín se trabajó en la restauración del murete y escalinata histórica; renovación de la zona de juegos infantiles; mantenimiento de la cancha multiusos y la zona de ejercitadores; reubicación y renovación del parque canino; la rehabilitación del núcleo de sanitarios; instalación del logo "CDMX"; innovación de sistema de fuentes robóticas, además de la incorporación y mantenimiento del mobiliario urbano.

Este proyecto además, contó con el 40 por ciento de los recursos totales, por parte de la Secretaría de Turismo Federal a través del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS), como parte de la colaboración entre esta Dependencia, la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y la Autoridad del Espacio Público.

Callejón Héroes del 57

Para dar continuidad al corredor de acceso a la Plaza Garibaldi, se concretó la conexión con el Callejón Héroes del 57 que vincula las calles peatonales y plazas existentes y da prioridad al peatón sobre el vehículo.

La rehabilitación de la Calle Héroes del 57 se desarrolló bajo la premisa de brindar un espacio accesible para toda la comunidad, en el que se pueda circular sin ningún obstáculo y brindar las condiciones de seguridad necesarias para su tránsito en todos los horarios.



Jardín Pushkin



Callejón Héroes del 57

Mi Calle, Mi Plaza

El reordenamiento del espacio público llevó a la AEP a plantear el Programa Mi Calle, Mi Plaza, que redistribuye el espacio de la calle entre las funciones de tránsito y movilidad, así como las funciones de estancia y disfrute, para privilegiar el tránsito de las personas y limitar el espacio para el automóvil.

El mobiliario propuesto no es fijo y contribuye a una apropiación dentro del entorno más positivo, así como una configuración más dinámica y versátil a cargo de las personas que hacen uso de ella. El programa fue instalado en las siguientes colonias:

Mi Calle

- San Rafael y Guillermo Prieto: Francisco Díaz Covarrubias y Gabino Barreda en la Delegación Cuauhtémoc.
- Santa Cruz Meyehualco: Avenida Cuatro, entre Avenida Santa Cruz Meyehualco y Calle 17 en la Delegación Iztapalapa.

Mi Plaza

- Santa María Aztahuacán: Cerrada San Pedro en la Delegación Iztapalapa.
- Leiria: calle Leiria y Eje 1 Oriente Avenida Andrés Molina Enríquez de la Delegación Iztapalapa.

Parques Públicos de Bolsillo

Este Programa busca incorporar remanentes urbanos para transformarlos en espacios para la recreación y disfrute de la comunidad, que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida e imagen urbana a una escala pequeña pero muy visible de 100 a 400 metros cuadrados, en los barrios con mayor necesidad de acciones sociales.

Los principales Parques Públicos de Bolsillo (PPB) se encuentran en las Demarcaciones Territoriales de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Venustiano Carranza y Xochimilco.

El modelo de PPB incorpora el diseño participativo mediante el cual la población, vecinas y vecinos son una parte activa en su diseño y uso. Durante el último año, la AEP instaló cuatro PPB ubicados en:

- Entre Cancab y Aztacalco, Unidad Habitacional San Martín Xochináhuac, Delegación Azcapotzalco.
- Entre Ignacio Aldama y Piñuelas, colonia Cananea, Delegación Iztapalapa.
- Centro Deportivo Ojo de Agua, Atlapizin entre Ojo de Agua y Navidad, colonia Ampliación Lomas de San Bernabé, Delegación La Magdalena Contreras.
- Soledad sin número, Pueblo de San Bernabé Ocoatepec, Delegación La Magdalena Contreras.



PPB Azcapotzalco



PPB Iztapalapa Cananea



PPB Magdalena Contreras
San Bernabé Ocotepc



Plaza de la Identidad- Registro Civil

La Plaza es sede de la Oficina Central del Registro Civil; unidad administrativa que garantiza certeza jurídica de la población, fue transformada a través del proyecto Plaza de la Identidad-Registro Civil.

La obra coordinada por la AEP intervino 8 mil 500 metros cuadrados, renovó pavimentos; incorporó iluminación de escala peatonal; instaló un foro abierto para llevar a cabo eventos públicos de carácter masivo, así como la determinación del área para la convivencia social con acceso a Internet de banda ancha; modernizó el atrio y la plaza lateral del Templo de Belén de los Mercedarios y conformó una serie de cruces seguros.

Además, la AEP brindó asesoría y entregó un proyecto ejecutivo a la Escuela Libre de Derecho; sede vecina del Registro Civil en Arcos de Belén, para que realice obras que mejoren la zona.

Jardín Antonio Machado

Uno de los ejes de convivencia del poniente en la Ciudad de México es la Avenida Presidente Masaryk y en particular el Jardín Antonio Machado, donde se generan espacios para la convivencia, recreación y descanso.

Además, fueron intervenidos 8 mil 365 metros cuadrados; se crearon cruces peatonales seguros para instrumentar el diseño universal mediante rampas peatonales, reductores de velocidad y la debida señalización en áreas de cruce vehicular.

Proyectos en Ejecución 2015-2016

2.- Recuperación de espacios públicos				
Proyectos 2015				
Concluidos				
Delegación	Clasificación	Proyecto	Superficie	Monto
Álvaro Obregón	Espacios emblemáticos	Rehabilitación del Parque de la Bombilla (3a etapa)	39607 m2	\$55,000,000
Azcapotzalco	Parques de bolsillo	"Parque Público de Bolsillo, Azcapotzalco. San Martín Xochináhuac"	2250 m2	\$4,000,000
Cauhtémoc	Calles peatonales	Rehabilitación Integral de la calle Héroe del 57	3971 m2	\$14,000,000
	Urbanismo social	Mi Calle 1 San Rafael. Guillermo Prieto	735 m2	\$4,000,000
Iztapalapa	Parques de bolsillo	"Parque Público de Bolsillo, Iztapalapa Cananea"	1460 m2	\$4,000,000
	Urbanismo social	Mi Calle 2. Iztapalapa. Santa Cruz Meyhualco	1255 m2	\$4,000,000
	Urbanismo social	Mi Plaza 1 Iztapalapa . Santa María Aztahuacán	847 m2	\$3,500,000
	Urbanismo social	Mi Plaza 2 Iztapalapa. Leiria	507 m2	\$3,500,000
Magdalena Contreras	Parques de bolsillo	"Parque Público de Bolsillo, Magdalena Contreras Ampliación Lomas de San Bernabé "	2000 m2	\$4,000,000
	Parques de bolsillo	"Parque Público de Bolsillo, Magdalena Contreras San Bernabé Ocoatepec "	860 m2	\$4,000,000
Miguel Hidalgo	Espacios emblemáticos	Rehabilitación de Jardín Antonio Machado (2a etapa)	8365 m2	\$4,500,000
	Plazas y parques	Sala digital Colegio Militar	1200 m2	\$8,000,000
Proyectos 2015-2016 (multianuales)				
En ejecución				
Delegación	Clasificación	Proyecto	Superficie	Monto
Cauhtémoc	Corredores urbanos	Rehabilitación del corredor urbano Corregidora y Parque Guadalupe Victoria	42,500 m2	\$120,000,000
	Plazas y parques	Plaza de la Identidad (Registro Civil)	8500 m2	\$35,000,000
	Plazas y parques	Rehabilitación del Jardín Pushkin.	18255 m2	\$52,500,000
Venustiano Carranza	Espacios emblemáticos	Asoleadero Urbano. Garita de la Viga	17582 m2	\$67,000,000
Proyectos 2016 -2017				
En proceso de desarrollo				
Delegación	Clasificación	Proyecto	Superficie	Monto
Cauhtémoc	Plazas y parques	Rehabilitación de Espacios Públicos "Jardín de las Artes Gráficas"	40,200 m2	\$85,000,000
	Plazas y parques	Rehabilitación de la Glorieta Chilpancingo	9,600 m2	\$35,000,000
	Plazas y parques	Rehabilitación Integral de la Plaza Pino Suárez	20,750 m2	\$70,000,000
Iztapalapa	Plazas y parques	Rehabilitación Integral del Parque Lineal Vicente Guerrero	31,000 m2	\$140,000,000
Miguel Hidalgo	Parques de bolsillo	"Creación de Parque Público de Bolsillo, Sierra Vertientes"	900 m2	\$5,000,000

Proyectos en Ejecución 2015-2016

Rehabilitación del Corredor Urbano Corregidora– Corredor de la Nación y Parque Guadalupe Victoria

La Calle de Corregidora y el Parque Guadalupe Victoria están ubicados en el denominado Corredor de la Nación.

El proyecto, que interviene 42 mil metros cuadrados, se presenta como una oportunidad para el ordenamiento de los trayectos peatonales, ciclistas y vehiculares, con la finalidad de organizar el espacio ocupado por estos dos últimos y la extensión del espacio público hacia el oriente de la Ciudad de México.

En el emblemático barrio de la Merced (Nueva y Antigua), el proyecto de la AEP “Rehabilitación del Corredor de la Nación y del Parque Guadalupe Victoria” se une a las intervenciones anteriores; conforma un eje urbano con prioridad peatonal de casi tres kilómetros, en el que se vinculan nueve espacios públicos, entre los que destacan Plaza de la República, Alameda Central y Plaza de la Constitución.

El Corredor tiene un impacto turístico y comercial para la zona Oriente del Centro Histórico que a pesar de ser una de las áreas con mayores edificios y espacios públicos patrimoniales, así como de equipamientos de tipo cultural, no contaba con la afluencia del lado occidental.

Asimismo, en el Parque Guadalupe Victoria se brinda servicio a las y los habitantes de la zona y se convierte en un espacio de atracción en el Oriente del Centro Histórico, al instalarse un sistema de 36 fuentes dinámicas robotizadas que finalizan el Corredor de la Nación y enmarcan la vista hacia el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Durante los primeros años, la visión estratégica fue realizar los proyectos en la zona emblemática de la Ciudad de México y a partir de octubre de 2015, se determinó en el Programa Sectorial de

Desarrollo Urbano y Espacio Público, la ampliación de las intervenciones a la zona Oriente con proyectos de gran magnitud que fortalezcan la equidad de posibilidades para todas y todos los habitantes de la Ciudad de México.

Parque Lineal La Viga

El Canal de la Viga fue paso de mercancías y tránsito de la población al inicio de la fundación de México -Tenochtitlán. La obra del Parque Lineal La Viga promueve una distribución más justa del espacio entre peatones y vehículos, así como la gestión responsable del agua.

A través de este proyecto, se busca una infraestructura inteligente de gestión responsable y lúdica, con el uso de diversos tipos hídricos, en especial, agua de lluvia. De forma similar, el proyecto estará equipado con una “sala digital”.

Durante la construcción de la obra, se recuperaron bahías de estacionamiento para reintegrarlas al espacio público para peatones por mil 536 metros cuadrados. Asimismo, este parque contempla diversas zonas multiforo para actividades recreativas como patinaje, zumba, yoga, eventos y espejos de agua. En total, fueron intervenidos 17 mil 582 metros cuadrados.



Lineamientos para el Diseño de Banquetas en la Ciudad de México

Los Lineamientos constituyen un instrumento que vincula y establece las mejores prácticas en materia de movilidad y accesibilidad peatonal en el espacio público. Es un documento técnico que permite homologar criterios de diseño y construcción de una manera práctica y sencilla.

El documento está dirigido a las Delegaciones, Dependencias y Entidades de la Administración Local, así como a ingenieras, ingenieros, arquitectas, arquitectos, personas urbanistas, diseñadoras, diseñadores, personas académicas y a quienes comparten la responsabilidad de asegurar que la Ciudad de México cuente con las mejores banquetas para sus habitantes.

En ese mismo contexto, los Lineamientos ofrecen las herramientas que permiten definir geometrías, materiales, acabados, vegetación, mobiliario y señalización adecuada para cada tipo de intervención de banquetas, ya sea para rediseño, rehabilitación o mantenimiento.

También determinan los diseños claros y congruentes, así como un método constructivo de fácil implementación y mantenimiento con criterios mínimos de cualquier banqueta en la Ciudad de México, con lo que se garantizan caminatas y un uso peatonal accesible, seguro y cómodo.

Manual de Identidad Visual para la Imagen Urbana de la Ciudad de México

La estrategia para la integración y renovación de la imagen urbana de la Ciudad de México es la apuesta de la actual Administración para llevar a cabo una transformación que responda a las necesidades y aspiraciones de nuestra Capital Social.

El mencionado Manual incorpora dicha estrategia, misma que se compone de dos vertientes de

aplicación: la primera corresponde a la identidad visual de todos aquellos elementos gráficos y objetos que ofrecen servicios e información a personas usuarias del espacio público, así como de los sistemas de transporte y equipamientos recreativos, deportivos, de abasto y transporte que en conjunto, permite un entendimiento de la urbe, lo que ofrece legibilidad, así como herramientas de orientación y navegación para peatones.

La segunda vertiente corresponde a la identidad espacial, compuesta por diversos elementos que integran la estructura urbana, como son calles, espacios públicos, edificios y publicidad exterior que en conjunto con los elementos de identidad visual, reflejan una definida imagen de Ciudad.

Hacia Una Ciudad de México Sensible al Agua

La Ciudad de México buscó el apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), para integrar un equipo de especialistas locales e internacionales, con el fin de generar un reporte de factibilidad técnica, así como un catálogo de soluciones de diseño aplicables al espacio público, para una gestión más responsable del agua, en el contexto de las grandes presiones y vulnerabilidades urbanas que sufre nuestra urbe en esta materia.

En el marco de la cooperación técnica con la CAF, se contó también con el apoyo de la Embajada de los Países Bajos.

A través de este ejercicio y el proyecto piloto del Parque Lineal La Viga, la Ciudad de México expone la relevancia del papel del espacio público en el marco del cambio climático y de una transición a una economía circular, donde es fundamental un cambio de paradigma: de la extracción y la explotación a una gestión responsable de nuestros recursos.

Con el propósito de conocer e intercambiar mejores prácticas de gestión en el manejo y aprovechamiento del agua, que contribuyan a evitar el cambio climático, el Gobierno de la Ciudad de México realizó el taller "Hacia una CDMX sensible al agua".

En el encuentro se compartieron conocimientos, visiones y experiencias de expertos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y de los despachos holandeses De Urbanisten y DELTARES.

Proyectos Especiales y Colaboraciones

Pasos Seguros

Bajo la visión de construir una Capital Social más caminable y amigable para las y los habitantes, el Gobierno de la Ciudad de México ha puesto en marcha distintas iniciativas en materia de movilidad y seguridad vial con el objetivo de salvaguardar la integridad de las y los capitalinos.

El Programa Pasos Seguros es una de estas iniciativas, en virtud de que tiene el objetivo de hacer más seguras, accesibles y cómodas las intersecciones que se han identificado como muy peligrosas y conflictivas para peatones.

Para este proyecto, se contó con la asesoría técnica de Bloomberg Associates; expertos en movilidad y

seguridad vial que colaboran en él gracias al convenio firmado con el Gobierno de la Ciudad de México.

Durante el 2015, se intervinieron 54 intersecciones distribuidas en seis corredores estratégicos: Mariano Escobedo, San Antonio Abad, Eje 1 Oriente La Viga, Marina Nacional, Eje 2 Oriente Congreso de la Unión-La Viga y Eje 8 Sur Ermita Iztapalapa.

A través de adecuaciones geométricas, marcas en el pavimento y pintura en los cruceros; colocación de señalamientos horizontal y vertical; reconfiguración de carriles y ampliación de áreas de resguardo peatonal, se organizaron los flujos vehiculares y peatonales, se hizo eficiente el uso de las calles y ahora se permite el cruce de la intersección con mayor claridad, comodidad y seguridad para todas y todos los usuarios.

Es importante destacar que el número de incidentes viales en las intersecciones intervenidas, disminuyó de manera considerable. Las cifras de abril de 2016 indican que hubo una reducción del 45 por ciento en hechos de tránsito en estas intervenciones.

En ese mismo contexto, la AEP desarrolló el reporte "Pasos Seguros 2015" para informar a la población sobre el Programa y sus avances.

3.- Programa pasos seguros				
Primera etapa				
No.	Corredor	Tramo	Delegación	Número de intersecciones
1	Marina Nacional	Laguna Mayrán - Felipe Carrillo Puerto	Miguel Hidalgo	6
2	Mariano Escobedo	Lago Alberto - México Tacuba	Miguel Hidalgo	9
3	San Antonio Abad	Izazaga - Chimalpopoca	Cuauhtémoc	4
4	Eje 1 Oriente La Viga	Calzada del Hueso - Zoquipa	Cuauhtémoc - Venustiano Carranza - Tlalpan	6
5	Eje 2 Oriente Congreso de la Unión - La Viga	Eje 8 Sur Ermita Iztapalapa	Cuauhtémoc - Venustiano Carranza - Iztapalapa - Iztacalco	13
6	Eje 8 Sur Ermita Iztapalapa	Vía Láctea - Eje 6 Sur Las Torres	Iztapalapa - Coyoacán	16
Total de intersecciones				54



Cortinas de Arte

Como parte de la política de revitalización del Centro Histórico, se intervinieron cortinas metálicas de establecimientos comerciales ubicadas sobre la avenida 20 de Noviembre esquina con República de Uruguay y República de El Salvador, así como República de Cuba esquina con el Callejón de Héroes del 57, en

las que 14 artistas plasmaron sus obras artísticas con motivos de rostros e iconografía mexicana.

Desde la visión de la actual Administración, activar una calle con intervenciones gráficas significa abrir la puerta a una ciudad que vive 24 horas, en especial en el Centro Histórico, que es una zona en todo momento activa.



Rehabilitación de Banqueta Av. Dr. José María Vértiz

En seguimiento al Proyecto “Rehabilitación Integral de la Plaza de la Identidad-Registro Civil”, se colaboró con la Escuela Libre de Derecho para que ésta realice una obra complementaria de rehabilitación de la banqueta oriente de la avenida Dr. José María Vértiz entre avenida Arcos de Belén y Dr. Río de la Loza.

Para el proyecto, el Gobierno de la Ciudad de México aportó criterios técnicos para la rehabilitación de la banqueta de acuerdo a los lineamientos de imagen urbana, espacio público y accesibilidad. La Escuela Libre de Derecho funge como responsable de la inversión y ejecución de la obra.

Sistema de Parquímetros EcoParq

Como parte de las políticas públicas, objetivos y metas establecidos por el PGDU y el Programa Sectorial de Desarrollo Urbano y Espacio Público 2013-2018, el Sistema de Parquímetros “EcoParq”, busca la recuperación y rehabilitación del espacio público, a través del control de estacionamiento en la vía pública en las zonas consideradas con mayor atracción de viajes origen-destino.

EcoParq constituye un valioso mecanismo para la reducción de las externalidades negativas generadas por la utilización desmedida del automóvil e incentiva el uso de modos de transporte más eficiente.

Además, gracias al Sistema ecoParq, se ha reducido la ocupación de estacionamiento en la vía pública de 130 a 80 por ciento y disminuye el tiempo de búsqueda de un cajón de estacionamiento de 20 hasta tres minutos, así como libera vialidades, reduce emisión de contaminantes y genera un ahorro de gasolina de hasta 7 millones de litros anuales.

El 30 por ciento de los recursos generados con motivo del pago de la contraprestación por la operación del Programa EcoParq, es destinado por el Gobierno de la Ciudad de México y los Comités de Transparencia y Rendición de Cuentas para la rehabilitación del espacio público.

En cuanto a la operación y supervisión de EcoParq, el Programa opera en 26 colonias de cuatro Delegaciones: Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Álvaro Obregón, organizados en siete polígonos: Lomas de Chapultepec, Polanco, Anzures, Roma-Hipódromo, Benito Juárez Norte, Benito Juárez Sur y Florida, en donde el Sistema administra 26 mil 674 cajones de estacionamiento a través de mil 580 equipos.

De septiembre a diciembre de 2015 se realizaron seis sesiones de Comités de Transparencia y Rendición de Cuentas, correspondientes a los siete polígonos existentes, que derivaron en 12 recorridos relacionados con el Programa, para dar seguimiento a los reportes operativos y estadísticos de cada zona, así como a las obras aprobadas.

Por su parte, de enero a septiembre de 2016 se realizaron seis sesiones de los Comités de Transparencia y Rendición de Cuentas, en los que se aprobaron siete proyectos de obra de mejoramiento del espacio público a realizar en las zonas Roma-Hipódromo, Anzures y Florida, a través de la intervención de 24 mil 41 metros cuadrados de espacio público, equivalente a dos veces el Corredor Madero.

De septiembre de 2015 a septiembre de 2016, se realizó una supervisión técnica operativa en los 13.82 millones de metros cuadrados que comprenden las 26 colonias en que el Sistema de Parquímetros EcoParq opera, a efecto de optimizar las condiciones del servicio a la población y con ello, impulsar el mejoramiento del Programa.

Recuperación de Espacios Públicos Concluidos en 2015, EcoParq

Entre septiembre y diciembre de 2015, los Comités de Transparencia y Rendición de Cuentas determinaron realizar proyectos con recursos provenientes de la contraprestación derivada del Sistema de Parquímetros EcoParq.

Al respecto, se ejercieron 69.9 millones de pesos en la rehabilitación de 27 mil 525 metros cuadrados

en 10 proyectos de obra de mejoramiento en el entorno urbano de las zonas de parquímetros Lomas, Polanco, Anzures y Roma-Hipódromo, que a continuación se mencionan:

- Lomas de Chapultepec-Lomas de Virreyes: en el último semestre del ejercicio 2015, fueron aprobados en el Comité de Transparencia y Rendición de Cuentas de la zona de parquímetros Lomas de Chapultepec-Lomas Virreyes, dos proyectos de mejoramiento del espacio público para dignificar y privilegiar a peatones con una inversión de 21.2 millones de pesos:
 - » Rehabilitación de la Calle Volcán, Etapa 2: en una superficie de 7 mil 667 metros cuadrados, se rehabilitaron 911.4 metros cuadrados para personas peatones y renovaron pavimentos en los andadores peatonales, además de que se llevó a cabo la acotación de carriles de circulación y estacionamiento vehicular en la vía pública, así como la respectiva señalización vial.
 - » Rehabilitación Glorieta Pedregal-Vosgos: se llevó a cabo en una superficie de 1 mil 130 metros cuadrados, con el objetivo de generar 557.14 metros cuadrados de espacio público.
- Roma-Hipódromo: el Comité de Transparencia y Rendición de Cuentas de la zona de parquímetros Roma-Hipódromo, aprobó la ejecución de la obra que se menciona a continuación, para el mejoramiento de 2 mil 311 metros cuadrados de espacio público, a efecto de garantizar las condiciones de acceso y tránsito seguro de las personas usuarias:
 - » Rehabilitación del Cruce Peatonal Seguro Eje 3 Sur Baja California, Nuevo León y Alfonso Reyes: se intervino una superficie total de 2 mil 311 metros cuadrados, de los cuales se generaron 683 metros cuadrados de espacio público, con un monto de inversión de 6 millones de pesos, por los que se realizaron adecuaciones geométricas en la intersección de Eje 3 Sur Baja California, esquina Nuevo León y Alfonso Reyes, que se tradujeron en ampliaciones de banqueta y ajuste de radios de giro.

- Anzures: en el segundo semestre del año 2015, fueron aprobados por el Comité de Transparencia y Rendición de Cuentas de la zona de parquímetros Anzures, dos proyectos para el mejoramiento del espacio público con una inversión total de 3.4 millones de pesos, a saber:
 - » Rehabilitación del Cruce Peatonal de Gutenberg: la intervención se llevó a cabo en una superficie de 670 metros cuadrados, de los cuales se generaron 446.7 metros cuadrados de espacio público.

También se contempló el reordenamiento de los trayectos vehiculares y se aprovecharon las áreas inoperantes para la circulación y estacionamiento en beneficio de peatones.

Con lo anterior, se generaron cruces seguros, extensión y renovación de banquetas, implementación de rampas peatonales e integración de áreas verdes, mobiliario urbano y luminarias.

- » Rehabilitación del Cruce Peatonal de Víctor Hugo: en una superficie de más de 596 metros cuadrados, se recuperaron 338.25 metros cuadrados de espacio público; se realizaron reordenamientos de los trayectos vehiculares y se aprovecharon las áreas inoperantes para la circulación, así como el estacionamiento en beneficio de peatones.
- Polanco: al iniciar el segundo semestre de 2015, fueron aprobados por el Comité de Transparencia y Rendición de Cuentas de la zona de parquímetros Polanco, los cinco proyectos que se mencionan a continuación, para el mejoramiento del espacio público, con una inversión total de 39.2 millones de pesos:
 - » Rehabilitación de Cruces Peatonales en la Calle Cicerón: se intervino una superficie de 1 mil 480 metros cuadrados; se recuperaron 76.71 metros cuadrados de espacio público,

entre los cuales se llevó a cabo la rectificación de geometrías y ajuste de radios de giro, así como adecuaciones en el camellón que permiten el flujo peatonal continuo.

Asimismo, se colocaron señalamientos verticales adosados a los postes existentes en los cruces peatonales de mayor conflicto, reductores de velocidad, mantenimiento en el balizamiento de las cebras y línea de freno.

- » Rehabilitación de Cruce Peatonal Seguro Rubén Darío: se proyectó intervenir en una superficie de 584 metros cuadrados y de éstos, se recuperaron 258.76 metros cuadrados para el espacio público. Asimismo, se realizaron adecuaciones geométricas en la intersección de Rubén Darío esquina Wallón para regular los trayectos vehiculares. Del mismo modo, se implementó un Reductor de Velocidad (REVO) sobre la Avenida Rubén Darío.
- » Rehabilitación de la Avenida Homero, Segunda Etapa: con la finalidad de dar continuidad a la primera etapa de rehabilitación de esta Avenida, se llevaron a cabo obras de mejoramiento que consistieron en la renovación de pavimentos y nuevo trazo de andadores, así como el ordenamiento e instalación de nuevas luminarias.

También fue colocada señalización vertical y horizontal, además de que se incorporó vegetación de mínimo mantenimiento al entorno inmediato que trajo consigo la generación de accesibilidad y seguridad a peatones.

La rehabilitación de la Avenida Homero en su segunda etapa, tuvo lugar en una superficie de 4 mil 500 metros cuadrados de los cuales, mil 799.11 metros cuadrados corresponden a la recuperación y ordenamiento de espacio público.

- » Rehabilitación de la Glorieta de Schiller con Campos Elíseos: se realizó la rectificación de geometrías y ajuste de radios de giro, con la finalidad que personas transeúntes y

automovilistas circulen por espacios seguros a través de medidas como la construcción de reductores de velocidad en cada una de las bocacalles pertenecientes a la intervención, entre la glorieta central y las banquetas perimetrales, así como la colocación de REVO tipo vialetas y la ampliación de la guarnición existente.

De esta forma, la intervención consta de 2 mil 669.52 metros cuadrados, de los cuales 1 mil 589 corresponden a la recuperación y rehabilitación de espacio público.

- » Rehabilitación de Corredor Julio Verne: la intervención consistió en el cambio de pavimentos en las banquetas existentes. Se acotaron los carriles de circulación, así como el ordenamiento de mobiliario urbano y de vegetación. La intervención se ejecutó en un total de 4 mil 322 metros cuadrados y se recuperaron 1 mil 425 para el espacio público.

Recuperación de Espacios Públicos Aprobados 2016, EcoParq

En continuidad con los objetivos del Programa de Parquímetros EcoParq, de enero a septiembre de 2016 se aprobaron siete proyectos en Roma-Hipódromo, Anzures y Florida, que comprenden las siguientes acciones:

- Recuperación de Espacio Público Roma-Hipódromo:
 - » Rehabilitación de cruce seguro en intersección de calle Durango con Avenida Sonora, consistente en la intervención de 2 mil 100 metros cuadrados.
 - » Rehabilitación de calle Orizaba entre Plaza Río de Janeiro y Avenida Chapultepec y banquetas del entorno de la Plaza, por la que se intervendrán 9 mil 280 metros cuadrados.

- » Rehabilitación de Calle de Parras entre Nuevo León y Avenida México, con intervención en 2 mil 800 metros cuadrados.
- » Rehabilitación de banquetas de Avenida México, consistente en la intervención 3 mil 765 metros cuadrados.
- » Rehabilitación del Parque Cholula, por la que se intervendrán 2 mil 650 metros cuadrados.
- Recuperación de Espacio Público Anzures:
 - » Rehabilitación de cruces seguros en calle Víctor Hugo, segunda etapa, con intervención en 1 mil 846 metros cuadrados.
- Recuperación de espacio público Florida
- Rehabilitación de cruce seguro de Vito Alessio Robles esquina Tecoyotitla, que consistirá en la intervención de 1 mil 600 metros cuadrados.

Polígonos Benito Juárez

Como parte de los acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de los Comités de Transparencia y Rendición de Cuentas, se aprobó también aplicar 31.4 millones en obras de mejoramiento en ocho colonias del polígono Benito Juárez Sur y Norte.

Los proyectos beneficiarán a las colonias Nápoles, Ampliación Nápoles, Ciudad de los Deportes, Noche Buena, Extremadura Insurgentes, Mixcoac, San José Insurgentes y Crédito Constructor.

4.1 Operación y supervisión			
Polígonos en operación			
Estatus	Recursos totales generados	Delegación	"Número De Parquímetros"
		Polígonos	
Operando	\$961.7 millones de pesos, de los cuales \$288.5 millones de pesos ingresaron a la Ciudad	Miguel hidalgo	
		Polanco	416
		Anzures	113
		Lomas	185
		Cauahuetemoc	
		Roma - hipódromo	353
		Benito Juárez	
		Benito Juárez norte	207
		Benito Juárez sur	224
		Álvaro obregón	
		Florida	82

4.- Sistema de parquímetros en la ciudad de México, ecoparq

4.2. Proyectos concluidos 2015		4.3. Proyectos aprobados 2016		
Uso de recursos del programa ecoparq				
"Número De Cajones"	Proyectos concluidos 2015	Superficie	Proyectos aprobados 2016	Superficie
6,286	Av. Homero de platón a periférico;	6100 M2	Obra por definir	
	Corredor julio verne entre reforma y emilio castelar;	4322 M2		
	Cruce peatonal ruben darío en wallon y ruben darío;	580 M2		
	Cruces seguros calle cicerón	1480 M2		
	Rehabilitación de glorieta campos elíseos y schiller.	2669 M2		
1,645	Rehabilitación del cruce peatonal de victor hugo,	596 M2	Rehabilitación de cruces seguros en calle victor hugo.	1847 M2
	Rehabilitación cruce peatonal de gutemberg y goethe	670 M2	\$7,362,176	
5,029	Calle volcán, calle prado norte.	7667 M2	Obra por definir	
	Glorieta vosgos.	1130 M2		
6,100	Rehabilitación de cruce peatonal seguro en la intersección de eje 3 sur, av. Baja california esquina av. Nuevo león y alfonso reyes,		Rehabilitación de cruce seguro en intersección de calle durango con av. Sonora.	2100 M2
			Rehabilitación de calle orizaba entre plaza río de janeiro y av. Chapultepec y banquetas del entorno de plaza río de janeiro.	9280 M2
			Rehabilitación de la calle de parras entre nuevo león y av. México	2800 M2
			Rehabilitación de banquetas avenida méxico	3765 M2
			Rehabilitación del parque cholula	2650 M2
			\$59,599,594.00	
3,255	N/a		Obra por definir	
			\$14,163,702.00	
3,161			Obra por definir	
			\$14,552,648.00	
1,198	N/a		Rehabilitación del cruce seguro vito alessio robles esquina tecoyotitla	
			\$4,321,880	

Mejoramiento del Paisaje Urbano

Recuperación de Bajo Puentes

Durante el periodo que se informa, se dio continuidad a la consolidación del Programa de Recuperación de Bajo Puentes, cuyo objetivo principal es convertir el espacio público residual, en lugares de esparcimiento seguro para las y los habitantes de la Ciudad de México.

El Programa tiene por objetivo que el espacio público en bajo puentes vehiculares sea un punto de interconexión, así como de recreación de barrios y colonias, a través de la implementación de políticas públicas,

accesibles e incluyentes, enfocadas al mejoramiento de espacios para peatones.

En la actualidad se tienen en operación nueve bajo puentes y se han autorizado proyectos ejecutivos para tres más. Estos últimos permitirán la recuperación de una superficie aproximada 13 mil 301 metros cuadrados de espacio público, para su próxima puesta en operación. Esta ampliación equivale a un poco más del espacio recuperado en Plaza de la Cibeles.

También se tiene contemplada la recuperación efectiva de 1 mil 790 metros cuadrados a través de dos bajopuentes en la Delegación Miguel Hidalgo.

5.- Mejoramiento del paisaje urbano			
Programa de recuperación de bajo puentes			
Proyectos concluidos recientemente			
Bajo puente	Delegación	Ubicación	Superficie rehabilitada
Presidente masaryk y ferrocarril de cuernavaca	Miguel hidalgo	Av. Presidente masaryk entre las calles de solón y ferrocarril de cuernavaca, colonia los morales sección alameda	707.71 M2
Presidente masaryk y solón	Miguel hidalgo	Av. Ferrocarril de cuernavaca esquina con av. Presidente masaryk, colonia del bosque	1,082.56 M2
Superficie total rehabilitada recientemente			1,790.27 M2
Proyectos aprobados			
Bajo puente	Delegación	Ubicación	Superficie rehabilitada
"Av. División del norte y Calzada de tlalpan"	Coyoacán	División del norte frente a los números 2824 y 2826 de la calzada de tlalpan cruce de la calle 6, colonia espartaco	1,581.92 M2
"Av. Río san joaquín y Prolongación moliere"	Miguel hidalgo	Av. Río san joaquín cruce prolongación moliere, colonias ampliación popo y ampliación granada	3,450.65 M2
"Av. Río san joaquín y Lago alberto"	Miguel hidalgo	Av. Río san joaquín cruce con lago alberto, lago hielmar, saavedra y ferrocarril de cuernavaca, colonias: anáhuac y granada	8,268.72 M2
Superficie total rehabilitada recientemente			13,301.29 M2

Reordenamiento de Publicidad Exterior

El Programa de Reordenamiento de Publicidad Exterior tiene por objetivo regular la instalación de los anuncios en la Ciudad de México, además de que garantiza la protección, conservación, recuperación y enriquecimiento del paisaje urbano.

Durante el periodo en el que se informa, se ejecutaron acciones con cada una de las personas físicas y morales titulares de anuncios registrados, a efecto de incorporar un padrón que compile los registros reconocidos de manera formal, con la finalidad de erradicar los anuncios establecidos fuera del reordenamiento oficial que se lleva a cabo.

Derivado de lo anterior, el 18 de diciembre de 2015 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el "Aviso al Público en General mediante el cual se da a conocer el Padrón Oficial de Anuncios Sujetos al Reordenamiento de la Publicidad Exterior del Distrito Federal", con lo que se avanza en la tendencia a ordenar y regular la publicidad exterior en la Ciudad de México para generar una imagen urbana segura, sustentable y ordenada en beneficio de la población.

Gestión Estratégica

Medidas de Integración Urbana en Materia de Espacio Público

Bajo la perspectiva del derecho a la ciudad, los trabajos de la AEP del Gobierno capitalino se dirigieron a proponer medidas de integración urbana que

conformen el espacio público de manera accesible, segura, funcional y sociable.

Las intervenciones en el espacio público por parte de la actual Administración, se basan en un esquema de corresponsabilidad y participación social, ya que distintas personas se suman a la tarea de creación y mantenimiento del espacio público, con base en el reconocimiento de que éste genera un valor social y económico para la Ciudad de México.

En el periodo que corresponde al presente Informe, se dio atención a diversas solicitudes de opinión y seguimiento en sus diferentes etapas. A la fecha se han dictaminado 436 medidas de integración urbana en materia de espacio público, ubicadas en diferentes etapas del proceso.

Respecto a dichas medidas, 72 de ellas se encuentran concluidas en beneficio de las y los habitantes de las áreas circundantes, así como de personas usuarias de los desarrollos.

Durante el periodo de este Informe se han recibido 24 nuevas solicitudes, a través de las cuales se estima que se han recuperado casi 300 mil metros cuadrados de espacio público, lo que equivale a cuatro veces la Plaza de la República y su entorno.

Como ejemplo, se tienen las acciones derivadas de las medidas de integración llevadas a cabo por Torre Virreyes, ubicada en la zona de Reforma y Periférico, que incluyó el desarrollo de un proyecto, ejecución de obra y mantenimiento del Parque de La Luz, Parque Lineal y Ciclovía, ubicado en la calle Ferrocarril de Cuernavaca.

6.- Gestión estratégica	
Medidas de integración urbana en materia de espacio público	
Con seguimiento	364
Liberación	72
Total expedientes	436

Vinculación Interinstitucional

La AEP da seguimiento y atención a programas e iniciativas que vinculan su actividad con otras instancias que tienen injerencia en la gestión integral del espacio público, a través de la participación en actividades de colaboración y coordinación interinstitucional.

Tal es el caso del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en el Espacio Público (COMAEP), en el que la AEP, como Secretaria Técnica, entregó el 15 de agosto de 2015 a la Coordinación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, las funciones de la propia Secretaría Técnica.

A partir de dicha fecha, la AEP es integrante honorífico del COMAEP; ha participado en cinco sesiones del mismo y presentó dos casos que fueron aprobados por unanimidad de las y los integrantes del propio órgano colegiado, a saber:

- Reubicación y rehabilitación del busto de Alexander Pushkin a realizarse como parte del Proyecto de Rehabilitación del Jardín Pushkin.
- Reubicación de la Escultura de Guadalupe Victoria en el Parque Guadalupe Victoria, como parte de los trabajos de Rehabilitación de la Calle Corregidora-Corredor de la Nación.

Atención Ciudadana

El Gobierno de la Ciudad de México ha llevado a cabo una serie de estrategias y herramientas de participación ciudadana, con la finalidad de fomentar la integración de la población en los procesos de diseño y desarrollo de los proyectos de rehabilitación de espacios públicos, bajo la premisa de que la comunidad es la experta.

De esa forma, se realizaron procesos de socialización con el apoyo de las Direcciones de Participación Ciudadana de las Delegaciones Políticas, así como

con personas asesoras expertas en el tema, con las que se generaron estrategias para talleres y sesiones de trabajo, con la intención de atender las inquietudes y necesidades de vecinas y vecinos de cada espacio, con el propósito de involucrarlos durante el proceso de planeación y definición del diseño participativo de los siguientes proyectos:

- Rehabilitación de los jardines Pushkin (15 sesiones de socialización con la participación de alrededor de 500 vecinas y vecinos), Antonio Machado y Parques Públicos de Bolsillo.
- Parque Lineal La Viga (10 sesiones de socialización con la participación de alrededor de 600 vecinas y vecinos).
- Rescate y mantenimiento del Parque La Bombilla, así como los Proyectos Mi Calle Mi Plaza y Sala Digital Colegio Militar.
- Rehabilitaciones en Calle Héroes del 57 y Plaza de la Identidad-Registro Civil.
- Calle Corregidora-Corredor de la Nación.

En el caso de los proyectos desarrollados con recursos del Programa para la Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, mediante el Control de Estacionamiento en la Vía Pública, EcoParq, como se mencionó con antelación, en los polígonos Polanco, Lomas, Anzures e Hipódromo, se trabajó a través de los Comités de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Transparencia

La transparencia representa un pilar en el proceso del ejercicio de la Administración Pública, por lo que la AEP, en cumplimiento a las demandas y peticiones de la población, recibió y atendió un total de 3 mil 127 solicitudes de acceso a la información pública y 44 recursos de revisión.

Asimismo, a través de ecoParq, de septiembre de 2015 a junio de 2016 se atendieron 988 peticiones de la población relacionadas con el Programa. Al respecto, fueron atendidas 3 mil 900 personas vía telefónica y 4 mil 800 de forma presencial.

7 Atención ciudadana y transparencia				
Transparencia				
Año	Mes	Solicitudes de datos personales	Solicitudes de información pública	Recursos de revisión
2015	Julio	0	124	2
	Agosto	3	124	3
	Septiembre	0	124	4
	Octubre	1	112	1
	Noviembre	1	606	1
	Diciembre	0	94	1
Total semestre		5	1184	12
2016	Enero	0	497	3
	2016	4	376	7
	Marzo	1	341	7
	Abril	2	86	5
	Mayo	0	507	3
	Junio	1	136	7
Total semestre		Total anual		32
Total anual		13	3127	44

Planeación 2016-2017

Durante el inicio de 2016, el Gobierno de la Ciudad de México planteó una serie de proyectos, que iniciarán su instrumentación y tendrán conclusión durante el primer semestre de 2017. Destacan entre ellos:

- Parque Público de Bolsillo, Sierra Vertientes: la obra "Creación de Parque Público de Bolsillo, Sierra Vertientes" en la Delegación Miguel Hidalgo busca la recuperación del espacio urbano remanente o subutilizado, para convertirlo en área para el disfrute de la comunidad con la posibilidad de albergar diversas actividades de acuerdo a las vocaciones del espacio.

Se contempla el incremento del área peatonal en banquetas, así como la implementación del cruce seguro sobre la avenida Paseo de la Reforma. Esta acción, se refuerza con la colocación de protecciones peatonales tipo bolardo en los cruces, señalización vertical y horizontal, así como semáforos vehiculares y peatonales.

- Rehabilitación de la Glorieta Chilpancingo: A través de los años y debido a la falta de mantenimiento, las plazas ubicadas entre Avenida Baja California y Avenida Tehuantepec, presentan un importante deterioro urbano como el desgaste de pavimentos, cruces inseguros, vandalismo, elementos urbanos como bolardos y luminarias deterioradas, personas en situación de calle, basura y falta de accesibilidad universal.

Se plantea la rehabilitación del espacio con una intervención que contempla mejorar la estancia y disfrute, así como las funciones de movilidad a través de los remanentes de la glorieta.

- Rehabilitación de Espacio Público Jardín de las Artes Gráficas: localizado en la colonia Doctores, el Jardín de las Artes Gráficas se rehabilitará para fungir como Parque Lúdico-Escultórico en la zona central de la Ciudad de

México. En el marco del World Design Capital 2018 se recuperará el espacio público para las y los vecinos, así como personas visitantes.

El proyecto rehabilitará el área existente de casi 21 mil metros cuadrados. Dotará al Jardín de nueva infraestructura como iluminación peatonal al interior y en los perímetros del parque; rehabilitación de redes de drenaje; implementación de una nueva red de manejo de aguas para la restauración de las fuentes existentes e incorporación de nuevas; renovación, poda y saneamiento de la paleta vegetal, así como incorporación de especies arbustivas y cubresuelos.

Esta obra, se construirá con la participación de un artista plástico a través del Museo Tamayo, así como una intervención artística que generará una nueva propuesta de esparcimiento y descanso en el parque.

Aunado a eso, se construirá un módulo de extensión de las actividades culturales que tiene el Museo Tamayo, para acercar el arte contemporáneo a las y los habitantes de la zona que visiten el parque.

- Rehabilitación Integral de la Plaza Pino Suárez: el proyecto forma parte de una estrategia integral de rehabilitación y recuperación de espacios públicos a nivel estatal, metropolitano y nacional. Traerá consigo un mejoramiento social y fortalecimiento de la seguridad en la zona.

A partir del retiro del comercio informal en vía pública, se concibe la intervención de la Plaza Pino Suárez, debido al alto grado de deterioro e inseguridad que presenta.

La Rehabilitación de la Plaza Pino Suárez, brindará un área de estancia de mayor calidad para una población diversa tanto en género como edad, lo que garantiza un espacio con accesibilidad universal. Los beneficios serán para personas habitantes de colonias aledañas y población que visita, trabaja, estudia o transita por los alrededores.

Incluye la renovación de pavimentos, guarniciones, jardineras, áreas verdes, barandales de acceso al Metro y banquetas perimetrales de la Plaza Pino Suárez, así como la Plaza San Lucas y los cruces inmediatos al sitio.

La intervención también contempla la rehabilitación de la calle Nezahualcóyotl, en el tramo que va de la avenida 20 de Noviembre a la calle José María Pino Suárez y el cruce seguro en la intersección de calle José María Izazaga y Avenida 20 de Noviembre.

Asimismo, la Plaza Pino Suárez contará con fuentes urbanas interactivas con los que se espera fomentar un contacto lúdico con el agua.

- Rehabilitación Integral del Parque Lineal Vicente Guerrero: el parque se ubica al oriente de la Ciudad de México. Esta alternativa contempla restablecer el balance entre las funciones de estancia y disfrute, al igual que el de tránsito y movilidad del parque, a partir de un diseño y obra civil de alta calidad.

El proyecto incluye renovación de pavimentos, incorporación de mobiliario urbano de estancia, ejercitadores, juegos, iluminación peatonal y vehicular, saneamiento, podas vegetales y creación de zonas deportivas.

Tiene por objetivo reactivar el área como un espacio público que dé servicio tanto a la población residente como a la flotante que asiste a los centros educativos y de servicio.

Se prevé que la intervención tenga una infraestructura de gestión responsable para el aprovechamiento de agua de lluvia en la que gran parte de ésta, que caiga sobre los nuevos pavimentos a nivel de banqueta, sea canalizada a un sistema subterráneo de cisternas. Con posterioridad pasará por diferentes filtros antes de que sea utilizada para riego de la vegetación que propone el diseño del parque.

La intervención reconoce la importancia del parque como un punto de encuentro y conexión urbana de las supermanzanas con la Unidad Habitacional Vicente Guerrero.

En los últimos cuatro años, con los trabajos realizados por la Autoridad del Espacio Público (AEP) del Gobierno de la Ciudad de México, se recuperaron más de 646 mil metros cuadrados, equivalentes a 13.4 veces el Zócalo capitalino y durante el 2015, se ganaron más de 40 mil metros cuadrados a vialidades, en donde se considera al peatón dentro del primer nivel de la movilidad urbana.

Parque la Bombilla

Entre septiembre de 2015 a junio de 2016, se concluyó la tercera etapa de la rehabilitación del Parque de La Bombilla, se rehabilitaron andadores, se colocaron fuentes, jardinería, saneamiento del arbolado y se agilizó la accesibilidad al parque. El 17 por ciento de los recursos fueron parte del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS) de la Secretaría de Turismo Federal.

Jardín Pushkin

La rehabilitación del emblemático Jardín Pushkin, en la colonia Roma Norte, concluyó con la mejora en la accesibilidad al interior del jardín y su entorno inmediato. Este proyecto contó con el 40 por ciento de los recursos totales, por parte de la Secretaría de Turismo Federal a través del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS), como parte de la colaboración entre esta Dependencia, la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y la Autoridad del Espacio Público.

Sala digital colegio militar

Este proyecto es el resultado de la recuperación de un espacio desatendido, fueron intervenidos mil 200 metros cuadrados. Se instaló mobiliario de estancia que permite la conexión vía USB de los dispositivos electrónicos y cuenta con conexión Wi-Fi. Esta intervención se integra al proyecto de Ciudad Digital, impulsado por el Gobierno de la Ciudad de México y permite el acceso a sistemas de navegación, aplicaciones de mensajería directa y páginas de la Administración Pública de esta entidad federativa.

Parque lineal la viga

La obra del Parque Lineal La Viga promueve una distribución más justa del espacio entre peatones y vehículos. A través de este proyecto, se busca una infraestructura inteligente de gestión responsable y lúdica con el uso de diversos tipos hídricos, en especial, agua de lluvia. Este proyecto recibió una mención honorífica en el concurso "Iniciativas, Propuestas y Proyectos de Innovación del espacio público en la construcción del Derecho a la Ciudad" de la SEDATU en la Categoría de Resiliencia y Sustentabilidad en el Espacio Público.

Cooperación técnica hacia una ciudad sensible al agua

La Ciudad de México buscó el apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y la embajada de los Países Bajos, para integrar un equipo de especialistas locales e internacionales, con el fin de generar el taller "Hacia una CDMX sensible al agua", además de un reporte físico que permita ofrecer un catálogo de soluciones para el diseño de espacios públicos para una gestión más responsable del agua, en el contexto de las grandes presiones y vulnerabilidades urbanas que sufre nuestra urbe y así replicarlo en otros proyectos.

Plaza de la identidad- registro civil

El proyecto de rehabilitación de la Oficina Central del Registro Civil transformó la Plaza sede de la Oficina del Registro Civil, se instaló un foro abierto, un área para la convivencia social con internet de banda ancha, además la AEP brindó asesoría y entregó un proyecto ejecutivo a la Escuela Libre de Derecho para realizar obras de mejoramiento en la zona.





**INSTITUTO DE
VIVIENDA DEL
DISTRITO FEDERAL**

Vivienda Digna

El Gobierno de la Ciudad de México atiende las necesidades de vivienda de la población con bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad o que habitan en situación de riesgo, ofrece oportunidades económicas y sociales para su adquisición, tal y como lo establece el Eje Estratégico 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura, Área de Oportunidad 6, Vivienda, del PGDCDMX.

Es así que a través del INVI y en acción corresponsable con la sociedad, se han diseñado políticas públicas que propician el pleno ejercicio del derecho humano a la vivienda, reconocido en el nuestra Ley Fundamental y en Tratados Internacionales de los que México es parte.

Dichas políticas se orientan a brindar atención prioritaria a familias vulnerables que perciben ingresos menores a cinco veces el salario mínimo mensual vigente en la Ciudad de México, que habitan en situación de riesgo, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres jefas de hogar, madres solteras y población indígena.

En el periodo que se reporta, la actual Administración generó 17 mil 201 acciones de vivienda en beneficio de 68 mil 804 habitantes, a través de los Programas Vivienda en Conjunto y el de Mejoramiento de Vivienda.

Estas acciones implican otorgar financiamiento para vivienda nueva, mejoramiento y rehabilitación de vivienda, así como para locales comerciales; subsidios para sustentabilidad; ayuda de beneficio social a la población más vulnerable, además de pago de renta hasta la entrega de una vivienda a familias que habitaban en zonas de riesgo.

*Las ayudas de renta no se acumulan, ya que pueden ser las mismas familias quienes se benefician de manera continua.

**Los locales comerciales están contabilizados en Viviendas con sustentabilidad.

Acciones de septiembre de 2015 a julio de 2016

Programa Sustantivos	
Vivienda en Conjunto	Realizado Sept. 2015-Julio 2016
Vivienda en Conjunto	4,348
Créditos contratados	2,244
Viviendas con sustentabilidad	1,616
Locales comerciales**	
Subtotal	8,208
Mejoramiento de Vivienda	
Créditos autorizados mejoramientos	5,640
Créditos autorizados vivienda progresiva	2,296
Subsidios autorizados para sustentabilidad	1,057
Subtotal	8,993
TOTAL ACCIONES	17,201

Vivienda en Conjunto

El Gobierno de la Ciudad de México atiende las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos, en condición de vulnerabilidad o con nulo acceso a algún tipo de financiamiento hipotecario.

En este contexto, el Programa Vivienda en Conjunto brinda oportunidades económicas y sociales para adquisición de vivienda, lo que significó que de septiembre de 2015 a julio de 2016, se haya ejercido un presupuesto de 1 mil 688 millones (hubo ajustes en mayo y junio) que permitió realizar 8 mil 208 acciones de vivienda:

Acciones de Vivienda	Número de acciones
Créditos contratados	4,348
Ayudas de renta	2,244
Viviendas con sustentabilidad	1,616
Locales comerciales*	40
Total	8,208

*Contabilizados dentro de viviendas con sustentabilidad

Las cifras superan en un 29 por ciento a las reportadas en el mismo período del año inmediato anterior. Además, el 88 por ciento de las familias beneficiadas se ubican dentro de las que perciben ingresos menores a cinco veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México.

Esas familias corresponden a grupos vulnerables, sobre todo, a madres solteras, personas con discapacidad, personas adultas mayores y comunidades étnicas.

Viviendas Terminadas con Esquemas de Sustentabilidad

Por conducto del INVI, el Gobierno de la Ciudad de México ha financiado la construcción de vivienda de interés social con esquemas que permiten la sustentabilidad, competitividad y equidad.

Conforme a esa visión, fueron terminadas 1 mil 616 viviendas que incorporan tecnología de vanguardia en los sistemas constructivos e instalaciones, para hacer de las viviendas un elemento sustentable, lo que ha permitido beneficiar a 6 mil 464 personas habitantes de esta Entidad Federativa.

Obra Terminada y en Proceso



Para contribuir al ejercicio del derecho a un ambiente sano de las y los habitantes de la Ciudad de México y con la aplicación de nuevas tecnologías, se ha logrado reducir la emisión de 1 mil 683 toneladas de dióxido de carbono (CO2) al año, en cumplimiento al Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2014-2020.

Asimismo, con el objeto de apoyar a la economía de las familias capitalinas que han sido beneficiadas con estos créditos, se construyeron 40 locales comerciales dentro de algunos conjuntos habitacionales.

También se trabaja en la edificación de 5 mil 944 viviendas ubicadas en 101 predios de 11 Delegaciones de esta Entidad Federativa, de las cuales, 2 mil 832 (65 son locales comerciales), presentan avance en obra mayor al 80 por ciento.

Al mismo tiempo, para asegurar la integridad física de sus habitantes, han sido intervenidas 448 viviendas por encontrarse en alto riesgo estructural.

Asimismo, está por iniciar la edificación de 1 mil 723 viviendas, incluye 26 locales comerciales, en 45 predios ubicados en 10 Delegaciones. Estas obras beneficiarán a 6 mil 892 personas habitantes de la Ciudad de México.

Al mes de septiembre se tiene proyectado iniciar trabajos en 14 inmuebles con 356 viviendas que serán intervenidos por encontrarse en alto riesgo estructural.

Entrega de Viviendas

Durante el periodo en el que se informa, la Administración Pública de esta Ciudad de México ha entregado 2 mil 189 viviendas ubicadas en 12 Demarcaciones Territoriales, a familias de escasos recursos, con lo que se beneficia a 8 mil 756 personas.

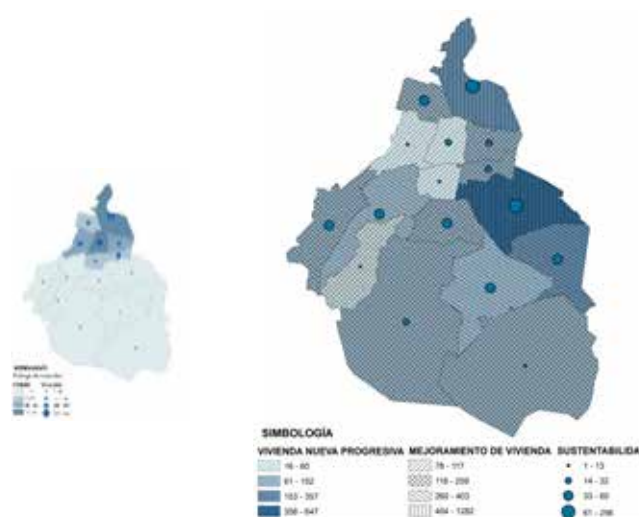
La cifra de viviendas entregadas supera en 40 por ciento a la alcanzada en el mismo periodo del año inmediato anterior.

Mejoramiento de Vivienda

Para dar cumplimiento a la Meta 2, Objetivo 1, Área de Oportunidad 6, Eje Estratégico 4 del PGDCDMX, de ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda, con preferencia a la población de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad o en situación de riesgo, el Gobierno de la Ciudad de México, a través del INVI ha realizado 8 mil 993 acciones de vivienda en beneficio del mismo número de familias.

Entrega de Créditos

Con este Programa se logró ejercer una inversión de 777 millones (cierre a junio 2016) de pesos, en beneficio con crédito a favor de 8 mil 993 familias de las 16 Demarcaciones Territoriales, ya que les permitió mejorar sus condiciones de habitabilidad.



Acciones de Mejoramiento de Vivienda	Número de acciones
Créditos autorizados para mejoramiento	5,640
Créditos autorizados para vivienda progresiva	2,296
Subsidios para sustentabilidad	1,057
Total	8,993

Del total de familias beneficiadas con crédito, 88.3 por ciento percibe ingresos menores a cinco veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México, dentro de las que se ubican grupos vulnerables de atención prioritaria como madres solteras, jefas de hogar, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Asimismo, se brindó atención a 935 unidades territoriales de las cuales el 78 por ciento recae en media, alta y muy alta marginalidad.

Unidades territoriales atendidas

Asimismo, para ampliar, bajo la perspectiva de género, la cobertura del Programa de Mejoramiento de Vivienda, durante el período que se reporta, se otorgaron 5 mil 914 créditos a mujeres, que equivale al 66 por ciento del total de créditos otorgados en esta etapa. De esta cantidad, 832 fueron destinados a madres solteras.

Por su parte, personas adultas mayores, con discapacidad o que sufren enfermedades crónico-degenerativas, recibieron el 14 por ciento de los créditos.

Subsidios para Sustentabilidad

En este Programa fueron autorizados 1,057 apoyos para instalar esquemas de sustentabilidad, con lo que se beneficiará a igual número de familias y a más de 4 mil 200 personas habitantes de la Ciudad de México.

Los apoyos consisten en aplicación de diseños e instalación de equipos y mecanismos que permiten la reducción de emisiones de bióxido de carbono, así como ahorro de energía y agua en la vivienda, mediante la instalación calentadores solares; WC con sistema dúo; llaves y regaderas economizadoras de agua; focos ahorradores de electricidad y botes separadores de basura (utilización de composteros).

Con lo anterior, se cumple con lo establecido en el PGDCDMX en el ámbito de sustentabilidad, al tiempo que permite a las familias y habitantes beneficiados,

obtener al año ahorros en electricidad de hasta 317 mil pesos; en el aspecto ecológico de hasta 483 mil watts; en gas licuado de petróleo de hasta 2 millones 255 mil pesos, equivalente a disminuir 28 mil 724 toneladas de CO₂ y en agua de 189 mil 520 pesos, así como un ahorro ecológico de 142 mil metros cúbicos de agua potable.

La aplicación de esquemas de sustentabilidad asegura la conservación del capital natural y social, al tiempo que utiliza e impulsa la tecnología y las buenas prácticas para sustituir fuentes energéticas tradicionales.

Atención a Familias que Habitan en Riesgo

El Gobierno de la Ciudad de México cuenta con esquemas adecuados para la atención de este sector de la población, toda vez que bajo una política de prevención de riesgos ante fenómenos naturales, salvaguarda de la integridad física de las familias que habitan bajo la amenaza de este tipo de siniestros.

Así, 96 familias que habitaban en inmuebles de alto riesgo estructural, recibieron vivienda nueva en predios expropiados, ubicados en Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Venustiano Carranza.

Apoyos de Renta

En el mismo contexto del apartado anterior, se brindaron apoyos mensuales para pago de renta a 2 mil 244 familias; cifra superior en 19 por ciento a la alcanzada el año inmediato anterior.

De esas familias, se reubicó a 1 mil 396 por habitar en zonas de alto riesgo y 848 también fueron reubicadas por acciones de gobierno u obra vial. Los apoyos representaron una erogación acumulada de 44.9 millones de pesos.

Escrituración

La actual Administración proporciona seguridad patrimonial a acreditadas y acreditados beneficiarios de los programas de vivienda respectivos, a través de la

escrituración de sus viviendas, con el objeto de proporcionarles seguridad jurídica en la tenencia de su vivienda respecto de los créditos que les otorga el Gobierno de la Ciudad de México, así como a los que hubiesen heredado de los extintos fideicomisos "FVIDESU" y "FICAPRO".

Escrituras Individuales y Regímenes de Propiedad en Condominio

En cuanto a escrituras individuales y las relacionadas con regímenes de propiedad en condominio, se entregaron 1 mil 443 escrituras individuales a 5 mil 772 personas habitantes de la Ciudad de México y serán entregadas 600 más para el mes de septiembre de 2016.

De igual manera, se escrituraron 21 condominios. Se tiene proyectada la firma de 18 más para el mes de septiembre de 2016. También se suscribieron 49 fideicomisos. Para el mismo mes y año se prevén 15 más.

Condominio Familiar y Popular

La Administración Pública de esta Entidad Federativa impulsa la figura de condominio en lote familiar y popular, para regularizar viviendas construidas en lotes unifamiliares.

A través del Programa Condominio Familiar, operado por el INVI, se atienden 1 mil 832 predios que representan 7 mil 887 viviendas. Del total de estos predios, han sido escriturados 567 lo que representa 2 mil 215 acciones.

En 47 predios se firmó la escritura de régimen de propiedad en condominio, con 213 acciones; 612 predios se encuentran en proceso con 2 mil 731 acciones y 606 predios han sido enviados a notaría, con 2 mil 728 acciones.

Con objeto de regularizar las viviendas construidas en lotes familiares y otorgar seguridad patrimonial a las y los beneficiarios de créditos financiados por instituciones públicas, se creó el Programa Condominio Popular.

Dicho Programa opera a través del otorgamiento de facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio, así como el establecimiento de trámites y requisitos para regularizar la construcción de viviendas de interés popular.

A través de este Programa han sido atendidos 174 predios con un total de 10 mil 450 acciones de vivienda. De éstos, 38 ya se encuentran escriturados, lo que representa 1 mil 532 acciones de vivienda, mientras que 88 predios, que representan 4 mil 4 acciones de vivienda, se encuentran en proceso de escrituración en notarías.

Apoyo a la Vivienda para Indígenas Urbanos

En esta Administración reconocemos el derecho que los pueblos indígenas a mantener sus costumbres y tradiciones. Por ello se otorgan estímulos y apoyos para la producción de sus viviendas.

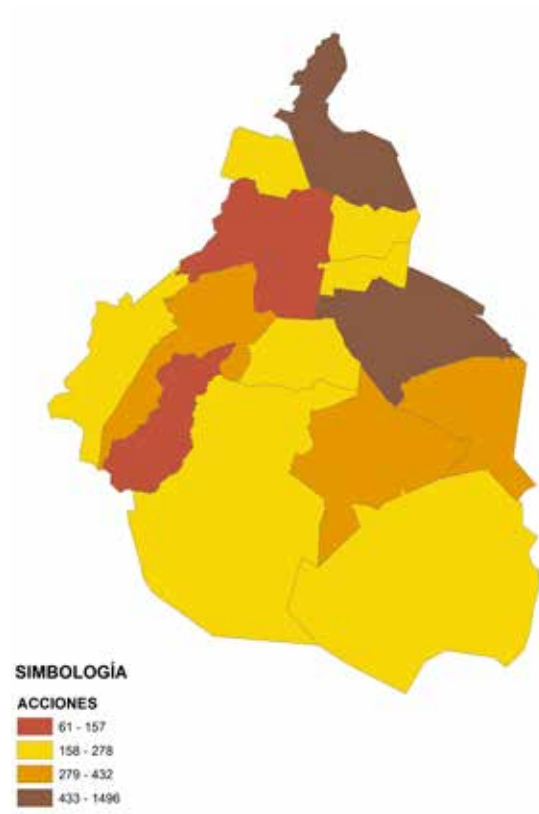
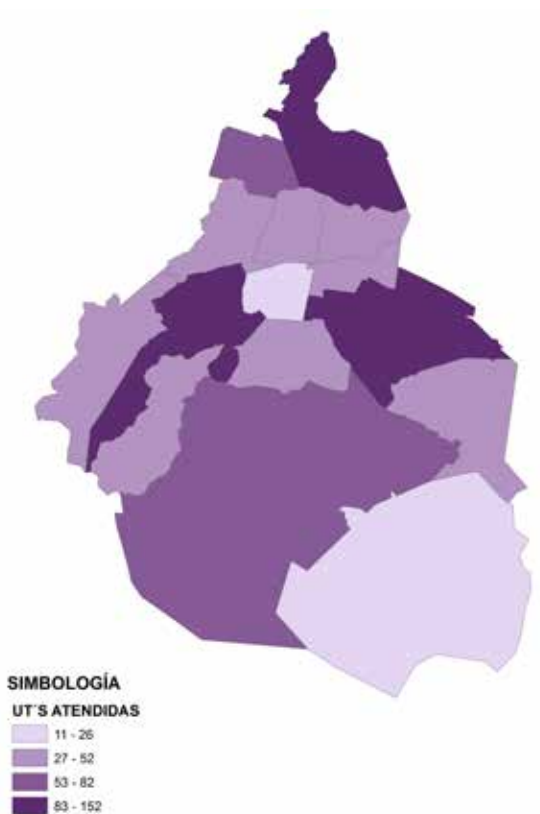
Derivado de la celebración de Convenios de Coordinación para Apoyo a la Vivienda con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), en el periodo que se reporta fueron entregadas 30 viviendas a familias Otomíes.

Además, se encuentran en proceso de construcción ocho inmuebles con 672 viviendas que beneficiarán a igual número de familias de etnias Tzetzal, Triqui, Mazateca, Náhuatl, Purépecha, Totonaca, Mazahua, Maya, Zapoteca, Mixteca, Totonaca, Chichimeca, Otomí y Chichimeca.

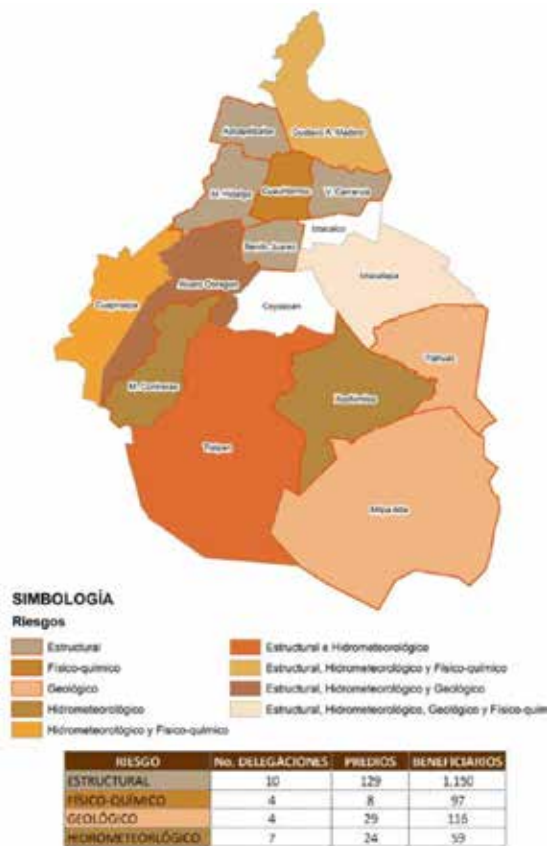
Generación de Empleos

En el periodo que se reporta, la operación de los dos principales programas del INVI: Vivienda en Conjunto y Mejoramiento de vivienda, ha permitido beneficiar a 68 mil 804 personas habitantes de la Ciudad de México y ha generado más de 26 mil empleos directos y más de 13 mil indirectos:

Entrega de Créditos



Apoyos de Renta





GLOSARIO DE TÉRMINOS

Términos en materia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable.

A

Acción de mejoramiento

Ejecución de labores para optimizar las condiciones de un territorio delimitado.

Acción de vivienda

Construcción, mejoramiento y/o ampliación.

Accesibilidad

Garantizar movilidad al alcance de todos y en igualdad de condiciones, sin discriminación de género, edad, capacidad o condición, a costos accesibles y con información clara y oportuna.

Acción habitacional

Producción, distribución, uso y/o mejoramiento de vivienda.

Acreditado

Sujeto de crédito y de las ayudas de beneficio social del INVI.

Adecuación geométrica

Modificación física a los elementos de la vialidad en beneficio de la seguridad.

Administración Pública

Conjunto de dependencias, órganos y entidades que integran la Administración Centralizada, Desconcentrada y Paraestatal de la Ciudad.

AEP

Autoridad del Espacio Público.

Agenda hacia la habitabilidad

Conjunto de estrategias orientadas a consolidar el modelo de Ciudad.

Afectación al valor urbano arquitectónico

Acción por la cual se evita dañar el patrimonio arquitectónico, cuando se destina un terreno o parte de él para obras públicas o de interés social.

Agenda urbana

Documento final resultante de lo acordado en la conferencia Hábitat III que se llevará a cabo en Quito, octubre de 2016.

ALDF

Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Anuncio

Cualquier medio físico, con o sin estructura de soporte, por el que se difunde un mensaje.

Anuncio en azotea

El que se ubica sobre el plano horizontal superior de una edificación.

Anuncio adosado

El que se adhiere o sujeta por cualquier medio a una fachada, muro, barda o barandilla.

Anuncio autosoportado

El que está sostenido por una o más columnas apoyadas a su vez en una cimentación o en una estela desplantada desde el suelo.

Anuncio denominativo

El que contiene el nombre, denominación comercial o logotipo con el que se identifica una persona física o moral o una edificación.

Anteproyecto

Conjunto de trabajos anteriores al proyecto definitivo de una obra de arquitectura.

Áreas de Conservación Patrimonial

Las que por sus características forman parte del Patrimonio Cultural Urbano, que cuenten con declaratoria o presenten características de unidad formal, que requieren atención especial.

Áreas de Gestión Estratégica

Instrumento de planeación y ordenamiento territorial para promover una renovación, reconversión, recualificación y revitalización de interés general, en áreas específicas.

Área de resguardo peatonal

Espacio que tiene acceso a la vía pública por medio de una salida, donde las personas permanecen temporalmente con seguridad en espera de cruzar la calle.

Área de Transferencia Modal

Sitios de interconexión de varios modos de transporte.

Área natural protegida

Espacios físicos naturales donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados y que requieren ser preservadas y restaurados para la recarga del acuífero y preservación de la biodiversidad.

Arraigo

Acción y efecto de radicar.

Asentamiento humano

Conglomerado demográfico con un conjunto de sistemas de convivencia en un área físicamente localizada.

Asentamiento humano irregular

Núcleos de población ubicados en áreas o predios fraccionados o subdivididos sin la autorización correspondiente, cualquiera que sea el régimen de tenencia de la tierra.

Asentamiento urbano marginal

Núcleos de población que son resultado de un proceso de modernización desigual

Aviso de terminación de obra

Trámite mediante el cual se constata la conclusión de una obra para evitar la continuidad de construcciones no reglamentadas.

Autorización de uso y ocupación

Documento mediante la cual se constata que la terminación de una construcción se apega a lo manifestado o autorizado.

Ayuda en renta

Apoyo a familias que deben abandonar su vivienda por encontrarse en condiciones de riesgo y que no tienen posibilidades de afrontar el pago del sitio donde se alojan.

B

Bajo Puente

Remanente vial inferior a la estructura de un puente vehicular el cual es intervenido para generar lugares de convivencia y socialización de calidad, que brinda seguridad al peatón.

Barrio urbano

Conjunto de vecinos de un territorio definido en la Ciudad.

Bienes del dominio público

Inmuebles que aparecen en un plano oficial o en una autorización de subdivisión, relotificación o conjunto aprobado por la autoridad competente, destinados a vía pública, uso común o algún servicio público.

C

Calidad de vida

Bienestar y satisfacción colectiva de la población.

Cambio de uso del suelo

Modificación al potencial de predios particulares establecidos en los instrumentos de ordenación urbana.

Capital Digital

Estrategia innovadora para optimizar los servicios administrativos, de información y comunicación que incentiven la participación ciudadana.

Capital natural

Hace referencia a una reserva (bosque) que produce un flujo de bienes (nuevos árboles) y de servicios (captura de carbono, control de la erosión, hábitat) que favorecen al medio ambiente.

Capital social

Recurso que representa una deuda de la sociedad frente a sí misma, originada por los aportes al desarrollo de las actividades económicas consideradas en el logro de sus objetivos.

Cebras

Conjunto de elementos y objetos visuales de contenido informativo, indicativo, restrictivo, preventivo, prohibitivo o de cualquier otro que se colocan en la vialidad.

Centro de Transferencia Modal

Espacio físico con infraestructura y equipamiento auxiliar de transporte que sirve de conexión a los usuarios entre dos o más rutas o modos de transporte.

Centro Regional del Instituto Internacional de Formación Metrópolis para América

Fomenta la profesionalización y el intercambio de buenas prácticas de la función pública.

Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo

Documento físico que hace constar el potencial de un predio de acuerdo a los programas de Desarrollo Urbano vigentes.

Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo Digital

Documento electrónico con el mismo objetivo del Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo.

CDMX

Ciudad de México.

Ciudad

Espacio geográfico transformado con un conjunto de construcciones y ocupado por una población grande, permanente y socialmente heterogénea, con servicios que aseguran las condiciones de la vida.

Ciudad competitiva

Atrae y retiene inversión y talento maximizando su productividad y el bienestar de sus habitantes.

Ciudad compacta

Hace más eficientes los recursos económicos, sociales y ambientales, aspira a la proximidad territorial y promueve estilos de vida más sanos y con una mayor convivencia colectiva.

Ciudad dinámica

Que a través de los espacios públicos genera nuevas actividades comunitarias.

Ciudad equitativa

Abre nuevas oportunidades de habitabilidad y acceso a servicios, oportunidades y experiencias que construyen ciudadanía e identidades en el territorio; el desarrollo urbano se comprende como una herramienta de inclusión y equidad territorial.

Ciudad inclusiva

Ofrece acceso universal a los servicios básicos y garantiza una vivienda digna con servicios, conectividad adecuada, opciones de empleo, escolaridad e instalaciones urbanas.

Ciudad policéntrica

Que reactiva y recicla zonas potenciales de desarrollo económico y social, en deterioro o subutilizadas, amplía oportunidades de inversión, abre nuevas centralidades como lugares de integración e impulsa la competitividad regional, metropolitana e internacional.

Ciudad segura

Promueve la eliminación de violencia de género y fomenta la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la vida social, económica, cultural o política.

Cofinanciamiento

Participación de otros agentes financieros para potenciar la respuesta a la demanda de vivienda en los créditos que otorga el INVI.

Colonia

Organización común por sectores de la Ciudad, generalmente con características homogéneas.

Contaminación visual

Alteración del paisaje urbano provocada por factores de impacto negativo que distorsionan la percepción del entorno e impiden su contemplación y disfrute armónico.

Contraprestación

Servicio o pago que una persona, física o moral, o entidad hace a otra en correspondencia a un servicio recibido.

Comité Técnico de las AGE

Órgano encargado de dar seguimiento a la dinámica urbana sustentándose en definir una visión estratégica, modelo territorial y las acciones por implementar con la participación de sectores público, social y privado.

Comité ciudadano

Órgano de representación de la Unidad Territorial.

Comité de Transparencia y Rendición de Cuentas

Órgano colegiado mediante el cual los vecinos y autoridades proponen el mejoramiento de infraestructura y equipamiento urbano.

Comité de Patrimonio Inmobiliario

Es el Órgano Colegiado que deberá conocer, opinar, analizar, evaluar y dictaminar los actos jurídicos y administrativos que realicen las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados sobre los bienes inmuebles propiedad del Distrito Federal, así como aquellos inmuebles que se pretendan ingresar al patrimonio del Distrito Federal

Comisión Mixta de Mobiliario Urbano

Órgano integrado por representantes de la Administración Pública y sectores social y privado para proponer políticas, estrategias y líneas de acción en mobiliario urbano.

Condominio en lote familiar

Como parte del Programa Vivienda en Conjunto otorga un crédito para complementar los gastos del proceso de constitución de ese tipo de régimen de un inmueble.

Condominio en lote popular

Esquema que otorga facilidades administrativas para su constitución y da seguridad patrimonial a los beneficiarios de créditos financiados por instituciones públicas.

Concesión

Acto administrativo por el cual se otorga a una persona física o moral una prestación temporal mediante la utilización de bienes del dominio público o privado de la CDMX.

CONDUSE

Órgano permanente de participación plural de los sectores público, social, académico, gremial, empresarial, entre otros, cuyo objetivo es asesorar con estudios, propuestas, opiniones, consultas y análisis en materia de desarrollo urbano sustentable para el diagnóstico e integración del PGDU.

CONDUSE Viajero

Modalidad itinerante del CONDUSE.

Conjunto habitacional

Viviendas concebidas dentro de un concepto integral, generalmente aprobado como un único proyecto o programa por la autoridad pública pertinente, casi siempre dentro del formato de propiedad horizontal compartida.

Consejo de Publicidad Exterior

Órgano que propone a la SEDUVI las políticas, estrategias y acciones orientadas a la protección, conservación, recuperación y enriquecimiento del paisaje urbano respecto de la instalación de publicidad exterior.

Constancia de reducción fiscal

Constancia de disminución de contribuciones a favor de personas físicas o morales que desarrollen nuevos proyectos inmobiliarios, de servicios, comerciales o de restauración y

rehabilitación de inmuebles en los perímetros A y B del Centro Histórico.

Construcción de estrategias

Determina los mecanismos para lograr la visión de Ciudad que queremos.

Constancia de alineamiento y número oficial

Documento oficial que respalda la traza sobre un terreno que lo limita de la vía pública, y que le otorga un número oficial de identificación.

Consulta pública

Procedimiento formal en el cual el gobierno presenta un proyecto a la consideración de los habitantes, grupos y organizaciones, con la finalidad de recibir propuestas y opiniones.

Contención del gasto

Proceso por el cual se gestiona un control en el gasto corriente, buscando optimizar los recursos asignados

COMAEP

Comité de Monumentos y Obras Artísticas en el Espacio Público.

Comisión de Regulación Territorial

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra es un organismo público descentralizado de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios la cual regulariza, promueve la adquisición, organiza expropiación o en su caso adopta y en su caso, la adopción del dominio pleno de predios de origen ejidal, así como la desincorporación y transmisión de inmuebles del dominio público o privado de la Federación;

Corredor estratégico

Vialidades intervenidas mediante la reconfiguración geométrica con el objetivo de reducir hechos de tránsito como parte del programa Pasos Seguros.

Corredor publicitario

Vía primaria determinada por la Ley de Publicidad Exterior en la que pueden instalarse anuncios unipolares y adheridos a muros ciegos en inmuebles privados.

Corresponsable en seguridad estructural

Profesional auxiliar de la Administración Pública, con autorización y registro para responder en forma conjunta con el DRO o autónoma en las obras que otorgue responsiva, en todos los aspectos técnicos relacionados al ámbito de su intervención.

Cubresuelos

Estrato vegetal de tipo herbáceo, con un desarrollo extensivo a ras de suelo.

Cumbre Hábitat

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible que establece la Agenda Urbana Mundial para las siguientes décadas.

Custodia de folio

Proceso legal mediante el cual se custodia los antecedentes registrales de un predio por sentencia, resolución jurisdiccional o acuerdo ministerial que la ordene.

Cruce seguro

Ruta peatonal sobre el arroyo vehicular que permite el traslado de las personas de una banqueta a otra.

D

Declaración de la Ciudad de México

Documento resultante del Foro Temático "Financiar el Desarrollo Urbano: el reto del milenio", con conclusiones y recomendaciones

referente hacia la elaboración de la Nueva Agenda Urbana de las décadas próximas.

Derecho a construir

Modalidad del derecho de propiedad en la que el propietario de un terreno permite construir sobre su suelo y esta persona adquiere la propiedad de la construcción.

Descentralización fiscal y financiera

Proceso mediante el cual, gobiernos locales, metropolitanos y regionales tengan instrumentos para aumentar ingresos propios, mecanismos de compensación y fondos transparentes.

Delegaciones

Órganos Político-Administrativos con los que cuenta cada una de las demarcaciones territoriales.

Demarcación territorial

Delegación Política de la Ciudad de México.

Derecho a la Ciudad

Derechos de habitantes a la alimentación, vestido, vivienda, equipamiento urbano, espacio público, accesibilidad y movilidad, entre otros conceptos.

Derecho humano a la vivienda

Acción orientada a detener o resolver el deterioro del inventario habitacional y ampliar el espacio de una vivienda ya construida para elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Desarrollo sustentable

Proceso evaluable mediante criterios e indicadores de carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas.

Desarrollo urbano

Proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población. Mediante la aplicación de los principios y técnicas de la planeación para llevar la calidad de vida a la población urbana.

Deterioro urbano

Decadencia física que presentan las construcciones urbanas, por uso excesivo o inadecuado, mal estado de conservación u obsolescencia.

Diagnóstico ciudadano

Participación de las personas para replantear la política de Desarrollo Urbano.

Derecho de vía

El Derecho de Vía es la franja de terreno destinada a la construcción, mantenimiento, futuras ampliaciones de la vía, servicios de seguridad, servicios auxiliares y desarrollo paisajístico, etc.

Dictamen

Resultado de una evaluación técnico-jurídica emitida por la autoridad competente, respecto de un asunto sometido a su análisis.

Director Responsable de Obra

Persona física registrada y autorizada por la SEDUVI para formular, supervisar y ejecutar proyectos previstos en la Ley, sus reglamentos, instrumentos de planeación y demás normativas aplicables..

Discapacidad

Falta o limitación de alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de la actividad de una persona.

Diseño universal

Productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni de diseño especializado.

E

Ecoparq

Programa de gestión del estacionamiento en la vía pública para mejorar la movilidad urbana y recuperar el espacio público.

Eficiencia

Maximizar los desplazamientos ágiles y asequibles sin que su diseño y operación produzcan condiciones negativas desproporcionadas a los beneficios

Elemento urbano

Componente físico en una edificación instalación o en el espacio público colocado, por ejemplo, una rampa, puerta, elevador, señalamiento o bolardo.

Entorno inmediato

Contexto urbano y los elementos que caracterizan o definen una zona, colonia o barrio.

Equidad e inclusión social

Se busca que absorba densidad habitacional, potencie las vocaciones productivas y fomente la inversión.

Equidad territorial

Reorganización espacial de las ciudades a partir de una amplia participación ciudadana desde una visión metropolitana, equitativa y sustentable

Equipamiento

Espacio físico o edificación destinado a proveer servicios sociales de carácter formativo, cultural, de salud, deportivo, recreativo y de bienestar social, así como a prestar apoyo a los servicios urbanos básicos.

Equipamiento urbano

Conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario destinados a prestar servicios públicos para satisfacer las necesidades y bienestar de las personas.

Encuesta de opinión

Un sondeo de opinión es una medición estadística tomada a partir de encuestas destinadas a conocer la opinión pública. Estas mediciones se realizan por medio de muestreos que, usualmente están diseñados para representar las opiniones de una población llevando a cabo una serie de preguntas y, luego, extrapolando generalidades en proporción o dentro de un intervalo de confianza.

Escrituración

Acción o efecto de escriturar; de dar fe pública de un acto o contrato jurídico que se extiende en escritura otorgada en la forma legal, por personas con capacidad bastante, o suplida, y ante funcionario competente.

Espacio público

Áreas para la recreación pública y las vías públicas, como plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines, bosques y parques públicos.

Esquema de sustentabilidad en vivienda

Sistema de desarrollo para crear un equilibrio económico, ambiental y social.

Estrategia urbana

Mediante los procesos de planificación estratégica urbana (PEU) se desea, en general,

clarificar el modelo de ciudad deseado y avanzar en su consecución, coordinando los esfuerzos públicos y privados, canalizando las energías, adaptándose a las nuevas circunstancias y mejorando las condiciones de vida de los ciudadanos.

Estudio de impacto ambiental

Información que se deberá presentar ante la autoridad ambiental para la petición de la licencia ambiental.

Estudio de impacto urbano

El Estudio de Impacto Urbano es el instrumento a través del cual sea segura la compatibilidad de los proyectos en sus etapas de construcción, operación y mantenimiento con el entorno urbano, con la finalidad de garantizar, evitar y/o minimizar en beneficio de la población que habita la Ciudad de México, los impactos generados a las características de la estructura vial, hidráulica, sanitaria, social y económica, así como de imagen urbana existentes.

Expropiación

La Expropiación es una institución de Derecho Público, constitucional y administrativo, que consiste en la transferencia coactiva de la propiedad privada desde su titular al Estado, mediante indemnización: concretamente, a un ente de la Administración Pública dotado de patrimonio propio. Puede expropiarse un bien para que este sea explotado por el Estado o por un tercero.

F

Factibilidad técnica

Evaluación para saber si los equipos o elementos corresponden a las capacidades técnicas requeridas para el diseño de un proyecto.

Familia vulnerable

Cualquier familia constituida por adultos mayores, personas discapacitadas, jefas de hogar, madres solteras, población indígena y población con empleo temporal o informal de bajos recursos económicos.

FICAPRO

Fideicomiso Programa Casa Propia.

Financiamiento

Autorización de un crédito en las distintas modalidades y programas del INVI.

Financiamiento del Desarrollo Urbano

Recaudación de recursos públicos de forma más equilibrada y su utilización eficaz y transparente.

FIVIDESU

Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano.

Foro de consulta pública

Mecanismo permanente de participación a través del cual los sectores público, social y privado hacen propuestas, plantean demandas, formalizan acuerdos y toman parte activa en la planeación urbana.

G

Gobernanza y participación ciudadana

Congruencia del Sistema de Planeación, mediante la definición de un nuevo modelo de planeación a través de objetivos, políticas, estrategias y acciones, con una visión integral del territorio apoyado en una amplia participación social.

Grupo vulnerable de atención prioritaria

Aquel que por sus características de vulnerabilidad recibe atención prioritaria para el otorgamiento de créditos.

H

Habitabilidad

Es lo que experimenta un ciudadano: lo que es, lo que hace y de lo que dispone en satisfactores y oportunidades.

Hábitat III

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible.

Imagen objetivo

Ejercicio de reflexión colectiva de la visión de Ciudad que queremos.

Imagen urbana

Elementos naturales y construidos por el hombre que conforman el marco visual de los habitantes.

Impacto ambiental

Modificación del ambiente ocasionado por la acción del hombre o de la naturaleza.

Impacto urbano

Influencia o alteración que causa una obra pública o privada en el entorno que se ubica.

I

Inclusión

Espacio Público para todas las personas sin importar edad, sexo, preferencia o etnia y en el que todos sean parte como miembros activos del mismo y en cualquier contexto.

Información Pública

Es el derecho de toda persona de solicitar gratuitamente la información generada, administrada o en posesión de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de entregarla sin que la persona necesite acreditar interés alguno ni justificar su uso.

Infraestructura

Conjunto de elementos, dotaciones o servicios necesarios para el buen funcionamiento de un país, de una ciudad o de una organización cualquiera

Infraestructura inteligente

Conjunto de medios técnicos, servicios e instalaciones que a través de implementos tecnológicos permiten el mejor desarrollo de una actividad o servicio.

Infraestructura urbana

Distribución y orden de las partes del conjunto inmobiliario del dominio público, como vía pública, suelo de uso común, redes subterráneas de distribución de bienes y servicios, entre otros.

Instrumentos de desarrollo urbano

Son todos aquellos procedimientos, normas y leyes, los cuales organizan y facilitan el ordenamiento y planificación de una ciudad.

Integración del territorio

Clasificación entre el construido y el natural.

Integración urbana

Incorporación de inmuebles y su entorno en el espacio público de todos los elementos que cruzan en la Ciudad.

Interés general o público

Es el interés de todos o de la mayoría de los ciudadanos. Se utiliza generalmente como

sinónimo de interés público, interés social, interés colectivo, utilidad social o bien común.

Instrumento de planeación

A través del cual se ejecuta la el desarrollo urbano de la Ciudad.

Instituto Lincoln de Políticas del Suelo

Recurso líder sobre cuestiones claves relativas a la utilización, regulación y tributación de la tierra para mejorar la toma de decisiones.

INVI

Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

J

Juicio de lesividad

Constituye un juicio contencioso administrativo regido por la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que en sus artículos 51 y 52 establece las causas de ilegalidad y los alcances de la sentencia que llegue a dictarse, por lo que el aspecto relativo a las consecuencias de la sentencia de nulidad decretada en un juicio de lesividad se rige por esas normas y que ésta sea absoluta o para determinados efectos, atiende, como en todos los juicios contenciosos, a los vicios propios del acto impugnado y a la especial y diversa jurisdicción de que está dotada la autoridad administrativa; esto es, si la resolución impugnada nació con motivo de un procedimiento de pronunciamiento forzoso o en el ejercicio de una facultad discrecional de una autoridad.

L

Licencia de publicidad exterior

Documento público que permite la instalación de anuncios denominativos o auto soportados

unipolares o adheridos a muros ciegos en corredores publicitarios

Licencia de fusión, subdivisión y prorroga

Trámite mediante el cual los particulares propietarios de predios podrán obtener el documento que les permita llevar a cabo la partición de un predio siempre y cuando los resultantes tengan frente a vía pública o la unión de dos o más, cuando por lo menos uno de ellos cuente con frente a vía pública.

Licencia de relotificación

Trámite mediante el cual el o los propietarios de uno o varios predios podrán obtener el documento que les permita llevar a cabo la agrupación o rectificación de linderos de dos o más predios colindantes.

Línea de alto

Señalización horizontal que indica el lugar donde un vehículo debe de detenerse sobre previo a un cruce peatonal o área de espera para motociclistas o ciclistas.

Lotificación

Acción y efecto de dividir un terreno, en lotes o porciones de menor tamaño.

M

Manifestación de Construcción

Trámite que permite realizar la construcción hasta una vivienda unifamiliar de hasta 200 m² ya hasta 10,000 m² de uso mixto construidos

Manifestación de impacto ambiental

Documento que da a conocer con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial, que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo.

Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad

Normativa para construir, planear, diseñar, desarrollar y adaptar inmuebles, espacio público y equipamiento que garantice un libre acceso a todas y todos.

Marginalidad

Situación social de desventaja económica, profesional, política o de estatus social.

Medidas de integración urbana

Condiciones que deben cumplir las personas físicas o morales que construyan, amplíen, reparen o modifiquen una obra con el fin de integrarla al entorno urbano, vialidad, estructura socioeconómica, infraestructura e imagen urbana.

Medio ambiente

El medio ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos, de las personas o de la sociedad en su conjunto. Es decir, no se trata solo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura

Mejoramiento de vivienda

Acción orientada a detener o resolver el deterioro y ampliar el espacio ya construido para elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Mejoramiento urbano

Acciones de regeneración y consolidación de zonas específicas orientadas a suprimir las causas de su deterioro y a superar sus deficiencias y carencias

Mejoramiento y ampliación

Acción orientada a detener o resolver el deterioro o ampliar el espacio de una vivienda para elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Mesa de seguimiento del SAC

Espacio de diálogo y discusión colectiva para la construcción de acuerdos.

METRÓPOLIS

Asociación Mundial de Grandes Metrópolis.

Mobiliario urbano

Elementos complementarios al equipamiento urbano, ya sean fijos, móviles, permanentes o temporales, ubicados en la vía pública o que se instalan en el espacio público.

Modelo de Ciudad

Basa su transformación en aprovechar eficazmente el territorio, potenciar sus vocaciones productivas y fomentar la inversión.

Modelo financiero

El modelo financiero de evaluación está basado en años y depende del negocio o de los requisitos de los inversionistas. Un modelo de gestión, está basado en meses y te permite ver el comportamiento de los meses conforme van pasando, e incluir nuevos datos que han cambiado en tu negocio mes a mes..

Movilidad

Derecho de toda persona y de la colectividad a realizar un efectivo desplazamiento de individuos y bienes que satisfaga sus necesidades y pleno desarrollo.

Movilidad integrada

La facilidad para desplazarse de un lugar a otro en tanto que la integración de los diferentes modos de transporte se plantea a nivel físico, operativo y tarifario

Municipio conurbado

Una conurbación es una región que comprende una serie de ciudades, pueblos grandes y otras

áreas urbanas que, a través del crecimiento poblacional y su crecimiento físico se fusionan. Tanto para la geografía como para el urbanismo, los términos "conurbación" y "conosuburbano" tienen que ver con el proceso y el resultado del crecimiento de varias ciudades (una o varias de las cuales puede encabezar al grupo) que se pueden integrar para formar un solo sistema que suele estar jerarquizado, o bien las distintas unidades que lo componen pueden mantener su independencia funcional y dinámica.

N**Nodo publicitario**

Superficie de espacios públicos delimitada por la SEDUVI para instalar anuncios publicitarios.

Norma de ordenación

Las que regulan la intensidad, ocupación y formas de aprovechamiento del suelo y el espacio urbano, pueden ser Generales, Particulares y por Vialidad.

Nomenclatura

Conjunto de elementos y objetos visuales que se colocan en la vialidad para indicar los nombres de colonias, pueblos, barrios, vías y espacios públicos.

Nueva Agenda Urbana

Creación de un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo, y que ambos conceptos se conviertan en vehículos paralelos para el desarrollo sustentable.

O

ONU-Hábitat

Organismo que ayuda a los pobres de las zonas urbanas con la transformación de lugares más seguros, más saludables y más verdes.

Ordenamiento territorial

Conjunto de disposiciones para establecer la relación entre zonificación y usos, destinos y reservas del suelo, asentamientos humanos, actividades de los habitantes y normas de ordenación.

Ordenamiento territorial integrado

Elemento clave para mejorar la resiliencia de los ecosistemas al cambio climático

Organización

Grupo de personas de un sector que se integran bajo la ley o normas específicas de convivencia para lograr un objetivo común.

Organizaciones civiles

Aquellas que agrupan a ciudadanos que se ocupan de la defensa y promoción de derechos y del mejoramiento de condiciones y calidad de vida de terceros.

Organizaciones sociales

Aquellas que agrupan a los habitantes para la defensa y promoción de sus derechos, y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Órganos auxiliares del desarrollo urbano

Entidades y/o personas que tienen por objetivo coadyuvar en el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

P

Padrón de Anuncios Publicitarios

Registro oficial en la materia.

Paisaje urbano

Conjunto de elementos naturales y aquellos producidos por la acción humana y que conforman los rasgos característicos de la Ciudad y crean un sentido de identidad colectiva.

Parque lineal

Delimitado por áreas verdes bajas que se extiende a lo largo de un camellón.

Parque Público de Bolsillo

Espacio subutilizado o remanente urbano que se transforman en lugar de convivencia.

Patrimonio Cultural Urbano

Conjunto de elementos urbano-arquitectónicos heredados cuyo valor exige su preservación física.

Peatonalización

Valoración de espacios urbanos, dedicados a la circulación de peatones.

Perito en desarrollo urbano

Persona física registrada ante la autoridad competente, con preparación profesional y conocimiento de normatividad, especializado en temas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial

Personas con discapacidad

Todo ser humano que padece temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, mentales o sensoriales que le impide realizar una actividad normal.

Planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial

Estructuración racional y sistemática de las acciones que tienen por objeto ordenar el territorio y planear el desarrollo urbano.

Planeación urbana

Sistema o método para plantear y resolver los problemas de una ciudad, a través de un diagnóstico y estrategias materializables en acciones definidas.

Planeación estratégica

Proceso que permite establecer una misión y definir propósitos para la consecución de sus objetivos, y evaluar la satisfacción de necesidades.

Plano de lotificación

Plano en el cual están indicados los lotes dentro de las manzanas en un fraccionamiento el cual dentro de cada lote trae su área, y dimensiones del terreno en cuestión, y el resumen en una tabla de las manzanas, obviamente trae identificadas las calles y banquetas.

Plano de alineamiento y número oficial

Es la traza sobre el terreno que limita el predio respectivo con la vía pública en uso o con la futura vía pública, indicando restricciones o afectaciones de carácter urbano que señala la ley de Desarrollo Urbano y su reglamento

Plusvalías

Incremento o aumento de valor en una cosa cualquiera debido a circunstancias que no dependen de la voluntad o del trabajo de su poseedor.

Población

Conjunto de personas que viven en un terreno definido.

Población de bajos recursos económicos

La que percibe por ingreso familiar hasta 3.7 salarios mínimos mensual, vigentes en la CDMX.

Población en situación de riesgo

Que habita una vivienda en condiciones inseguras física y socialmente, bajo inminente amenaza de colapso y que pone en peligro su vida.

Población vulnerable

La constituida por los adultos mayores y personas discapacitadas, jefas de hogar, madres solteras, población indígena, población con empleo temporal y/o informal de bajos recursos económicos.

Política de vivienda

Medidas de carácter general que establece el Gobierno de la CDMX para garantizar el Derecho a la Vivienda.

Producción social de vivienda

Actividades de gestión, elaboración de bienes o prestación de servicios para la adquisición de interés social y popular sin fines preponderantes de lucro.

Población residente

Conjunto de personas físicas de una determinada división político-administrativa.

Población flotante

Conjunto de personas que se encuentran en constante movimiento geográfico.

Policy Units

Unidades de política.

Polígono de Actuación

Superficie delimitada integrada por uno o más

predios que se determina en los Programas para realizar proyectos urbanos mediante reotificación y relocalización de usos de suelo y destinos.

Políticas de Desarrollo Urbano

Lineamientos que orientan la dirección y el carácter del desarrollo urbano de acuerdo con los objetivos de ordenación y regulación del área urbana.

Política de vivienda

Conjunto de disposiciones, criterios, lineamientos y medidas de carácter general, congruentes con la Política Nacional de Vivienda para garantizar y fomentar el Derecho a una vivienda digna y decorosa.

Política pública

Las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones.

Presupuesto

Cálculo anticipado del coste de una obra o un servicio.

Préstamo subvencionado

Préstamo a un tipo de interés inferior al de mercado, que se concede con el fin de fomentar alguna actividad determinada

Producción social del hábitat

La producción social del hábitat es un concepto que se viene desarrollando desde la década del 70 momento en que se hicieron patentes los problemas surgidos por el rápido crecimiento de los asentamientos urbanos producto de las migraciones campo-ciudad. La Producción

Social del Hábitat surge como concepto dentro del contexto del dialogo entre múltiples actores, al interior de la Coalición Internacional para el Hábitat(HIC), en torno al hábitat popular y la defensa de su derecho. En tanto ha sido una construcción colectiva, definir este concepto ha sido un proceso dinámico de dialogo y construcción conjunta.

PRODERETUS

Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable.

Programa

Unidad básica de la programación, por medio de la cual se cumplen las funciones del gobierno.

Programa de Acción Climática

Instrumento de planeación que integra, coordina e impulsa acciones para disminuir los riesgos ambientales, sociales y económicos derivados del cambio climático

Programa de desarrollo urbano

Instrumento de planeación para elevar la calidad de vida de la población, a través de establecer bases de coordinación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.

Programa Mi Calle, Mi Plaza

Intervención realizada en la cual se gana espacio al arroyo vehicular para el disfrute del peatón.

Programa General de Desarrollo Urbano

Ordenamiento que determina la política, estrategia y acciones del desarrollo urbano en el territorio de la Ciudad.

Programa de vivienda en conjunto

Desarrollo de proyectos de vivienda de manera vertical u horizontal financiados con recursos del INVI, en suelo urbano con propiedad

regularizada, libre de gravamen y con uso habitacional.

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano

Ordenamiento que establece la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de una Delegación Política.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano

El que establece la planeación del desarrollo urbano en áreas específicas con condiciones particulares.

Programa Pasos Seguros

Estrategia de seguridad vial para hacer más seguras, accesibles y cómodas las intersecciones identificadas como altamente peligrosas y conflictivas.

Programa social

Acciones que promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Proyecto

Planeación y diseño de ingeniería civil, industrial, electromecánica, arquitectónica, de restauración, gráfica, industrial, artística y de cualquier otra especialidad.

Proyecto arquitectónico

Conjunto de diagramas que permiten detallar una obra.

Proyecto ejecutivo

Representación en forma gráfica, bidimensional y tridimensional, y la especificación de los materiales y técnicas constructivas para la ejecución de una obra arquitectónica.

Proyecto piloto

Fase de prueba de un proyecto para medir su funcionamiento y aplicación.

Prosperidad Urbana

Se refiere a la generación de crecimiento y desarrollo económico, así como de igualdad de oportunidades e ingresos para los habitantes de la Ciudad, a partir de la vinculación de las políticas urbanas con las de desarrollo económico, a fin de favorecer la especialización productiva en todo el territorio

Publicidad Exterior

Todo anuncio visible desde la vía pública destinado a difundir propaganda comercial, institucional o electoral, o bien información cívica o cultural.

Pueblo originario

Los descendientes de las poblaciones que habitaban originariamente el territorio de la Ciudad de México.

R

Radio de giro

Distancia mínima en la cual un vehículo puede girar en una sola maniobra, determinando el área y trayectoria necesaria para esa actividad

Reciclamiento

Proceso de desarrollo urbano que tiene por objeto recualificar, regenerar y revitalizar zonas específicas del Distrito Federal.

Reconfiguración de carriles

Adecuación al funcionamiento o dimensiones de los carriles de circulación para mejorar las condiciones viales y peatonales.

Reconversión

Proceso de modernización o de transformación de una empresa o de un sector industrial con el fin de mejorar su rendimiento o de adaptarlos a la demanda del mercado.

Recualificación urbana

Mejoramiento cualitativo de los aspectos urbanos, sociales y económicos de zonas identificadas en proceso de deterioro, subutilización y con capacidad para la transformación y el desarrollo sustentable.

Recuperación del Espacio Público

Proceso mediante el cual se general obras de carácter público para la regeneración de zonas de uso cotidiano de la población.

Recursos endógenos

El desarrollo endógeno en primer lugar es una alternativa ante el modo de vida integral implantado en la mayor parte del mundo basado en el dominio del mercado mundial representado en las grandes transnacionales petroleras tecnológicas y alimenticias, es una opción ecológica ante este modo de vida capitalista y depravante donde se puedan integrar todos los elementos de una sociedad en torno a sí misma. El desarrollo endógeno busca reconvertir la cosmovisión artificial creada por el neocolonialismo y el consumo irracional y cambiarlo una visión centrada en valores comunitarios que hagan mirar a las personas a su entorno local.

Redensificación

Proceso de multiplicación de zonas con alta densidad edificatoria, con base en la densidad máxima permitida por la normatividad urbana..

Regeneración urbana

Proceso en el cual se busca restituir, restablecer o mejorar las condiciones iniciales de una zona urbana.

Registro de Manifestación de Construcción

Registrar la construcción, ampliación, reparación o modificación de una vivienda unifamiliar hasta de 200 m², en un predio con frente mínimo de

6 m, dos niveles, altura máxima de 5.5m y claros libres de 4m.

Rehabilitación urbana

Mejoramiento e integración de servicios urbanos, ampliación de la conectividad y movilidad interna y regional y ampliación de la dotación de infraestructura urbana.

Rehabilitación

Conjunto de acciones que tienen por finalidad la recuperación de un espacio.

Relotificación

Agrupación de dos o más predios para generar una nueva división.

Remanente urbano

Espacios residuales o vacíos urbanos con potencial para crear espacios de convivencia social.

Renovación

Proceso que busca la modificación de la infraestructura y las construcciones de una ciudad.

Renovación urbana

Recuperación funcional y física de la estructura urbana, equipamientos, espacios públicos e inmuebles patrimoniales que se encuentran en procesos de degradación, deterioro, fragmentación o vulnerabilidad, por desuso, subutilización o abandono.

Renovación Urbana Integrada

Cumple con el objetivo de establecer un modelo de desarrollo urbano que genere equilibrios territoriales, sociales y económicos en beneficio de las y los ciudadanos.

Resiliencia

Consiste en que las ciudades tengan la capacidad para prepararse, resistir y recuperarse frente a una crisis.

Reserva territorial

Superficie destinada al crecimiento planificado territorial de una ciudad.

Reubicación por acciones de gobierno

Desocupación de inmuebles que han sido expropiados por causa de utilidad pública.

Reubicación por obra vial

Liberación de vialidades, calles y superficies habitadas de manera irregular con asentamientos humanos, a cuyos moradores se les brinda la reubicación e incorporación en los programas de vivienda.

S

Sala digital

Espacio virtual donde el usuario tiene acceso gratuito a una red inalámbrica de banda ancha con la posibilidad de conexión de dispositivos mediante puertos USB integrados al mobiliario urbano.

SEDUVI

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Sesión plenaria

Reunión en donde participan todos los miembros de un grupo.

Sistema de información geográfica

El medio que sistematiza la información de los instrumentos de planeación de la ciudad, a través de una base cartográfica única.

Sistema de Actuación por Cooperación

Instrumento que permite a través de la actuación concertada de los sectores público, privado y social la realización de proyectos y obras específicas de infraestructura, equipamiento y espacio público que generen beneficios directos al entorno urbano.

SIGA

Sistema Informático para la Gestión de Anuncios

Subsidio para sustentabilidad

Erogación del presupuesto en créditos otorgados por el INVI que se aplica en sistemas de sustentabilidad con la finalidad de disminuir las emisiones de CO2 para lograr ahorros en uso de energía y agua.

Suelo urbano

Las zonas a las que el Programa General clasifique como tales, por contar con infraestructura, equipamiento y servicios y que no se encuentren clasificadas como suelo de conservación.

Suelo de conservación

Zonas que por sus características ecológicas proveen servicios ambientales necesarios para el mantenimiento de la calidad de vida de los habitantes.

Sustentabilidad

Característica o estado según el cual, pueden satisfacerse las necesidades de la población actual y local, sin comprometer la capacidad de generaciones futuras o de poblaciones de otras regiones, así como del aprovechamiento de los recursos naturales.

Sustentabilidad urbano ambiental

Equilibrio entre el desarrollo urbano y la preservación del medio ambiente

T

Tenencia de la tierra

Tenencia de la tierra es la relación, definida en forma jurídica o consuetudinaria, entre personas, en cuanto individuos o grupos, con respecto a la tierra (por razones de comodidad, «tierra» se utiliza aquí para englobar otros recursos naturales, como el agua y los árboles).

U

Unidad territorial

Clasificación que se realiza con base en la condición cultural, social, étnica, política, económica, geográfica y demográfica de sus habitantes.

Uso del suelo

Propósito que se le da a la ocupación o empleo de un terreno, el cual se encuentra determinado en la zonificación secundaria.

Usos mixtos

Combinación de distintos usos de suelo dentro de una misma comunidad.

Usufructo

Combinación de distintos usos de suelo dentro de una misma comunidad.

Utilidad pública

Todo aquello que trasciende a la ventaja privada o particular.

Valla

Cartelera situada en lotes baldíos o estacionamientos públicos, con fines publicitarios.

Vía pública

Todo espacio de uso común destinado al tránsito de peatones y vehículos, así como a la prestación de servicios públicos y colocación de mobiliario urbano.

Visado

Proceso de autorización para dar validez a un documento o procedimiento.

Vivienda con sustentabilidad

Edificada con crédito del INVI en la que se instalan equipos y mecanismos que permiten la reducción de emisiones de CO2 y el ahorro de energía y agua.

Vivienda de interés popular

Con un precio de venta al público superior a 5 mil 400 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente y que no exceda de 9 mil 000 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente.

Vivienda de interés social

Con un precio máximo de venta al público de 5 mil 400 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente.

Vivienda en alto riesgo estructural

Situación en que la estructura presenta alguna inestabilidad o daño tan severo que pone en riesgo la vida de los ocupantes.

Vivienda en conjunto

Construcción nueva en predios con uso habitacional y con factibilidad de servicios, en un proceso único de edificación que cumpla con las necesidades de área construida, seguridad estructural, instalaciones, servicios, áreas privativas y áreas de uso común.

Vivienda progresiva

Modalidad que permite la edificación de vivienda individual o plurifamiliar, a través de un proceso de construcción paulatina o en etapas.

Zona de amortiguamiento

Las Zonas de Amortiguamiento (ZA) son aquellas áreas adyacentes a los límites de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) que conforman espacios de transición entre las zonas protegidas y el entorno.

Zona de riesgo

Todas aquellas que se encuentran expuestas a eventos naturales o alotrópicos, que pueden afectar a la población y sus recursos naturales

Zona patrimonial

Área territorial en la que existe la probabilidad de que se produzca una afectación, a la población sus bienes y el entorno, ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador.

Zona de intervención

Aquella que se encuentra en condiciones de deterioro u obsolescencia.



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

